The background features a white page with abstract blue geometric elements. Three circles of varying sizes are arranged vertically on the right side, each composed of concentric circles in different shades of blue. Two thin blue lines intersect at the top left, forming a large 'V' shape that frames the text and circles. The text is positioned on the left side of the page.

**MUJERES EN LOS
ÓRGANOS DE GOBIERNO
DE LAS ORGANIZACIONES
DEPORTIVAS ESPAÑOLAS
2002-2006**

COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

“La desigualdad de género y los obstáculos existen en todas las profesiones, incluso el deporte”

Fe Robles Fernández
Kika Escobar Ventura
Comisión Mujer y Deporte
Comité Olímpico Español



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVO	6
3. PROBLEMÁTICA.....	6
3.1. Un poco de Historia	7
3.2. Mujeres en los puestos directivos	12
4. MARCO JURÍDICO	14
4.1. Referencia a la legislación nacional e internacional	14
4.2. La acción comunitaria en el ámbito del deporte	17
4.3 Otra legislación a destacar.....	20
5. METODOLOGÍA	22
6. OBTENCIÓN DE DATOS	24
CAPITULO I - CUANTIFICACIÓN DE LA PRESENCIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DE ALTA COMPETICIÓN DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS.....	
7. DELIMITACIÓN DE LOS COLECTIVOS OBJETO DE ESTUDIO EN LAS FEDERACIONES	26
8. RESULTADOS DE LA CUANTIFICACIÓN	27
8.1. Resultados Globales.....	27
8.2. Resultados en el Personal de Alta Competición	35
9. REPRESENTATIVIDAD SEGÚN EL NÚMERO DE LICENCIAS	38
10. RESULTADOS DE LA CUANTIFICACIÓN POR FEDERACIONES.....	44
10.1. Cuantificación en exclusiva de las Juntas Directivas.....	44
10.1.1. Entre el 10% y 20% en las Juntas Directivas	48
10.1.2. Más del 20% en las Juntas Directivas	48
10.1.3. Menos del 10% en las Juntas Directivas	50
10.2. Resultados teniendo en cuenta los Órganos de Gobierno	51
10.2.1. Ninguna mujer en los Órganos de Gobierno	53
10.2.2. Entre el 10% y 20% en los Órganos de Gobierno	56
10.2.3. Más del 20% en los Órganos de Gobierno.....	56
10.2.4. Menos del 10% en los Órganos de Gobierno	57
11. CARGOS QUE OCUPAN LAS MUJERES.....	59
12. GRADO DE REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN ÓRGANOS DE GOBIERNO, SEGÚN LICENCIAS FEDERATIVAS	60
12.1. Federaciones que tienen más licencias de mujeres que de hombres	61
12.2. Federaciones que tienen entre el 40% y 50% de licencias femeninas	64
12.3. Federaciones que tienen entre el 30% y 40% de licencias femeninas	68
12.4. Federaciones que tienen entre el 20% y 30% de licencias femeninas	86
12.5. Federaciones que tienen entre el 10% y 20% de licencias femeninas	101
12.6. Federaciones que tienen menos del 10% de licencias femeninas.....	117
CONCLUSIONES CAPÍTULO I.....	145
CAPITULO II - CUANTIFICACIÓN DE LA PRESENCIA DE MUJERES EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES Y COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL.....	
13. CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.....	158
14. COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL.....	165
CONCLUSIONES CAPITULO II.....	168
CONCLUSIONES.....	171
BIBLIOGRAFÍA	178

1. INTRODUCCIÓN

Desde su creación en 2004, la Comisión Mujer y Deporte del Comité Olímpico Español realiza un seguimiento del número de mujeres en los Órganos de Gobierno de las Organizaciones Deportivas Españolas, al considerar que este ámbito del deporte tiene especial relevancia.

Es obvia la importancia de cómo y quienes gestionan el deporte. Dependen de ello cuestiones como el reparto de recursos, la promoción y demás factores que tienen que ver directamente con la práctica.

Las dificultades que se encuentran las mujeres para acceder a la gestión del deporte, no se aleja de las que se encuentran en otros ámbitos laborales.

“La desigualdad de género y los obstáculos existen en todas las profesiones, incluso el deporte”¹.

Según la base de datos “mujeres en cifras”, el porcentaje de mujeres en puestos de presidencia, consejos de administración o cargos directivos es inferior al 5%. Además, los datos elaborados por el Instituto de la Mujer muestran una disminución entre 2004 y 2005.

En anteriores estudios se ha podido comprobar que el porcentaje de mujeres en puestos directivos de las Organizaciones Deportivas Españolas está por encima de ese 5% mencionado.

La primera cuantificación se realizó entre 2004/2005 con datos de 2003. Su objetivo principal fue conocer la situación de las mujeres en dicho ámbito deportivo y establecer un punto de referencia, un momento específico de la realidad, que ha servido para comprobar con el tiempo la evolución.

Se analizó la situación de las mujeres en el deporte federado en general, estableciendo tendencias, grado de representatividad y relación entre deportistas y gestión en cada una de las federaciones.

El trabajo realizado a mediados de 2006 con datos de 2004/2005, sirvió para realizar una comparativa con el anterior y ver la evolución en un periodo de 2 años, teniendo en cuenta que hubo elecciones en las federaciones españolas y el COE.

En esta tercera entrega se han utilizado los datos entre 2002 y 2006, un periodo de 5 años que permite definir con mayor distancia la evolución de la temática.

Se pretende comprobar si se están produciendo avances en la incorporación de las mujeres a los puestos de toma de decisiones del deporte; la situación de las

¹ Organización Internacional del Trabajo (OIT) marzo de 2006

deportistas con licencia federativa y el grado de representatividad en sus federaciones; si se tienen en cuenta las recomendaciones del COI y demás organismos nacionales e internacionales, y si han calado las medidas y políticas promovidas por el CSD y el Gobierno en cuanto a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, y por tanto también en el deporte.

2. OBJETIVO

El objetivo es cuantificar rigurosamente y hasta donde se pueda llegar con los datos existentes, el grado de representación de las mujeres en los puestos de decisión del deporte, en organismos e instituciones de ámbito nacional.

Se trata de obtener una estimación lo más rigurosa posible del porcentaje que representan las mujeres en las diferentes federaciones e instituciones. Analizar y valorar dicho porcentaje, descubrir posibles tendencias y sobre las mismas, proponer acciones para potenciar y/o corregir las posibles desviaciones, del camino que debería llevar a la equidad en dichos puestos directivos.

3. PROBLEMÁTICA

El deporte siempre ha sido un ámbito tradicionalmente masculino, tanto en la práctica como en la gestión deportiva, por lo cual ha representado un espacio de poder que le cuesta compartir.

El documento editado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en marzo de 2006, en el que centra su atención en el empleo femenino en el deporte, describe perfectamente cuál es la problemática actual:

“La desigualdad de género y los obstáculos existen en todas las profesiones, incluso el deporte. El compromiso de la OIT de mejorar las condiciones de las mujeres en el lugar de trabajo se extiende a no sólo a las mujeres que trabajan como deportistas y entrenadoras sino también a las que participan en la toma de decisiones, promoción, periodistas y otras profesiones del sector.

Las desigualdades más evidentes entre hombres y mujeres que son atletas profesionales son la remuneración y la cobertura de los medios. Por ejemplo, de acuerdo con el Comité Nacional de Equidad de Pago de los EEUU, el salario promedio en la Asociación Nacional de Baloncesto Femenino (WNBA) es sólo 2 por ciento del promedio de la masculina Asociación Nacional de Baloncesto (NBA)². La cobertura de los medios es igualmente desequilibrada: en 2004 en EEUU la relación de proporción

² <http://www.pay-equity.org/PDFs/sports-professional.pdf>

en la cobertura de los deportes profesionales masculinos y femeninos fue de 95 a 1 en la televisión y de 20 a 1 en los medios impresos³.

Algunos atribuyen la falta de presencia y reconocimiento de las mujeres en el liderazgo de los deportes y en posiciones de toma de decisiones a un efecto de “techo de cristal”, a barreras culturales y sociales, carencia de candidatas y ambiente profesional menos solidario.

Se han logrado grandes progresos, en particular en lo que se refiere al acceso a la participación y a la igualdad de retribución en las competencias deportivas internacionales.

El Royal & Ancient Club de Escocia, fundado hace 250 años, considerado la mayor autoridad mundial en golf, en 2005 levantó una antigua prohibición que impedía la participación de las mujeres en el Campeonato Abierto⁴.

En tenis, el Abierto de Francia se unió recientemente al Open de Australia y de EE.UU. al ofrecer la misma cifra premio para los jugadores de ambos sexos, Wimbledon ha sucumbido finalmente, y también ha igualado los premios.

De nuevo para comprender la situación en la actualidad, volvemos la mirada para hacer un poco de historia que permita tener en cuenta la evolución y el porqué de la inclusión de las mujeres en los puestos de gestión deportiva, como así lo han hecho en otras esferas sociales, como en la propia administración del estado, y en todo tipo de organizaciones en la sociedad.

3.1. Un poco de historia

Movimientos Internacionales en materia de igualdad en el ámbito deportivo.

Los años 70 son el inicio y la toma de conciencia de la problemática de las mujeres en al ámbito deportivo, y se inicia un movimiento que culmina con cambios fundamentales en los 80 y 90.

La lucha por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la concienciación del pobre papel de las mujeres en las sociedades europeas, y el creciente interés que despierta el deporte entre la población femenina, hacen en esta primera etapa que se produzcan grandes progresos, a pesar de los cuales, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sigue estando muy limitada.

³ Ms. Magazine, Verano 2004. Vol. 14, número 2, p. 54.

⁴ 16 de febrero de 2005, www.guardian.co.uk

En 1980, el Consejo Europeo para el desarrollo del deporte organiza una Conferencia en Dublín y con ello se pone la primera piedra de cara a institucionalizar el ámbito deportivo y las mujeres.

Nueve años más tarde, dicha conferencia tuvo su continuidad en la de Gran Bretaña (1989), en la que el Consejo Europeo organizó la conferencia “Mujer y Deporte” con el lema “*Hacia los primeros puestos*”. Por primera vez, se cuestionaron aspectos relacionados con la promoción de las mujeres y el deporte en Europa.

Este mismo año, la Conferencia Europea del Deporte (CED) en Sofía, estableció un Grupo de trabajo de Mujer y Deporte para desarrollar iniciativas que promovieran la participación y un plan de recomendaciones para la CED.

En la conferencia de Oslo (1991) el Grupo de trabajo Mujer y Deporte presentó un informe que establecía como objetivo general incrementar la participación de las mujeres en el deporte a todos los niveles, funciones y roles.

Con la creación de la EWS (European Women and Sport) en el año 1993 se estableció un foro permanente con una reglamentación específica.

Otro de los momentos cruciales en este proceso, fue la 1ª Conferencia sobre Mujer y Deporte de Brighton en 1994 que sobrepasó la barrera europea. Asistieron 280 representantes de 82 países, adoptándose la “Declaración de Brighton” sobre mujer y deporte que se ha universalizado.

En el contexto internacional la 2ª Conferencia de Mujer y Deporte celebrada en Windhoek, Namibia (1998) tuvo como lema la “*Llamada a la Acción de Windhoek*”, en ella se hace una evaluación de los cuatro años transcurridos desde 1994 y se establecieron pautas para movilizar y llevar a término los principios de Brighton. Aparte de esto **se establecen otros puntos de especial relevancia que refuerzan el planteamiento de la necesidad de una mayor cuota de mujeres en puestos directivos y técnicos en otros campos, cuya repercusión se estimó determinante para impulsar a las mujeres en el ámbito deportivo.**

De esta conferencia se destacan los siguientes puntos por la importancia que posteriormente tendrán.

1. Detener la crisis mundial de la educación física, mediante el **establecimiento y consolidación de programas de educación física como punto de partida para una transferencia positiva para niñas** y otros beneficios que puedan conseguirse por medio del deporte.
2. Fomentar que los medios de comunicación den **una imagen positiva y suficiente de los beneficios que producen a la mujer** en su participación en el deporte.
3. Reconocer el papel determinante de los gobiernos en el desarrollo del deporte, y urgirles a **aprobar medidas legislativas adecuadas, así como políticas de subvenciones que tiendan a la igualdad en todos los aspectos del deporte.**

4. Impulsar a más mujeres hacia puestos relacionados con los medios de comunicación, y **que exista una mayor información relacionada con la participación deportiva de la mujer.**
5. Promocionar la información acerca de la contribución positiva que tiene la actividad deportiva para la sociedad, desde aspectos sociales,, de salud y económicos.

En el año 2002 se celebró la 3ª Conferencia Internacional de Deporte y Mujer del GTI en Canadá, bajo el lema "*Invertir para fomentar el cambio*" que sentó las bases para reclamar un legado que se tradujera en infraestructura y recursos sostenibles para el deporte y la actividad física de mujeres y niñas.

- Dotación de una serie de herramientas de aplicación específica en varios ámbitos.
- Ayudar a las mujeres y a las niñas a superar las barreras personales y sociales, desarrollando su autoestima y su seguridad en sí mismas.
- Formar profesoras, funcionarias, administradoras y entrenadoras, y estimularlas a avanzar hasta los niveles más altos.
- Estimular a las deportistas para que actúen como modelos a seguir.
- Invitar a las muchachas a convertirse en líderes y actuar como mentoras de sus hermanas menores. Propiciar una cultura del respeto y satisfacer las necesidades de todas las mujeres, sean cuales sean su educación y sus capacidades.
- Erradicar el acoso sexual y el abuso en el deporte.

En el deporte es donde socialmente están aceptadas las "diferencias", las "desigualdades" porque son "naturales". Estos argumentos, hasta hace muy poco daban validez a las discriminaciones sociales, jurídicas, políticas, económicas de las mujeres, estaban basados también en diferencias biológicas y físicas y fundamentaban todas las demás diferencias.

Las Conferencias de la red Europea "Mujeres y Deporte", continúan celebrándose respectivamente en Estocolmo, Atenas, Helsinki y Berlín, de 1996 a 2002, París 2004.

La Séptima Conferencia Europea sobre Mujer y Deporte se realizó en Viena, Hofburg, 24-26 de marzo de 2006 con el lema "El buen Gobierno en el deporte. El deporte como modelo de rol para la nueva sociedad civil"

"según los principios de buen gobierno y los objetivos del EWS, se decidió:

1. Perspectiva de género:

Las reglas del buen gobierno se centran en la democracia y en la justicia, en estructuras claras de liderazgo y en la inclusión de todos los afectados por las

decisiones en las organizaciones deportivas. Teniendo todo esto en cuenta, es especialmente importante no olvidar la promoción de la mujer, ya que se trata de una condición previa para lograr los objetivos de un buen gobierno.

La misma importancia que a la promoción de la mujer debe concederse también a los principios de la conciencia de género. Esto incluye la necesidad de examinar todos los problemas desde la óptica de las mujeres Y de los hombres.

Por tanto, la Séptima Conferencia Europea sobre Mujer y Deporte establece claramente que es necesario adoptar y perseguir una doble estrategia:

- Hincapié en la promoción de la mujer para lograr el ideal de buen gobierno.
- Pensamientos y actividades con perspectiva de género para sensibilizar a las mujeres y a los hombres con el fin de emprender juntos estrategias que amplíen el número de mujeres que intervienen en actividades deportivas.

2. Igualdad y calidad:

La calidad lleva aparejada la igualdad. La calidad es una condición previa para la igualdad.

La calidad del deporte significa lograr las más altas cotas de calidad en el campo de la formación y en el perfeccionamiento de los entrenadores, así como de los directivos de las entidades relacionadas con el deporte. En este terreno, es importante aplicar las reglas del buen gobierno y adoptar una perspectiva de género.

Por lo que respecta a los deportistas, la calidad está relacionada con la posibilidad de compaginar deporte, formación / profesión y familia. Esto incluye la ayuda económica para detectar y potenciar las posibilidades de los deportistas y para facilitar o permitir el desarrollo de una actividad profesional tras finalizar la carrera deportiva. Ambos aspectos, economía y deporte, pueden reforzarse mutuamente en gran medida, en una situación en la que todos salgan ganando. Es necesario esforzarse por mejorar estas relaciones.

El deporte debe ser algo que se ofrezca a todos de manera que se pueda disfrutar de él sin competir. Esto es importante para las niñas y los niños, ya que en estas edades la mayoría de los deportes incluyen aspectos competitivos, aunque esto también se aplica a los demás grupos de edad.

Los llamamientos a la calidad conducen a la igualdad, algo que puede conseguirse en el terreno deportivo, por ejemplo, estableciendo igual cuantía en los premios para mujeres y para hombres, una representación equilibrada en los principales eventos deportivos y en los medios de comunicación, pero también mediante una cooperación más estrecha entre la economía (patrocinadores) y el deporte en beneficio de todos. Los buenos ejemplos del ámbito económico pueden trasladarse al deportivo.

Como consecuencia de todo esto, el objetivo será:

“A la calidad por medio de la igualdad”

3. Evolución de la estructura organizativa:

El EWS, entidad que ha trabajado desde sus inicios en 1993 sobre temas relacionados con la mujer y el deporte, debe ampliar su ámbito de trabajo. Esto es consecuencia de los cambios sociales, financieros y económicos que se han producido en Europa. Cabe destacar que la situación de la mujer ha avanzado positivamente, pero aún queda mucho camino por delante. El EWS se considera un medio para conseguir la "igualdad en y a través del deporte", y es consciente de que los "temas relacionados con la mujer" son un asunto crucial.

Con el fin de afrontar los retos y de tratar de implantar las principales directrices, es necesario desarrollar la estructura organizativa. Esto es especialmente importante si tenemos en cuenta que las buenas ideas o los proyectos innovadores se pierden con facilidad debido a la inevitable falta de continuidad. Esto también debilita las posturas a la hora de las negociaciones.

Sólo podrá conseguirse una red fuerte, lazos más estrechos con las organizaciones colaboradoras y la realización de los proyectos si el EWS actúa dentro de un marco legal transparente.

Esto es especialmente cierto en el caso de un posible respaldo económico, algo que sólo pueden recibir las entidades legales. Con la mirada puesta en 2007, "Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos", la conferencia solicita por tanto al nuevo comité directivo del EWS que desarrolle la estructura organizativa del EWS y le dote de entidad jurídica.

La adaptación de las directrices del EWS y todos los pasos siguientes necesarios se llevarán a cabo durante la próxima presidencia del EWS, que correrá a cargo de Chipre. El calendario incluye el desarrollo de esta idea hasta finales de 2006 y la inclusión de consultas con todas las partes interesadas.”

En mayo de 2006 se ha celebrado la IV Conferencia del GTI en Kumamoto, Japón, que tuvo como lema “Participando en el cambio”.

Sus objetivos fueron:

- Revisar el progreso del movimiento Mujer y Deporte desde la Conferencia Mundial 2002 sobre las Mujeres y el Deporte en Montreal, Canadá, compartiendo experiencias y celebrando los logros.
- Consolidar las redes de conexiones internacionales, no solo en el mundo del deporte, sino también con agencias exteriores.
- Favorecer la colaboración inter-organismos a nivel internacional, regional, nacional, así como en la comunidad.

- Reforzar y apoyar el desarrollo de la red asiática mujer y deporte.
- Proporcionar una visión para el desarrollo y progresos continuos del movimiento global mujer y deporte de 2006 y 2010.

Sus conclusiones:

- Evidenciar los cambios ocurridos desde la anterior Conferencia en 2002 en Montreal.
- Hacer del deporte parte de la vida cotidiana de la mujer.
- Necesidad de constatar los hechos con datos (“las acciones pesan más que las palabras”).
- Destacar y difundir los aspectos positivos de la práctica de ejercicio físico (salud física y mental, integración de la mujer en la vida social...).
- Hay que obtener compromisos tanto a nivel de las organizaciones como personales.
- Dar paso a jóvenes mujeres líderes en el deporte.

Además se establecieron unas líneas de futuro:

- El Grupo Internacional Mujer y Deporte, quiere centrar sus esfuerzos hasta el año 2010 en Oceanía.
- La próxima Conferencia en el año 2010 será en Sydney.
- Tal como sucedió en los pasados 4 años, dónde se designaron 2 personas para la Copresidencia del IGW, ya ha sido designada una de ellas, para el próximo ciclo (2006-2010), la representante de Australia, y se van a admitir propuestas y candidaturas para la segunda, hasta el 1 de julio de 2006.
- Mantener e incrementar la colaboración con Naciones Unidas, y el Observatorio de la UNESCO.
- Conseguir alianzas estratégicas.
- Desarrollo de la paz a través del deporte.

3.2. Mujeres en los puestos directivos

Con respecto a la promoción de las mujeres en cargos de dirección dentro del Comité Olímpico Internacional, Federaciones Internacionales y Nacionales, a pesar del esfuerzo realizado, y del planteamiento en su 1ª Conferencia sobre Mujer y Deporte (1996, Laussane), Suiza, no se han alcanzado tal y como se constata en la Resolución de la 2ª Conferencia de Paris en el 2000, y la 3ª celebrada en Marrakech en el 2004, así mismo en las diversas reuniones regionales como la celebrada en Estambul en diciembre 2005, donde entre otras recomendaciones y peticiones destacamos:

Reafirma objetivo establecido en 1996 para que el Comité Olímpico Internacional, las Federaciones Internacionales y los Comités Olímpicos Nacionales tengan por lo menos

el 20% de mujeres en sus Consejos de Dirección y puestos directivos antes de 2005, para considerar después otro periodo;

1. Impulsa al Comité Olímpico Internacional, las Federaciones Internacionales y los Comités Olímpicos Nacionales y las Federaciones Nacionales a corregir el desequilibrio actual de género y asegurar una representación significativa de mujeres en todas las Comisiones, los Grupos de funcionamiento, y los Comités de Organización de los Juegos Olímpicos. También destaca la necesidad de las cinco asociaciones continentales de Comités Olímpicos Nacionales de asegurar la inclusión de mujeres en sus Consejos Ejecutivos.

De todo ello se desprende la necesidad de involucrar a las mujeres en todos los ámbitos del deporte, dotándolas de capacidad para gestionar y autogestionarse.

En España aún cuesta reconocer que el deporte constituye una parcela incomparable de la vida cultural en la que se fomenta el sexismo y en donde las mujeres están seriamente discriminadas.

En la actualidad, el número de mujeres que dedican su tiempo de ocio a la práctica deportiva, y la variedad de deportes que realizan, suponen un hito histórico nunca antes visto en cualquier otro momento precedente. Esto ha supuesto un cambio en la concepción tradicional de las estructuras masculinas de ocio y deporte.

La falta de tiempo se erige como una de las principales barreras para la práctica deportiva entre las mujeres. Existen grandes diferencias de oportunidades entre el tiempo que los hombres pueden dedicar a la práctica deportiva y el de las mujeres.

La necesidad de conciliar la vida familiar y laboral, como en otras esferas, sigue siendo una de las principales barreras a superar.

El hogar supone un lugar donde se confunde y se difumina el tiempo de ocio y el trabajo para la mayoría de las mujeres. La situación se agrava si está casada y peor aún si tiene hijos. Esta circunstancia impide desde el punto de vista de la práctica, que la mujer participe en el deporte y por otra, que asuma puestos de responsabilidad que impliquen menor atención a la familia y el hogar.

Hasta ahora, el control masculino del deporte y el ocio en todas las esferas es patente. Tiene el poder económico y la capacidad de controlar con la utilización del poder incluso en el sentido más personal, ejerciendo la presión social suficiente para que las mujeres desistan de su intención de traspasar las barreras. El lobby masculino no va a ceder su esfera de influencia con facilidad.

La lucha en la actualidad se establece en torno a los recursos y cómo se reparten. Esta lucha ha ido produciendo un cambio gradual hacia la igualdad entre hombres y mujeres, encontrando que hay un gran número de mujeres periodistas especializadas

en el comentario deportivo, hay más técnicas, árbitras y ejecutivas dedicadas a la gestión del deporte, pero cabe decir que aún queda mucho por hacer.

Otra de las cuestiones es la poca concienciación de los actores del deporte, sobre la existencia del problema:

“ ..Hoy, después de las conquistas alcanzadas por las mujeres, es frecuente oír, sobre todo entre los jóvenes, que ya no es necesario hablar del igualdad de género porque ya existen nuevas relaciones y quizá por oportunismo o por convencimiento ya nadie se atreve a discutir sobre el derecho a la igualdad [...]”⁵.

“..Todavía es desigual la inserción de hombres y mujeres en el mundo deportivo. Hay que destacar, además, que el aumento del nivel educativo de las mujeres, su mayor disposición de recursos, y los bajos índices de natalidad no se han traducido en una mayor práctica deportiva como era de esperar [...]”

La falta de oportunidades laborales en el ámbito deportivo para las mujeres es algo a lo que hay que enfrentarse día a día. Se siguen prefiriendo hombres como técnicos, entrenadores y direcciones deportivas y técnicas.

Es muy difícil encauzar una carrera laboral en el ámbito deportivo, cuando en la mayoría de las ocasiones la imagen de la mujer está vinculada a labores de servidumbre y no de liderazgo.

4. MARCO JURÍDICO

4.1. Referencia a la legislación nacional e internacional

La legislación deportiva con un enfoque integrado en materia de igualdad de género no existe como tal, se encuentra inmersa en diversas políticas y acciones que se aplican desde distintos organismos internacionales, nacionales, autonómicos y locales, cada uno de ellos, en el ámbito de sus competencias.

Inciden generalmente en Planes que promueven, estudian, y velan por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. En base a los mismos se elaboran acciones específicas sobre la igualdad de oportunidades en el deporte.

En este sentido, en la resolución (2002/2280(INI)) aprobada el 5 de Junio de 2003 en el Parlamento Europeo sobre las Mujeres y el Deporte, Geneviève FRAISSE hace una serie de peticiones entre las que se encuentran:

⁵ Extracto de la I Conferencia Mujer y Deporte 2003, Dra. Benilde Vázquez. INEF de Madrid.

- A. Pide a la Convención Europea que dé un fundamento jurídico al deporte en el futuro Tratado de la Unión que reconozca sus funciones culturales, educativas y
- B. sociales, incluyendo una referencia a la igualdad de acceso de hombres y mujeres a la práctica deportiva y a las responsabilidades;
- C. Propone inscribir en la futura estrategia marco comunitaria en materia de igualdad entre hombres y mujeres de 2006-2010 un objetivo operativo dedicado a la participación de las muchachas y de las mujeres en la práctica deportiva;
- D. Pide a la Comisión que incluya disposiciones destinadas a luchar contra la discriminación en el deporte en las nuevas disposiciones relativas a la discriminación por razones de género que no entran en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre el trabajo basada en el artículo 13 del Tratado;

Es por ello que la legislación que enmarca la elaboración del presente estudio, por una parte rige el ámbito deportivo en general, y por otra la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular lo referente al ámbito deportivo, a nivel internacional, nacional y autonómico.

De general **aplicación a nivel nacional**, se encuentra la Constitución Española 1978 (BOE 29/12/78), Título I, de los Derechos y Deberes Fundamentales, Capítulo Segundo, Derechos y Libertades, Artículo 14: *Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*

Título I, Capítulo Tercero, artículo 43.3: *«Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio».*

La organización deportiva en nuestro país ha sufrido modificaciones a lo largo de la historia, pero a partir de la Ley del Deporte (Ley 10/1990 de 15 de Octubre, BOE de 17 de Octubre de 1990) queda regulada bajo un nuevo marco jurídico sobre el cual debe desenvolverse la práctica deportiva en España. En el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se remite a los diversos Planes de igualdad que han ido siendo aprobados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la actuación directa de igualdad de oportunidades en el deporte, cuyo desarrollo, conjuntamente, corresponde al Consejo Superior de Deportes y otras entidades.

Esta Ley, es abordada desde dos planos diferenciados que se complementan, por un lado, la Ley de ámbito Nacional al amparo de la propia Constitución y, por otro, las respectivas leyes de las Comunidades Autónomas. En la actualidad todas ellas han regulado la materia deportiva mediante norma con rango de Ley.

El 7 de marzo 2005 el Consejo de Ministros da publicidad al Acuerdo por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres⁶.

⁶ ORDEN PRE/525/2005, de 7 de marzo

Entre estas medidas se encuentran algunas específicas para favorecer la igualdad en el deporte:

- Se acuerda crear, dentro del Consejo Superior de Deportes, una unidad con carácter permanente para desarrollar el programa «Mujer y Deporte».
- Igualmente, a través del Consejo Superior de Deportes se subvencionará a la Comisión Mujer y Deporte del Comité Olímpico Español.
- Se acuerda la firma de un convenio entre el Consejo Superior de Deportes y el Instituto de la Mujer para promover el deporte femenino.
- Se encomienda al Consejo Superior de Deportes que en todas las campañas o exposiciones para el fomento del deporte se aplique el principio de paridad.
- Se acuerda que el Consejo Superior de Deportes promueva estudios de investigación, análisis y estadísticas dirigidos a fomentar la igualdad de género en el deporte.

Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, aprobada en marzo de 2007, también contempla el deporte y así en su artículo 29 dice:

“Todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución.

El Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión”.

La Administración del Estado ejerce las competencias que tiene atribuidas en materia deportiva y coordina con las Comunidades Autónomas y, en su caso, con las Corporaciones Locales aquellas que puedan afectar, directa y manifiestamente, a los intereses generales del deporte en el ámbito nacional. Leyes Autonómicas:

- LEY 15/1994 de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- LEY 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón.
- LEY 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte.
- LEY 3/1995, de 21 de febrero, del Deporte de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- LEY 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura.
- Ley de Cantabria, 2/2000, de 3 de julio, del Deporte.
- LEY 9/1990, de 22 de junio, del Deporte de Castilla-León.
- LEY 1/1995, de 2 de marzo, del Deporte de Castilla La Mancha.

- LEY 4/1993, de 20 de diciembre, del Deporte de la Comunidad Valenciana.
- LEY 2/1994, 29 de diciembre, del deporte de Asturias.
- Ley 11/1997, de 22 de agosto, general del deporte de Galicia.
- Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte de Andalucía.
- Ley 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.
- LEY 8/1988, de 7 de abril, del Deporte de Cataluña.
- Ley 8/1999, de 30 de julio, de la Jurisdicción Deportiva y de modificación de las Leyes 8/1988, del Deporte, y 11/1984, de creación del organismo autónomo Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña.
- LEY FORAL 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra.
- LEY 8/1995, de 2 de mayo, del Deporte de la Comunidad de la Rioja.
- LEY 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia.

4.2. La acción comunitaria en el ámbito del deporte

En los Tratados no está prevista ninguna competencia comunitaria específica en materia de deporte.

La introducción en el Tratado de Ámsterdam de 1997 de la CE de una declaración sobre el deporte, constituyó un gesto político que indicaba la nueva importancia que Jefes de Estado y de Gobierno conceden al deporte y a los valores que le son propios. Además, el deporte se ve afectado indirectamente por numerosas políticas comunitarias, como la salud pública (el dopaje), la audiovisual, la relativa a la educación, formación, juventud y otras.

En la Declaración de Niza de 7, 8 y 9 de diciembre de 2000, se clarificó el papel de la Comunidad Europea en las políticas deportivas: “Las organizaciones deportivas y los Estados miembros tienen una responsabilidad primordial en la conducción de las cuestiones deportivas. La Comunidad sólo dispone de competencias indirectas en este ámbito. No obstante, se considera que la Comunidad debe tener en cuenta, en su actividad desarrollada en virtud de las distintas disposiciones del Tratado, las funciones social, educativa y cultural del deporte, a fin de preservar el papel social del deporte.”, en cumplimiento de su Objetivo: “Favorecer la integración del deporte en las políticas comunes de la Comunidad Europea para preservar y promover, en particular, sus funciones sociales. Afirmar la naturaleza específica del deporte, en aplicación de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia.”

De general aplicación a nivel internacional, se encuentran:

- Manifiesto sobre el Deporte 1968 (Consejo Internacional de Educación Física y Deportes de la UNESCO).
- Artículos 3 y 141 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

- Artículos 21 y 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Declaración sobre el deporte, aneja al Tratado de Ámsterdam.
- Declaración del Consejo Europeo de Niza de los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2000, relativa a las características específicas del deporte y a su función social en Europa, que deben tenerse en cuenta al aplicar las políticas comunes.
- Declaración del Consejo Europeo de Lisboa de los días 23 y 24 de marzo de 2000, cuyo objetivo era permitir conciliar más fácilmente la vida profesional y la vida familiar, en particular mejorando las estructuras de cuidado de los niños.
- Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 18 de diciembre de 1979.
- Declaración y la Plataforma de acción resultantes de la cuarta Conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre la mujer, celebrada en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, y la Resolución "Beijing+5" destinada a aplicar la Declaración y la Plataforma de acción de Beijing, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de junio de 2000.
- Resolución de 14 de octubre de 1987 sobre las mujeres en el deporte⁷.
- Resolución de 4 de julio de 1996 sobre la no participación de mujeres procedentes de determinados países en los Juegos Olímpicos⁸.
- Resolución de 13 de junio de 1997 sobre la función de la Unión Europea en el ámbito del deporte⁹.
- Resolución del Consejo de Ministros de Juventud de 17 de diciembre de 1999 sobre la dimensión educativa informal de las actividades deportivas de los programas de la Comunidad Europea para la juventud¹⁰.
- Resolución de 7 de septiembre de 2000 sobre el informe de la Comisión al Consejo Europeo con vistas a la protección de las estructuras deportivas actuales y al mantenimiento de la función social del deporte en el marco comunitario - Informe de Helsinki sobre el deporte¹¹.
- Conclusiones de la Conferencia de Ministros de Deportes celebrada en el marco de la Presidencia belga el 12 de noviembre de 2001.
- Carta Europea del Deporte y el Código de Ética Deportiva del Consejo de Europa revisados en 2001.
- Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, aprobada por la Conferencia general de la UNESCO, durante su vigésimo período de sesiones celebrado el 21 de noviembre de 1978 en París.

⁷ DO C 305 de 16.11.1987, p. 62.

⁸ DO C 211 de 22.7.1996, p. 36.

⁹ DO C 200 de 30.6.1997, p. 252.

¹⁰ DO C 8 de 12.1.2000, p. 5.

¹¹ DO C 135 de 7.5.2001, p. 274.

- Declaración de la 3ª Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la educación física y el deporte, celebrada en Punta del Este del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1999 (MINEPs III), bajo los auspicios de la UNESCO.
- Apartado 5 del artículo 2 de la Carta Olímpica modificada en 1994.
- Conferencias mundiales sobre la mujer y el deporte organizadas por el COI en Lausana en 1996, París en 2000, y en Marrakech 2004.
- Declaración de Brighton aprobada en la primera Conferencia internacional sobre las mujeres, el deporte y el reto del cambio, celebrada del 5 al 8 de mayo de 1994.
- Llamamiento a la acción "Estimular el cambio" aprobado en la segunda Conferencia Internacional sobre la mujer y el deporte, celebrada en Windhoek el 22 de mayo de 1998.
- Conferencias de la red europea "Mujeres y Deporte", celebradas respectivamente en Estocolmo, Atenas, Helsinki, Berlín y París, de 1996 a 2004.
- Resolución del Consejo de Europa sobre la Prevención del Acoso y Abuso Sexuales de Mujeres, Niños y Niñas en el Deporte de marzo de 2000.
- Carta Olímpica de 23 de septiembre de 2001 y la Olimpiada Cultural 2001-2004 lanzada por el Ministerio de Cultura griego con motivo de los Juegos Olímpicos de Atenas con el fin de restablecer los ideales fundamentales del movimiento olímpico que combinan el deporte y la cultura.
- Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 23 de septiembre de 2002, que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo¹².
- Decisión nº 291/2003/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 6 de febrero de 2003, por la que se establece el Año Europeo de la Educación a través del Deporte 2004¹³.
- Declaración de Salónica y las conclusiones de la Conferencia "La mujer y el deporte - Antiguos y nuevos estereotipos", organizada por la Presidencia griega de la Unión Europea los días 7 y 8 de marzo de 2003, Artículo 163 de su Reglamento.
- Informe de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (A5-0167/2003).
- Reunión sub-regional CONs del 2002 celebrada en Roma, Italia.
- Reunión sub-regional CONs del 2005 celebrada en Estambul, Turquía

¹² DO L 269 de 5.10.2002, p.15.

¹³ DO L 43 de 18.2.2003, p. 1.

- VII Conferencia de la red europea "Mujeres y Deporte" celebrada en Viena, Hofburg, 24-26 de marzo de 2006 "El buen Gobierno en el deporte. El deporte como modelo de rol para la nueva sociedad civil", en la que se adoptaron una serie de decisiones sobre aspectos tan importantes como al papel de las organizaciones deportivas en la elaboración de reglas para el deporte así como en su desarrollo y promoción, difundiendo su popularidad y representando a todos quienes intervienen en él.

Se destacó la necesidad de incorporar la perspectiva de género para no olvidar la promoción de la mujer, ya que se trata de una condición previa para lograr los objetivos de un buen gobierno.

Esto incluye la necesidad de examinar todos los problemas desde la óptica de las mujeres y de los hombres.

Por tanto, la Séptima Conferencia Europea sobre Mujer y Deporte establece claramente que es necesario adoptar y perseguir una doble estrategia:

- Hincapié en la promoción de la mujer para lograr el ideal de buen gobierno.
- Pensamientos y actividades con perspectiva de género para sensibilizar a las mujeres y a los hombres con el fin de emprender juntos estrategias que amplíen el número de mujeres que intervienen en actividades deportivas.
- Mayo 2006, IV Conferencia del GTI en Kumamoto, Japón (ya mencionada anteriormente).

4.3. Otra legislación a destacar

Parece claro que una legislación avanzada es una de las mejores herramientas que tiene a su disposición el desarrollo de la incorporación de la mujer al ámbito laboral. Son modelos legislativos que sobrepasan la barrera de declaraciones de intenciones, legislando hacia medidas concretas sobre aspectos cotidianos de prácticas deportivas y como hacer efectiva la igualdad de género.

Se pondrá como ejemplo de esto a dos países, Estados Unidos y Australia, cuyos indicadores en la alta competición los sitúan en 1º y 4º lugar del ranking mundial de potencias en deporte practicado por mujeres, y que además tienen una alta participación y calidad en el ejercicio físico deportivo del resto de la población.

A continuación se detallan algunos aspectos de estas legislaciones.

Estados Unidos tiene un claro ejemplo de legislación avanzada, que ha superado el tópico de la igualdad, estableciendo y delimitando aspectos y acciones concretas:

El Título IX es aprobado por el Congreso de Estados Unidos en 1972. Esta ley prohíbe la discriminación de mujeres y niñas en la Educación Federal, incluyendo los programas deportivos. Establece un tratamiento igualitario de las oportunidades para realizar deporte en colegios y universidades y está dirigida a tres áreas:

- Financiación (Basada en el número de deportistas de ambos géneros)
- Acomodación a los intereses deportivos
- Áreas relacionadas. (material deportivo, desplazamientos a competiciones, horarios de entrenamientos, etc.)

Australia es otro de los países con una ley avanzada con respecto al tema. En 1987 se aprueba la ley de Política Nacional y Planificación para la Mujer en el Deporte, bajo los auspicios de la Comisión Australiana del Deporte.

Esta legislación se concibe y se realiza mediante la colaboración de diferentes ministerios e instituciones no gubernamentales:

Comisión Australiana del Deporte, Departamentos de la Commonwealth de Educación y Juventud, Salud y Tercera Edad, Familia y Servicios Comunitarios, Emigración, Recursos Científicos e Industria, Departamento sobre Mujer del Gabinete del Primer Ministro, Comités Regionales de Deporte y Recreación. Organización Mujer y Deporte Australia, Confederación Australiana del Deporte y Deporte Escolar.

Plantea como objetivo: *“Establecer principios de actuación dirigidos a incrementar la participación de las mujeres y las niñas en el deporte, la recreación y la actividad física y a la superación de las barreras existentes, que impiden la total participación”.*

Establece tres principios para que las diferentes organizaciones y personas tendentes a que este derecho fundamental se cumplan:

- **Equidad e igualdad**

“Las mujeres y niñas australianas, independientemente de su condición social, cultural y otros aspectos y circunstancias, deben de tener las mismas oportunidades que los hombres y los niños para participar en las diversas actividades, deportivas y de recreación y actividad física, y deben de recibir un trato de igualdad de condiciones.”

- **Participación y Salud**

“La participación a todos los niveles de la mujer y las niñas en deporte, recreación y actividad física, deben de contribuir a una completa salud física, mental.

- **Educación e información**

“Las mujeres, las niñas y la comunidad en su conjunto, deben de estar totalmente informadas educadas acerca de las ventajas y desventajas asociadas con la participación de la mujer en el deporte, la recreación y la actividad física, con el objetivo de fomentar su participación.

La política deportiva Australiana está perfectamente definida, y plantea el proceso para avanzar a la consecución de los objetivos planteados, relacionándolos e integrándolos dentro de un marco general:

- Lo que se debe hacer
- A quien debemos convencer
- Que es necesario
- Que sucederá
- Quien se beneficiará y cuáles serán los beneficios

5. METODOLOGÍA

El trabajo es un análisis cuantitativo del número de mujeres que desempeñan funciones en puestos de responsabilidad en organismos e instituciones deportivas españolas. Proporcionará datos precisos, comprobables, comparables, contrastables, medibles y replicables.

A la hora de efectuar dicha cuantificación se ha optado por distinguir entre:

1. Cuantificación de la presencia de las mujeres en los Órganos de Gobierno y personal de alta competición de la Federaciones Deportivas Españolas, desarrollada en el **capítulo I**.
2. Cuantificación de la presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad en el Consejo Superior de Deportes y Comité Olímpico Español, desarrollada en el **capítulo II**.

Esta distinción se justifica, por las diferencias existentes en las fuentes de datos utilizadas, así como por la diferente naturaleza de los altos cargos del CSD y COE respecto al de las federaciones.

Para el análisis de resultados, se tomarán como referencia el 10% y el 20% de representación femenina en los puestos de responsabilidad en el ámbito deportivo, estipulado en las recomendaciones que el Comité Olímpico Internacional (COI) ha elaborado en las tres Conferencias Mundiales sobre Mujer y Deporte, realizadas entre 1996 y 2004.

Así mismo se van a tener en cuenta los estudios realizados en 2004 y 2005, así como los datos recopilados por el CSD desde 2002, que servirán de referencia para establecer un análisis comparativo temporal, y saber cómo y cuánto ha cambiado la temática objeto de este estudio entre 2002 y 2006. Ello aportará mayor información al marco de referencia de este trabajo, y se podrá saber con más exactitud la tendencia marcada en un espacio temporal de 5 años.

Tabla 1 - Federaciones a Estudio

1. Actividades Subacuáticas
2. Aeronáutica
3. Ajedrez
4. Atletismo
5. Automovilismo
6. Bádminton
7. Baloncesto
8. Balonmano
9. Béisbol y Softbol
10. Billar
11. Bolos
12. Boxeo
13. Caza
14. Ciclismo
15. Colombófila
16. Colombicultura
17. Dep. Discapacitados Intelectuales
18. Dep. de Hielo
19. Dep. de Invierno
20. Dep. Minusválidos Físicos
21. Dep. para Ciegos
22. Dep. para Sordos
23. Dep. Parálíticos Cerebrales
24. Esgrima
25. Espeleología
26. Esquí Náutico
27. Fútbol
28. Galgos
29. Gimnasia
30. Golf
31. Halterofilia
32. Hípica
33. Hockey
34. Judo
35. Karate
36. Kickboxing
37. Luchas Olímpicas
38. Montaña y Escalada
39. Motociclismo
40. Motonáutica
41. Natación
42. Orientación
43. Pádel
44. Patinaje
45. Pelota
46. Pentatlón Moderno
47. Pesca
48. Petanca
49. Piragüismo
50. Polo
51. Remo
52. Rugby
53. Salvamento y Socorrismo
54. Squash
55. Surf
56. Taekwondo
57. Tenis
58. Tenis de Mesa
59. Tiro con Arco
60. Tiro Olímpico
61. Tiro a Vuelo
62. Triatlón
63. Vela
64. Voleibol
65. Fútbol Americano (A.E.)

6. OBTENCIÓN DE DATOS

Los datos del **capítulo I** que se analizan provienen de estadísticas del 2002 al 2006 elaboradas por la Subdirección General de Infraestructuras Deportivas, la Subdirección General de Alta Competición y el Centro de Alto Rendimiento y de Investigación en Ciencias del Deporte del Consejo Superior de Deportes.

Además:

- Histórico de licencias CSD 2002 - 2006
- Licencias y clubes, CSD 2002 - 2006
- Financiación de las Federaciones, CSD 2002 - 2006
- Miembros en los Órganos de Gobierno de las federaciones CSD 2002 - 2006
- Consulta telefónica y correo electrónico

Los datos proceden, de la información facilitada por cada una de las federaciones españolas para la elaboración de las memorias anuales correspondientes, y de los datos aportados, además, por la Mutualidad General Deportiva.

Estos datos están desglosados por sexo, y no ha sido necesario realizar ningún cuestionario que complete las estadísticas.

Los datos del **capítulo II** provienen de:

1. Consultas telefónicas y correo electrónico.
2. La publicación: “Directivos del Deporte Federado Estatal” Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Consejo Superior de Deportes. 2006. Director Editorial: José Luís Aguado Garnelo. Coordinación Editorial: Ricardo L. Vargas Rodríguez y Erika Schwarz. *Publicación que sirve para dar a conocer a todos los/as directivos/as del deporte federado en España y los distintos estamentos deportivos que se aglutinan en torno al Consejo Superior de Deportes.*
3. Grupo Europeo Mujer y Deporte “Monitorización del progreso desde 1995 hasta 2004”. Por Kary Fastin.
4. Páginas Web de las Instituciones objeto de estudio:
 - CSD: www.csd.mec.es
 - COE: www.coe.es

CAPITULO I

CUANTIFICACIÓN DE LA PRESENCIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DE ALTA COMPETICIÓN DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS



7. DELIMITACIÓN DE LOS COLECTIVOS OBJETO DE ESTUDIO EN LAS FEDERACIONES

Como paso previo a la cuantificación de mujeres en los Órganos de Gobierno y Personal de Alta Competición de la Federaciones Deportivas Españolas, se hace necesario concretar y especificar qué colectivos serán considerados como altos cargos:

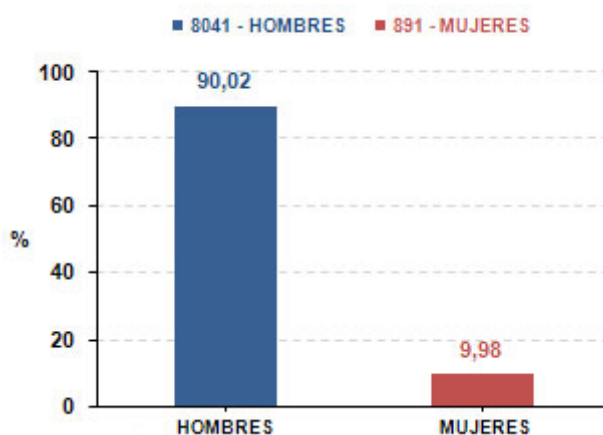
- Miembros y Órganos de Gobierno de las federaciones
 - Asambleas Generales
 - Comisiones Delegadas
 - Juntas Directivas
 - Comités Técnicos/as de Árbitros/as o Jueces/zas
 - Otros Comités
- Personal de Alta Competición de las federaciones
 - Técnicos/as
 - Otro Personal

8. RESULTADOS DE LA CUANTIFICACIÓN

8.1. Resultados Globales

En la gráfica 1 se muestra número y porcentaje total de hombres y mujeres que ocupan puestos de responsabilidad dentro de los Órganos de Gobierno de las federaciones, para el conjunto de las mismas en 2006.

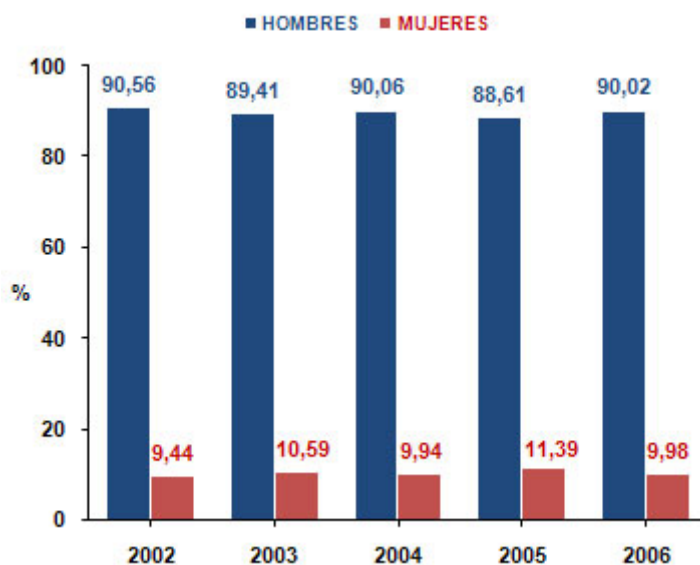
Gráfica 1 - Total Personal Órganos de Gobierno 2006



Lo más significativo es la enorme diferencia que existe entre los datos que se refieren a hombres y a mujeres.

El Comité Olímpico Internacional recomendó que al menos debería haber el 10% de mujeres en los Órganos de Gobierno de los organismos deportivos, antes de finales del año 2000, y el 20% a finales de 2005.

Gráfica 2 - Total Personal Órganos de Gobierno - Comparativa 2002/2006



En la gráfica 2 se muestra una comparativa entre el porcentaje total de hombres y mujeres en los Órganos de Gobierno en el periodo 2002 a 2006.

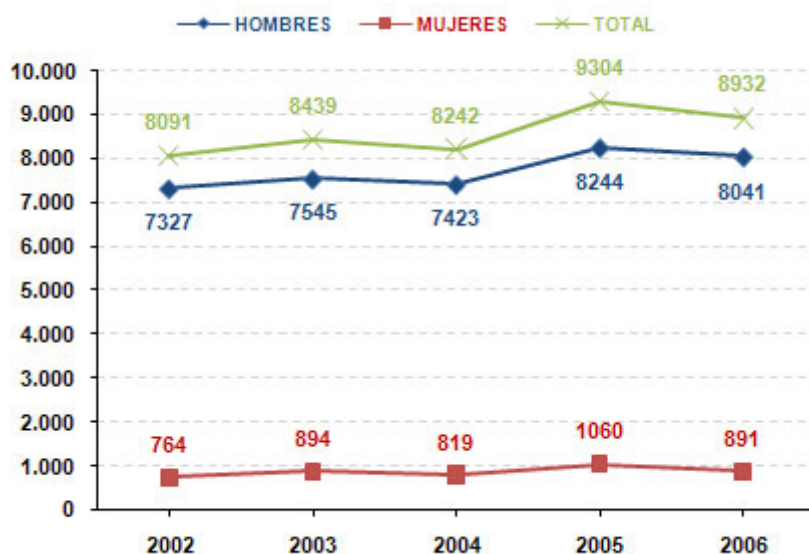
Es obvio que esta recomendación no ha tenido efecto en España, cuya posición fluctúa en torno al 10%.

Hay que tener en cuenta que hubo elecciones en las federaciones en 2004, fin de un ciclo olímpico, también, que no todos los cargos son electos, por lo que muchos de ellos pueden variar a lo largo de la legislatura.

Como se puede apreciar, en 2003 y 2005 se superó la comentada barrera establecida por el COI del 10% para el año 2000, pero también se puede ver, que fueron resultados efímeros, ya que en los años posteriores la posible tendencia alcista no se ha materializado.

Intentando encontrar una explicación para tal resultado, se elaboró la gráfica 3 con los datos que reflejan el número de personas que componen los Órganos de Gobierno total, y desglosadas por sexo.

Gráfica 3 - Nº de Hombres y Mujeres en los Órganos de Gobierno - Comparativa 2002/2006



Lo más destacado es que el incremento de mujeres en los Órganos de Gobierno, parece estar directamente relacionado con la aparición de nuevos puestos, así mismo, la desaparición de puestos conlleva la disminución del número de mujeres.

Cuanto más cerca está el total a la barrera de 9.000, más cercano está poder superar el 10% de presencia femenina.

De ello podría deducirse que la creación de nuevos puestos beneficia a las mujeres, (aunque como ya se verá, no es del todo cierto) mientras que la desaparición de los mismos las perjudica. También, que no se produce un relevo de mujeres por hombres en los puestos ya consolidados.

Esta creación y desaparición de puestos en los Órganos de Gobierno, son la causa de esa fluctuación entre el 9 y el 11% que se está produciendo desde 2002, y que es un síntoma de claro estancamiento en la incorporación de mujeres en este ámbito del deporte.

El incremento del número de mujeres en los puestos de toma de decisión, está condicionado al aumento del número de personas que componen los mismos, y que como se ha podido apreciar varía de un año a otro.

Pongamos por ejemplo los años 2005 y 2006:

Tabla 2 - Miembros en Órganos de Gobierno 2005

	Hombres	Mujeres	Totales	% Mujeres
ASAMBLEAS GENERALES	4.116	458	4.574	10,01%
COMISIONES DELEGADAS	614	53	667	7,95%
JUNTAS DIRECTIVAS	814	80	894	8,95%
COMITÉS TÉCNICOS DE ÁRBITROS O JUECES	857	193	1.050	18,38%
MIEMBROS EN OTROS COMITES	1.843	276	2.119	13,03%
Total ÓRGANOS DE GOBIERNO	8.244	1.060	9.304	11,39%

Tabla 3 - Miembros en Órganos de Gobierno 2006

	Hombres	Mujeres	Totales	% Mujeres
ASAMBLEAS GENERALES	4.053	432	4.485	9,63%
COMISIONES DELEGADAS	628	55	683	8,05%
JUNTAS DIRECTIVAS	775	81	856	9,46%
COMITÉS TÉCNICOS DE ÁRBITROS O JUECES	723	184	907	20,29%
MIEMBROS EN OTROS COMITES	1.862	139	2.001	6,95%
Total ÓRGANOS DE GOBIERNO	8.041	891	8.932	9,98%

En las tablas 2 y 3 está reflejado el desglose de colectivos y componentes de los Órganos de Gobierno de las federaciones españolas en los años 2005 y 2006.

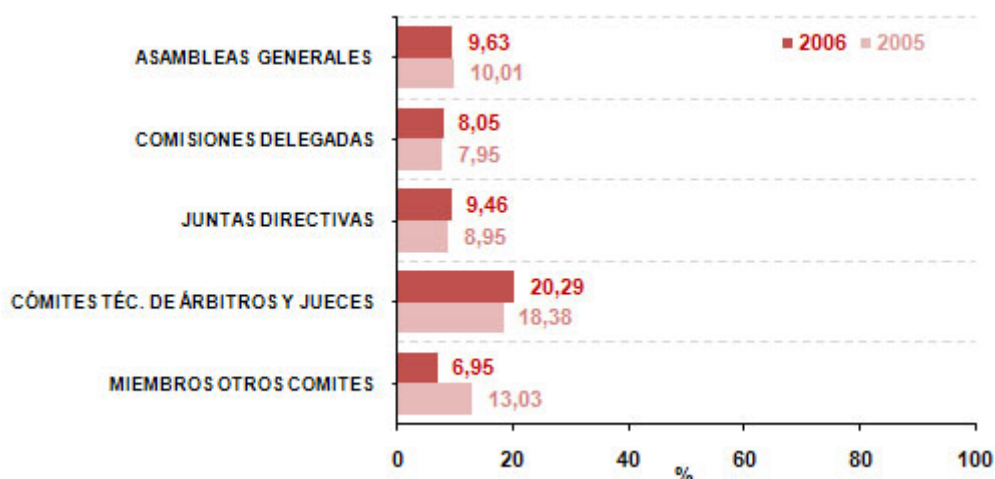
Teniendo en cuenta estos datos, se puede apreciar que hay 372 personas más en 2005 (9.304) que en 2006 (8.932), lo que quiere decir que en este último año hay 372 puestos menos en los Órganos de Gobierno.

De esos 372, 169 se han perdido para las mujeres, lo que supone el 15,94%, así mismo, hay 203 hombres menos, el 2,46%.

Se puede comprobar que aunque hay más pérdida de puestos ocupados por hombres, porcentualmente, la pérdida de los ocupados por mujeres es mucho mayor.

La gráfica 4 revela como se ha producido el movimiento en las diversas áreas de los Órganos de Gobierno, destacando por una parte, la caída a casi la mitad del porcentaje femenino en los “Miembros de otros Comités”, que lastra sin duda el resultado global.

Gráfica 4 - Comparativa de Mujeres en los Órganos de Gobierno 2005/2006



Sin embargo se aprecia también el incremento de mujeres en los Comités Técnicos de Árbitros y Jueces, así mismo, en menor medida en las Juntas Directivas y en las Comisiones Delegadas.

Con todo ello:

Se puede apreciar cómo estaban y como están repartidas las mujeres en los Órganos de Gobierno de las federaciones, encontrando que:

- Hay una gran fluctuación del número de personas que componen los Órganos de Gobierno de las federaciones españolas.
- El mayor porcentaje de mujeres se encuentra en los Comités Técnicos de Árbitros/as y Jueces/zas, que se ha incrementado del 18,38% en 2005 al 20,29% en 2006.
- El número de mujeres ha descendido notablemente en “Otros Comités”, siendo el 13,03% en 2005 y el 6,95% en 2006, convirtiéndose en el área que menos porcentaje de mujeres concentra.

Además se da una circunstancia curiosa, en 2005, 2.119 personas formaban parte de estos comités, de los cuales, 1.843 eran hombres y 276 eran mujeres. En 2006 el total es de 2001, de los cuales 1.862 son hombres y 139 mujeres.

Dicho esto se puede observar que hay menos personas en 2006 formando parte de “Otros Comités”, es decir, 118 puestos menos, pero hay 19 hombres más formando parte de los mismos, para que ello sea posible, hay 137 mujeres menos en 2006 que en 2005.

De ello se deduce que la disminución de puestos entre un año y otro, se ha cebado en reducir exclusivamente los ocupados por mujeres y no solo eso, es que además 19 de ellas han cedido su puesto a hombres.

- Hay leves incrementos de mujeres en las Juntas Directivas y Comisiones Delegadas.
- Las mujeres disminuyen su presencia también en las Asambleas Generales. Este es un descenso continuado desde 2004, en un ámbito importante, ya que son las Asambleas las que deciden quienes presiden las federaciones.
- Como hay pocas mujeres, cualquier mínimo movimiento a la baja en el número de las mismas, repercute notoriamente en el porcentaje con respecto a los hombres.

Es muy difícil deducir tendencias sobre la presencia femenina, salvo la de que continúa el estancamiento, debido sobre todo a la dependencia de la creación o desaparición de puestos en los Órganos de Gobierno.

En el 2006 apenas se roza el 10%, hay menos personal y como consecuencia menos mujeres.

Los puestos creados y estables apenas sufren variación, las cifras femeninas logran mantenerse gracias a la creación de una nueva federación, Deportes de Hielo, que tiene al frente una mujer y que evita lo que en cifras podría haber sido un desastre.

Es indudable que el 11,39% en 2005 fue sólo un espejismo que hizo concebir esperanzas en cuanto a marcar tendencias que no se han llegado a consumir después del decepcionante 9,98% de 2006.

Está claro que siguen sin calar las recomendaciones que desde diversas esferas sociales se están realizando en cuanto a la necesidad de incorporar a las mujeres a los puestos de toma de decisiones, y en cuanto a los que interesa a este trabajo, en el ámbito deportivo, liderado por el COI y los diversos grupos de trabajo sobre mujer y deporte a nivel internacional, así como el esfuerzo que desde su fundación a finales de 2004, está realizando la Comisión Mujer y Deporte del COE.

Es un tanto vergonzante que se tenga que volver al estudio de Peiró para el Seminario Permanente sobre Mujer y Deporte del INEF de Madrid, “las mujeres en la dirección, gestión y organización de la alta competición deportiva”, celebrado en abril 2001¹⁴, para comprobar que las cosas apenas han avanzado, así mismo volver al trabajo de doctorado realizado por Carlos J. Boned Pascual:

- “... se puede observar que en la composición de las Federaciones la mujer tiene una bajísima representación...”
- Han pasado 7 años desde que Peiró realizara esta afirmación, y las cosas apenas han cambiado, indudablemente, existe estancamiento.

¹⁴ La metodología y las fuentes son similares, aunque Peyró se encontró con más dificultades porque no disponía de datos disgregados por sexo y no pudo tener en cuenta el mismo porcentaje que se observa en este estudio. Sin embargo, analiza la misma temática, y por lo tanto sus conclusiones son referencia obligada.

- “... Prácticamente en todas las instituciones no se supera la cuota del 10% de representatividad prevista para el año 2000 por el Comité Olímpico Internacional.”

Como se ha comentado, hay fluctuación entorno al 10%, en 2006 apenas se roza este porcentaje, 9,98%. Visto este dato, llegar al 20% recomendado para finales del 2005 es un asunto de ciencia ficción.

Peyró también consideró que uno de los factores más importantes por los que las mujeres estaban en minoría, era la poca preparación de éstas, y su falta de tiempo para poder asumir estos puestos debido a condiciones sociales.

Dicha consideración sigue estando vigente en parte, siendo la necesidad de conciliar la vida laboral y familiar, como en otras esferas sociales, una de las cuestiones más importantes a resolver.

La utilización del tiempo libre es una de las grandes batallas que aún tienen por delante las mujeres, el ámbito deportivo es uno de los más perjudicados tanto en la práctica, como cuando se trata de asumir puestos de responsabilidad no remunerados en clubes y federaciones, ya que no se entiende muy bien el hecho de utilizar dicho tiempo en la asunción de responsabilidades “poco productivas” y poco “estéticas” para las mujeres.

Cuando estos cargos sí son remunerados, no hay espacio para las mujeres.

El comentario sobre la poca formación de las mujeres ya no es cierto, sobre todo porque las mujeres se han preocupado a conciencia de su formación.

En la Universidad son mayoría, y gran parte de las deportistas de élite no han descuidado sus estudios, compaginándolos con su carrera deportiva, por lo que dentro de las federaciones ya hay mujeres muy preparadas.

También hay que considerar una mayor concienciación de que el deporte es un sector que ofrece oportunidades también a las mujeres, que pueden desarrollar su vida laboral en el ámbito de la gestión deportiva, y que dentro de la misma existen muchas posibilidades de proyección profesional.

Otros datos que se van a destacar de nuevo, son los obtenidos en un trabajo de campo no publicado, realizado en junio del 1996, y que se utilizaron para elaborar un informe sobre el estudio de la composición desde la perspectiva de género del deporte español de alto nivel a través de las federaciones nacionales, realizado en mayo de 2003¹⁵.

En este informe se comparan los resultados del '96 con los de Peyró del '01, llegando entre otras, a las siguientes conclusiones:

¹⁵ Trabajo de Doctorado realizado por Carlos J. Boned Pascual y tutelado por las profesoras Dra. Benilde Vázquez y Dra. Emilia Fernández García

- “- No parece haber una relación entre la participación de la mujer en la práctica del deporte, y su presencia en la organización y gestión de la misma en la mayoría de los casos.
- Algunas Federaciones han sufrido un incremento en las mujeres practicantes y se ha reflejado en la presencia de las mujeres en la organización y gestión de la Federación.
- Parece ser, que el hecho de contar con una Presidenta en la Federación Nacional, potencia y estimula la presencia de la mujer en todos los ámbitos de actuación al realizar la comparativa de uno y otro año (caso del Golf).
- Los deportes mayoritarios entre mujeres, así como deportes que cuentan con un elevado número de licencias femeninas, están dirigidos y gestionados por hombres.
- En ningún caso existe una presencia más elevada en mujeres que en hombres al hablar de cargos relacionados con la organización y la gestión de la Federación y solamente el caso de gimnasia se superan los ratios a favor de la mujer en entrenadoras y juezas.
- La gran mayoría de las Federaciones presentan en 1996 una gran desorganización y la información revelada, carece en ocasiones de fiabilidad y unidad de criterios a la hora de responder a las diferentes cuestiones.
- Los deportes que tradicionalmente se han considerado femeninos, no poseen aparentemente una presencia definida de mujeres en su cuerpo de decisión y dirección a excepción de la Federación de Gimnasia que presenta una presencia más elevada pero que en ningún caso alcanza los porcentajes de la práctica.”

Con respecto a estas conclusiones, se puede decir que en su mayoría siguen estando vigentes, pues la situación que describen apenas ha cambiado nada, como se podrá apreciar en los capítulos siguientes, con lo que tras 11 años entre este informe y el presente estudio, se puede constatar que el ámbito de la gestión deportiva apenas ha acompañado a la mujer en su evolución dentro de la sociedad española, y que por ello se debe establecer como un área prioritaria de actuación en la lucha por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Volviendo a los datos de 2006, reflejo de la situación actual, no se llega al 10% y mucho menos al 20% a pesar de las recomendaciones y acciones emprendidas para concienciar y fomentar su cumplimiento, como consecuencia, España continúa a la cola de Europa en este ámbito.

En las Asambleas Generales las mujeres siguen cediendo posiciones, eso quiere decir, que hay menos mujeres con capacidad de decisión sobre quienes van a presidir las federaciones.

Las personas que componen los Comités Técnicos y las que pertenecen a Otros tipos de Comités se han reducido tanto en hombres como en mujeres, aunque en mayor medida en estas últimas.

Parece que las mujeres se posicionan numéricamente con más fuerza en los Comités Técnicos de Árbitros/as y Jueces/zas, donde a pesar de la reducción de puestos globales, han crecido porcentualmente en dos puntos, llegando al 20%, aunque sin alcanzar el 23% que representaban en 2004.

En las Juntas Directivas también se han perdido puestos de manera global (894 en 2005, y 856 en 2006), sin embargo hay 1 mujer más, como hemos comentado con anterioridad, la Presidenta de la recién creada Federación de Deportes de Hielo.

En Resumen:

- Hay una gran fluctuación del número de personas que componen los Órganos de Gobierno de las federaciones españolas.
- El porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno se ha reducido del 11,39% en 2005 al 9,98% en 2006.
- El porcentaje de mujeres se ha movido entre el 9% y el 11,40% desde 2002 a 2006.
- El porcentaje de mujeres sobrepasa el 10% cuanto más se aproxima el número de puestos que componen los Órganos de Gobierno a 9.000 personas.
- La inclusión de mujeres en los Órganos de Gobierno, está directamente relacionada con la creación de nuevos puestos en los mismos.
- Si no se crean nuevos puestos o se destruyen los existentes, se reduce el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno.
- Apenas existe rotación de mujeres por hombres en los puestos de toma de decisión ya consolidados.
- Los nuevos presidentes y los reelegidos tras las elecciones de 2004/2005 apenas han contado con mujeres en sus puestos directivos.
- Los Comités Técnicos de Árbitros/as o Jueces/as, se consolidan como el área que más mujeres incorpora de todos los apartados que componen los Órganos de Gobierno.

Dicho esto, se vuelve a destacar que continúa la tendencia (y siempre con una visión de conjunto) a una paulatina feminización de algunas ocupaciones en el ámbito deportivo, al igual que ocurre con algunas profesiones relacionadas con la enseñanza y la salud, y sea este, el ámbito de árbitros y jueces¹⁶ donde encuentren las mujeres menos resistencia al desarrollo de su actividad.

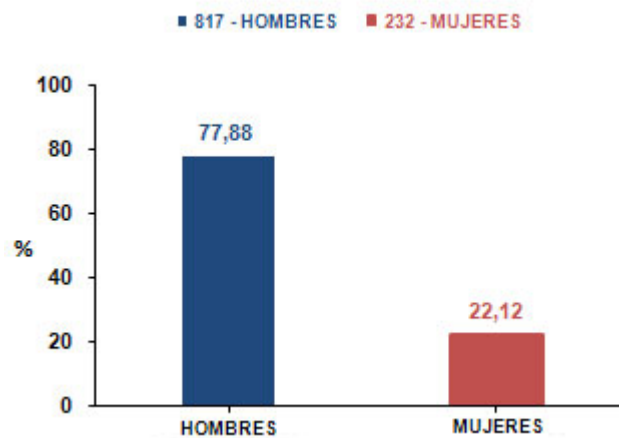
¹⁶ Las juezas y árbitras se hacen necesarias en muchas ocasiones por la mayor participación de las mujeres en la práctica deportiva, sobre todo por el incremento de competiciones femeninas. Las árbitras y juezas ejercen su tarea en el ámbito femenino, ya que aún son pocas las que arbitran competiciones masculinas de primer orden, por ejemplo en deportes de masas como fútbol, baloncesto o balonmano.

- En el otro extremo, el número de mujeres ha descendido notablemente en “Otros Comités”, al pasar del 13,03% en 2005 y al 6,95% en 2006, se convierte así, en el área que menos porcentaje de mujeres concentra, incluso menos que en las Juntas Directivas, que tradicionalmente eran las de menos presencia femenina.
- Conforme se asciende de categoría a puestos más relevantes dentro de los Órganos de Gobierno, se reduce el porcentaje de mujeres.
- Hay una tremenda ralentización en la incorporación de las mujeres a los Órganos de Gobierno de las Federaciones deportivas españolas. Ello ocurre a pesar de la sensibilización que parece establecerse poco a poco en el ámbito deportivo, y que por el momento no es más que un espejismo, un aparentar cara a la galería por parte de muchos responsables del deporte en España.
- las mujeres siguen teniendo menos oportunidades de promoción profesional que los hombres en esta área dentro de las federaciones.

8.2. Resultados Personal de Alta Competición

En la gráfica 5 se muestra el número y porcentaje total de hombres y mujeres existentes en el Personal de Alta Competición de las Federaciones Deportivas Españolas en 2006.

Gráfica 5 - Total Personal de Alta Competición 2006

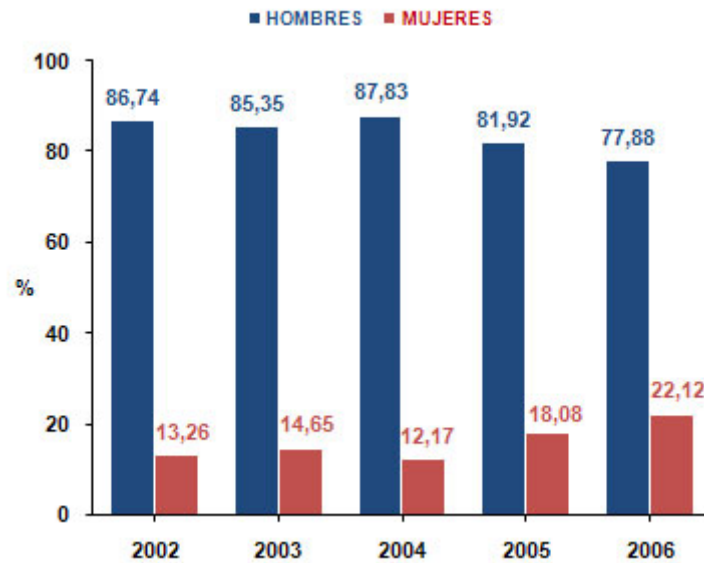


Se puede apreciar que las mujeres representan el 22,12%, esta cifra por sí sola, indica que hay grandes diferencias entre el número de hombres y mujeres en este ámbito del deporte, aunque se ha superado el 20% recomendado por el COI para finales de 2005.

A pesar de lo dicho, es un buen dato si se realiza una comparativa con los datos de años anteriores.

En la gráfica 6, se observa la evolución de la incorporación de las mujeres al Personal de Alta Competición de 2002 a 2006.

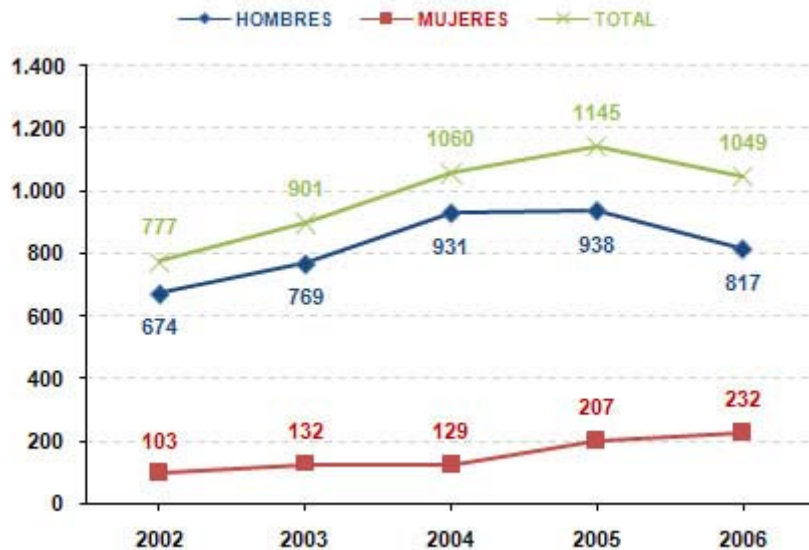
Gráfica 6 - Total Personal de Alta Competición - Comparativa 2002/2006



A pesar del dato de 2004 (12,17%), donde se perdieron casi dos puntos porcentuales con respecto a 2003 (14,65%), las cifras de 2005 (18,08%) y 2006 (22,12%), permiten apreciar cierta tendencia al aumento del número de mujeres en este ámbito del deporte.

Este incremento se verá mejor en la siguiente gráfica:

Gráfica 7 - Nº de Hombres y Mujeres Personal de Alta Competición - Comparativa 2002/2006



Para realizarla se ha tenido en cuenta también el número total de personas que componen el personal técnico de las federaciones, ya que aporta datos significativos.

En el periodo a estudio se ha producido un incremento global del número de personas que forman parte de la alta competición. Esta tendencia ascendente se produjo durante 3 años seguidos, hasta 2005, en el que llega a su máximo con 1.145 componentes. En 2006 se rompe esa tendencia al perderse 96 de esos puestos, pasando a ser 1.049.

Poniendo atención a lo ocurrido con el personal masculino, se comprueba que sigue una tendencia ascendente similar a la del global del personal hasta 2005, en el que a pesar del incremento, éste se produce con bastante más moderación que en años anteriores, para terminar decreciendo en 2006, con la pérdida de 121 puestos con respecto al año anterior.

En cuanto a las mujeres, se puede apreciar que la evolución no ha sido igual que la de sus compañeros: entre 2002 y 2003 hay un incremento en su número, para luego decrecer en 2004, estableciéndose ese año la mayor diferencia entre el número de hombres y mujeres.

Entre 2004 y 2005 hay un punto de inflexión, se incorporan más mujeres que hombres, disminuyendo la distancia existente en el porcentaje entre ambos. En 2006, a pesar de la disminución del número global del Personal de Alta Competición, hay mayor representación femenina, mientras se ve reducida la masculina.

A pesar de lo mencionado, entre 2002 y 2006 se han creado 272 nuevos puestos, de los cuales 143 han sido ocupados por hombres, y 129 por mujeres.

En esta ocasión, la pérdida de puestos ha perjudicado más a los hombres que a las mujeres, lo que ha permitido incrementar el porcentaje de mujeres en el Personal de Alta Competición.

Para verlo con más claridad, se comparan las siguientes tablas de 2005 y 2006, en las que se encuentra desglosado el Personal de Alta Competición:

Tabla 4 - Personal de Alta Competición 2005

	Hombres	Mujeres	TOTALES
TÉCNICOS ESPAÑOLES	608	121	729
TÉCNICOS EXTRANJEROS	38	4	42
OTRO PERSONAL	292	82	374
Total PERSONAL ALTA COMPETICIÓN	938	207	1.145

Tabla 5 - Personal de Alta Competición 2006

	Hombres	Mujeres	TOTALES
TÉCNICOS ESPAÑOLES	487	122	609
TÉCNICOS EXTRANJEROS	44	5	49
OTRO PERSONAL	286	105	391
Total PERSONAL ALTA COMPETICIÓN	817	232	1.049

Se observa claramente lo mencionado con anterioridad, sobre la disminución de puestos en el Personal de Alta Competición, ya que en 2005 eran 1.145, y en 2006, 1.049. A pesar de esta disminución, hay más mujeres, 232 en 2006, 207 en 2005.

Este incremento de presencia femenina se ha producido de manera significativa en "Otro Personal", ya que apenas hay 2 mujeres más en el área técnica.

En Resumen

- Las mujeres representan el 22,12%, se ha superado el 20% recomendado por el COI para finales de 2005.
- Se consolida el incremento de mujeres en el Personal de Alta Competición de las federaciones españolas.
- El área de Otro Personal, acapara el mayor crecimiento producido desde 2002. Este dato indica que existe segregación ocupacional entre mujeres y hombres dentro del Personal de Alta Competición.
- La disminución de puestos en el Personal de Alta Competición, no parece afectar al número de mujeres que forman parte del mismo.
- Por segundo año consecutivo, hay más de 200 mujeres formando parte de esta área.
- Entre 2002 y 2006 se han creado 272 nuevos puestos, de los cuales 143 han sido ocupados por hombres, y 129 lo han sido por mujeres.
- La pérdida de puestos ha perjudicado más a los hombres que a las mujeres, lo que ha permitido incrementar su porcentaje en el Personal de Alta Competición.

9. REPRESENTATIVIDAD SEGÚN EL NÚMERO DE LICENCIAS

Se va a analizar el grado de incorporación de las mujeres al deporte de competición, y por lo tanto el más cercano al deporte de élite. Los datos nos acercarán al grado de participación femenina en las competiciones y eventos organizados por las federaciones.

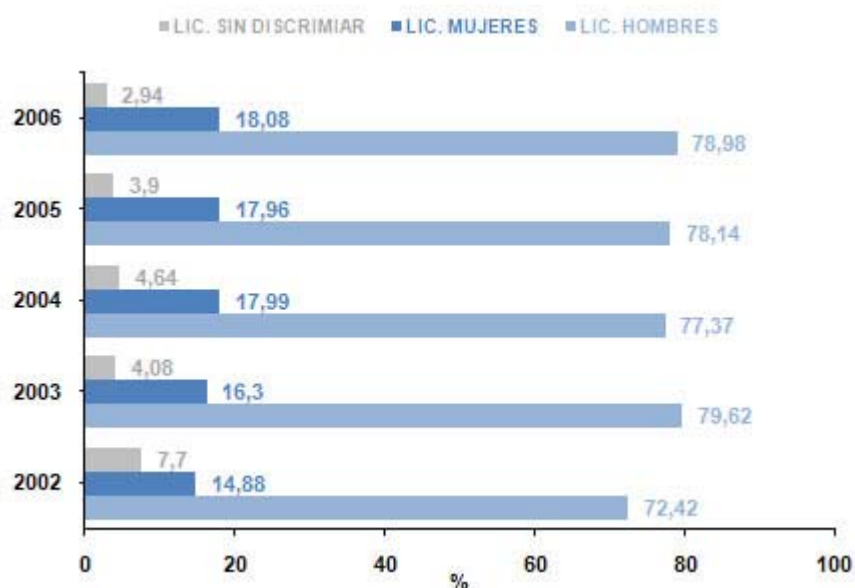
También se tendrá en cuenta la evolución de las licencias federativas desagregadas desde 2002 a 2006.

En la gráfica 8 se establece una comparativa entre hombres, mujeres y licencias sin discriminar de 2002 a 2006. Se observa que el porcentaje de licencias femeninas ha ido creciendo a pesar del estancamiento producido entre 2004 y 2005.

Hay una tremenda diferencia en el número de licencias entre hombres y mujeres, sobre todo si se tiene en cuenta que ellas son el 51% de la población española.

Caso contrario es el de licencias sin discriminar, que muestran una clara tendencia a disminuir. Parece claro que existe interés por parte de las federaciones por saber el sexo de las personas que practican su deporte.

Gráfica 8 - Porcentaje de Licencias - Comparativa 2002/2006



La incorporación de las mujeres a la práctica de deporte de competición, aunque va en claro ascenso, se está produciendo con lentitud, llegando casi al punto de estancamiento.

Ello debería hacer reflexionar al mundo federativo sobre si se está haciendo lo suficiente para promocionar el deporte federado entre las mujeres, y sobre qué medidas se deberían tomar para hacer que el deporte de competición fuera más atractivo para mujeres y niñas.

En la gráfica 9 se puede ver la evolución con más claridad:

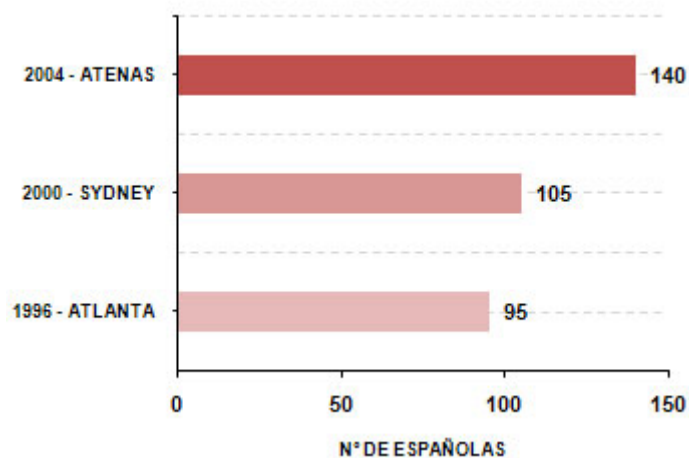
Gráfica 9 – Evolución número de Licencias 2002/2006



Las licencias masculinas evolucionan de forma paralela al incremento del total a lo largo de estos años. No ocurre así con las femeninas, cuyo número va aumentando, pero como ya se ha comentado, lo hace en menor medida de lo cabía esperar.

El número de licencias femeninas sigue siendo escaso, sobre todo cuando se está hablando del aumento de mujeres que se incorporan a la práctica deportiva, y a nivel internacional del récord de participación de mujeres españolas en Atenas 2004.

Gráfica 10 - Evolución del número de españolas en los tres últimos JJOO de verano



Entre Sydney y Atenas se aprecia un incremento significativo de deportistas, 35, sobre todo si se comparan con el producido entre Atlanta y Sydney, que fueron 10.

Este mayor número no se corresponde en porcentaje al de mujeres federadas en el mismo intervalo de tiempo, por lo que se puede deducir que la mejora no se debe tanto a lo numérico, como a la calidad de las deportistas, es decir, hay un mayor número de españolas que consiguieron su clasificación para los JJOO.

Volviendo a la gráfica 9, el número de licencias femeninas parece que se ha estabilizado por encima de las 500.000 con tendencia, aunque muy lentamente, a acercarse a las 600.000 en los próximos años, aún lejos de las más de 2.500.000 masculinas.

En Resumen

- Hay una tremenda diferencia en el número de licencias entre hombres y mujeres.
- Las licencias femeninas en 2006 superan por primera vez el 18%
- La incorporación de las mujeres a la práctica de deporte de competición, se está produciendo con lentitud, llegando casi al punto de estancamiento.
- Las licencias sin discriminar muestran una clara tendencia a disminuir.

No parece que la incorporación de las mujeres al deporte de competición se esté realizando al mismo ritmo que lo hace en el deporte amateur y de recreación, como así lo indican los diversos estudios realizados a nivel nacional y autonómico.

Hay que pararse a reflexionar sobre este punto y plantearse algunas cuestiones, entre otras: ¿ a las españolas les interesa el deporte de competición?, ¿Cuáles son las

barreras que se encuentran las mujeres cuando quieren competir?, ¿hay recursos suficientes?

Está claro que las desigualdades existen en el deporte de competición y de élite, el reparto de recursos es diferente entre hombres y mujeres.

Estar inmersa en una competición requiere grandes sacrificios, no hay fines de semana, duros entrenamientos y como única recompensa, los resultados, que durante un tiempo pueden ser muy satisfactorios, pero no lo suficiente como para desarrollar una carrera deportiva por mucho tiempo, siempre aparecen circunstancias vitales que cambian las prioridades, y el deporte deja de ser importante.

No hay suficiente motivación, los premios siguen siendo diferentes para las categorías masculina y femenina en la gran mayoría de los deportes.

El deporte femenino profesional es casi anecdótico si se compara con el masculino, siendo sólo unas cuantas privilegiadas las que cobran un salario mínimo de sus clubes, o tienen algún tipo de beca que las ayuda a continuar compitiendo, si bien es cierto que el programa ADO prima a hombres y mujeres con los mismos criterios.

La reivindicación de igual salario por igual trabajo debe ser satisfecha inmediatamente, porque las mujeres ya han alcanzado el mismo rendimiento laboral que los hombres. Esto al igual que en otras esferas sociales, no está ocurriendo en el deporte de elite.

Además de lo mencionado con anterioridad, siguen existiendo algunas barreras que condicionan el acceso de las mujeres al deporte y que están relacionadas con el lugar social que ocupa y que determina sus usos del tiempo y su predisposición a la práctica deportiva.

En términos generales, el atractivo del deporte para las mujeres está ligado a mejorar la salud, mantener la forma física y relajarse, teniendo un gran peso las dimensiones individuales y de cuidado físico. En cambio, para los hombres está más relacionado con diversión, entretenimiento y con el estar entre amigos, destacando más la sociabilidad y la pertenencia al grupo de la práctica deportiva.

Para las mujeres priman los aspectos más duros del entrenamiento sobre la emoción y la excitación de la competición, que ocupa para ellas, un lugar muy alejado. Se aparta la dimensión de ocio y su capacidad de entretenimiento competitivo. Se busca una estética irreprochable alimentada por la publicidad, convertida en un icono que abanderara lo que debe ser el deporte para las “mujeres de hoy”.

Siguen persistiendo otras barreras que limitan la incorporación de las mujeres a la práctica deportiva, entre ellas, la visión sexista del deporte, que continúa estando identificado con la virilidad, espectáculo, agresividad, fuerza, liderazgo, competición y combate, valores relacionados con lo masculino.

Las mujeres prefieren los deportes concretos que se adaptan mejor a sus condiciones fisiológicas, apartando los que socialmente son esferas de identidad masculina.

Los medios de comunicación contribuyen notablemente a identificar el deporte con el espectáculo, reproduciendo estereotipos negativos y de fuerte discriminación

simbólica, que obvia los logros de las deportistas, con lo que parece que los resultados conseguidos por ellas son inferiores a los que consiguen los hombres.

Ello puede ser debido a que la mayoría de los periodistas deportivos son hombres, aunque de un tiempo a esta parte, está surgiendo una generación de mujeres periodistas que se dedican al deporte.

Las retransmisiones de competiciones en las que están involucradas las mujeres se enfocan de una forma diferente, se aprecia paternalismo y constantes referencias a rasgos estéticos y físicos. Desde los medios de comunicación se promueven estereotipos sexistas, a ello contribuye la imposición de vestuarios más llamativos con la excusa de acrecentar el espectáculo, haciendo del cuerpo de las deportistas algo mediáticamente explotable.

La falta de iconos femeninos, impide que mujeres y niñas encuentren modelos exitosos de inspiración en el ámbito deportivo. El deporte, sus riesgos, los sacrificios que en ocasiones conlleva su práctica, casan poco con el modelo femenino impuesto repetido una y otra vez en los medios de comunicación.

Los niños y adolescentes encuentran en los deportistas modos de vida a imitar, son verdaderos ídolos, ejemplos de éxito y gloria que cuentan con la aceptación social. Los padres sueñan con hijos futbolistas, tenistas, pilotos famosos, y no supone un sacrificio tener que levantarse temprano los fines de semana para ir a una competición, o tener que llevar y traer a los niños del entrenamiento diario. Sin embargo con las niñas es diferente, en la mayoría de los casos, no ven el futuro de sus hijas como deportistas profesionales, por lo que sólo unas pocas continúan haciendo deporte en la adolescencia, época en la que el paternalismo ahoga la emoción de la competición deportiva, con miedos sobre la seguridad y los desplazamientos, la construcción del cuerpo en la que se ve amenazada su “feminidad”, entre otros.

La concepción del uso del tiempo es otra de las barreras que impide una mayor participación de las mujeres en el deporte. Las responsabilidades familiares siguen siendo asumidas casi exclusivamente por las mujeres y persisten las dificultades para conciliar la vida familiar y profesional.

Las amas de casa, al no ser asalariadas parecen no tener derecho al tiempo libre, y por lo tanto, no parecen tener derecho a planificar el uso del mismo, y menos aún si quiere realizar algún deporte. El tiempo libre de las no asalariadas se dedica a las necesidades domésticas, que se mantienen así en un permanente estado de guardia.

Por todo lo mencionado, se aprecia una marcada ralentización de la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos del deporte.

Por una parte, aunque hay más mujeres federadas, este incremento en el número de licencias se produce muy lentamente.

Por otra, la incorporación de las mujeres a los Órganos de Gobierno y puestos directivos de las federaciones, se está produciendo con extrema lentitud e incluso hay retroceso. El terreno ganado un año, se pierde el siguiente.

De ello se deduce que siguen siendo poco eficaces, o son demasiado recientes las políticas y las acciones encaminadas a promocionar la incorporación de mujeres a los puestos de decisión en el deporte.

Parece haber más éxito en cuanto a las enfocadas a incrementar la incorporación de las mujeres a la práctica deportiva amateur.

Las medidas para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres aprobadas por el Consejo de Ministros, en su reunión de 4 de marzo de 2005, contemplan también la situación de discriminación en la que se encuentran las mujeres en el ámbito deportivo, con lo que se da un paso adelante para acortar la distancia existente entre ambos sexos, con una serie de medidas enfocadas sobre todo a la creación de grupos específicos (el de Mujer y Deporte del CSD y el apoyo a la Comisión Mujer y Deporte del COE), al estudio, investigación convenios entre Instituciones y otros.

La Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres aprobada el 15 de marzo 2007 contempla también el deporte:

Su artículo 29 estipula que el gobierno promoverá el deporte femenino mediante programas específicos y favorecerá su acceso a la mujer. Además, se garantiza la inclusión de esta igualdad en los programas públicos de desarrollo deportivo.

“Todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución.

El Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión”.

La aplicación de la ley será uno de los caballos de batalla a los que nos debemos enfrentar, ya que los actores de la gestión deportiva y los propios organismos e instituciones, se tienen que concienciar de la obligatoriedad que supone esta ley.

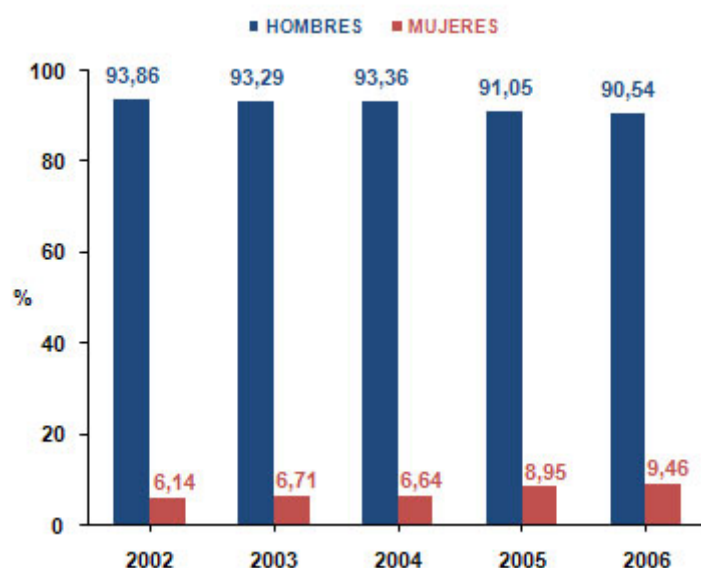
Desde la Comisión Mujer y Deporte del Comité Olímpico Español se ha luchado para que la legislación contemplase también la igualdad en el deporte. Que el deporte femenino se promogie de la misma forma que el masculino, que a las mujeres se les facilite el acceso a la práctica deportiva y que se eduque desde la infancia para la plena integración de la mujer en todas las actividades previstas, tanto públicas como privadas. Estos son los aspectos propuestos por este organismo.

10. RESULTADOS DE LA CUANTIFICACIÓN POR FEDERACIONES

10.1. CUANTIFICACIÓN EN EXCLUSIVA DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS

En la gráfica 11 se observa la evolución del personal de las Juntas Directivas entre 2002 y 2006. Destaca la lenta pero paulatina incorporación de las mujeres a este ámbito del deporte.

Gráfica 11 - Total Personal Juntas Directivas - Comparativa 2002/2006



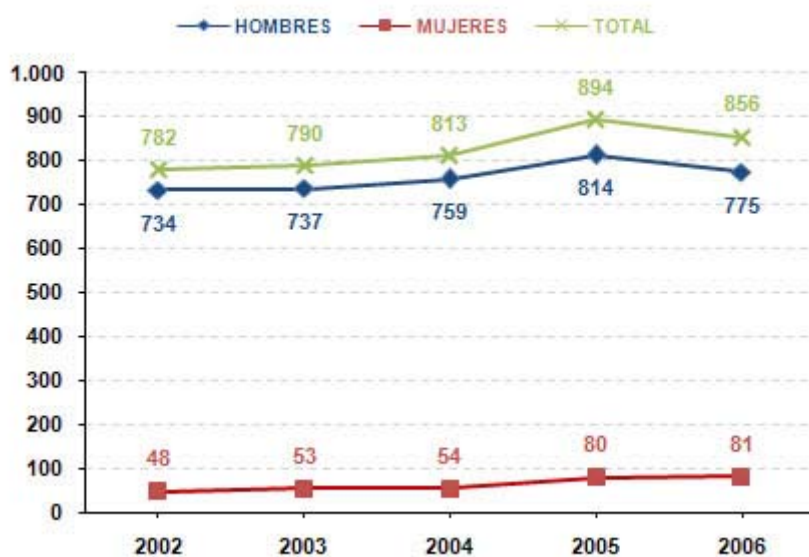
Los porcentajes muestran, claramente, la enorme diferencia que existe entre hombres y mujeres.

Entre 2002 y 2005 ha ido incrementándose el número total del personal que componen las Juntas Directivas, en 2006 hay 38 personas menos.

El número de hombres ha tenido un comportamiento paralelo al del total hasta 2005, pero han perdido 39 puestos en 2006.

En cuanto a las mujeres apenas han sido partícipes de este incremento hasta 2005, donde consiguieron 26 puestos pasando de 54 a 80, en 2006 sólo hay 1 mujer más.

Gráfica 12 - Nº de Hombres y Mujeres en las Juntas Directivas - Comparativa 2002/2006



En la tabla 6 se puede observar la evolución de las federaciones durante el periodo a estudio en cuanto a la incorporación y porcentaje de mujeres en sus Juntas Directivas.

Tabla 6 - Porcentaje de Mujeres Juntas Directivas - Comparativa 2002/2006

FEDERACIÓN	2002	2003	2004	2005	2006
	% M	% M	% M	% M	% M
1 Actividades Subacuáticas				25	25
2 Aeronáutica					
3 Ajedrez	5,56				
4 Atletismo	5	5	5	20	20
5 Automovilismo	7,69	7,69	20	20	6,25
6 Bádminton	25	25	9,09	10	18,18
7 Baloncesto ¹⁷				10	
8 Balonmano				5,26	5,26
9 Béisbol y Sófbol	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5
10 Billar				12,5	12,5
11 Bolos	18,18	18,18	10	10	10
12 Boxeo	4,76	4,76	4,76	6,25	20
13 Caza					
14 Ciclismo					16,67
15 Colombicultura		5,26			
16 Colombófila			5,26	5,88	6,25
17 Dep. Discapacitados Intelect.					12,5
18 Dep. Minusválidos Físicos		7,69	13,33		10
19 Dep. para Ciegos	16,67	33,33	33,33	33,33	33,33
20 Dep. para Sordos	16,67	37,5		11,11	10
21 Dep. Paralíticos Cerebrales	37,5	66,67	66,67	66,67	27,27
22 Deportes de Hielo ¹⁸					25
23 Deportes de Invierno					
24 Esgrima	22,22	22,22	22,22	22,22	22,22
25 Espeleología					
26 Esquí Náutico	12,5			11,11	11,11
27 Fútbol			2		

¹⁷ La Comisión Delegada hace de Junta Directiva

¹⁸ Federación creada en 2006 - La Comisión Delegada hace de Junta Directiva

28	Galgos					
29	Gimnasia	43,75	46,15	38,46	45,45	41,67
30	Golf	18,18	18,18	18,18	18,18	21,74
31	Halterofilia					
32	Hípica				16,67	8,33
33	Hockey	16,67	16,67	16,67	18,18	20
34	Judo					
35	Karate					
36	Kickboxing	25	20	20	20	20
37	Luchas Olímpicas				11,11	11,11
38	Montaña y Escalada				5,26	5,26
39	Motociclismo					
40	Motonáutica			14,29		
41	Natación	9,52	9,52	9,52	11,54	11,54
42	Orientación ¹⁹				23,53	50
43	Pádel	14,29	14,29	11,11	25	25
44	Patinaje					
45	Pelota					
46	Pentatlón Moderno					
47	Pesca					
48	Petanca	20	20	20	23,08	23,08
49	Piragüismo	5	5	5	25	25
50	Polo					
51	Remo					
52	Rugby	5,26	5,26	5	5	5,26
53	Salvamento y Socorrismo			12,5	12,5	12,5
54	Squash	25	25	25	25	42,86
55	Surf				25	
56	Taekwondo	10,53	10,53	10,53	21,43	21,43
57	Tenis					
58	Tenis de Mesa			9,09	9,09	9,09
59	Tiro a Vuelo					
60	Tiro con Arco		7,69	7,69		
61	Tiro Olímpico	7,69			6,67	6,67
62	Triatlón	15,38	23,08	15,38	37,5	22,73
63	Vela	4,35	4,35	4,35		
64	Voleibol				5,56	5,56
65	Fútbol Americano (A.E.)	16,67	16,67	16,67	16,67	16,67

Son más los deportes que incluyen a mujeres en sus Juntas Directivas, aunque aún hay muchas federaciones que ni cuentan, ni han contado con mujeres en las mismas (Aeronáutica, Caza, Deportes de Invierno, Galgos, Halterofilia, Judo, Karate, Motociclismo, Patinaje, Pelota, Pentatlón Moderno, Pesca, Polo, Remo y Tiro a Vuelo).

Se va a destacar: entre 10% - 20%, más del 20% y menos del 10% en 2006.

La tabla 7 muestra las 40 federaciones que tienen representación femenina en su Junta Directiva en 2006, están ordenadas en porcentaje descendente.

¹⁹ En 2003 se creó la federación

Tabla 7 - Porcentaje de Mujeres Juntas Directivas 2006

	FEDERACIÓN	Junta Directiva			
		H	M	T	% M
1	Orientación	5	5	10	50
2	Squash	4	3	7	42,86
3	Gimnasia	7	5	12	41,67
4	Dep. para Ciegos	4	2	6	33,33
5	Dep. Paralíticos Cerebrales	8	3	11	27,27
6	Deportes de Hielo	9	3	12	25
7	Actividades Subacuáticas	6	2	8	25
8	Pádel	6	2	8	25
9	Piragüismo	15	5	20	25
10	Petanca	10	3	13	23,08
11	Triatlón	17	5	22	22,73
12	Esgrima	7	2	9	22,22
13	Golf	18	5	23	21,74
14	Taekwondo	11	3	14	21,43
15	Atletismo	16	4	20	20
16	Boxeo	12	3	15	20
17	Hockey	8	2	10	20
18	Kickboxing	4	1	5	20
19	Bádminton	9	2	11	18,18
20	Ciclismo	10	2	12	16,67
21	Fútbol Americano (A.E.)	5	1	6	16,67
22	Béisbol y Sófbol	7	1	8	12,5
23	Billar	7	1	8	12,5
24	Dep. Discapacitados Intelect.	7	1	8	12,5
25	Salvamento y Socorrismo	7	1	8	12,5
26	Natación	23	3	26	11,54
27	Esquí Náutico	8	1	9	11,11
28	Luchas Olímpicas	8	1	9	11,11
29	Bolos	9	1	10	10
30	Dep. Minusválidos Físicos	9	1	10	10
31	Dep. para Sordos	9	1	10	10
32	Tenis de Mesa	10	1	11	9,09
33	Hípica	11	1	12	8,33
34	Tiro Olímpico	14	1	15	6,67
35	Colombófila	15	1	16	6,25
36	Automovilismo	15	1	16	6,25
37	Voleibol	17	1	18	5,56
38	Balonmano	18	1	19	5,26
39	Montaña y Escalada	18	1	19	5,26
40	Rugby	18	1	19	5,26

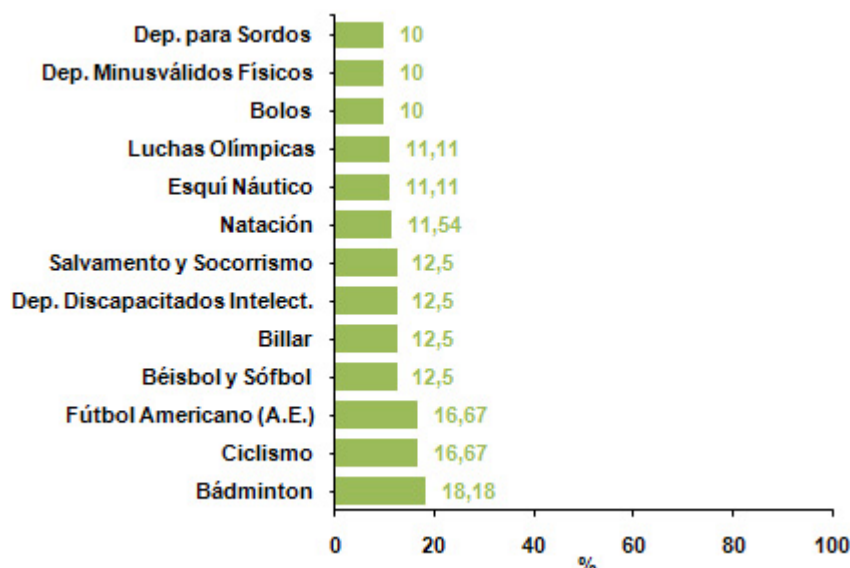
31 federaciones superan el 10% de presencia femenina. De esas 31, 18 superan el 20% recomendado por el COI para antes de finales de 2005.

Cada vez hay más federaciones que superan el 10%, lo que supone un buen dato ya que son más las que incluyen a mujeres en sus Juntas Directivas, pero aún es insuficiente.

10.1.1. Entre el 10% y 20% en las Juntas Directivas

Como se puede apreciar en la gráfica 13, hay 13 federaciones incluidas en el intervalo a estudiar.

Gráfica 13 - Federaciones entre el 10% y 20% de mujeres en Juntas Directivas 2006



5 son olímpicas, 3 paralímpicas, y el resto, son deportes no olímpicos.

Todas ellas cumplen la recomendación del COI, sobre tener al menos el 10% en los Órganos de Gobierno para finales del 2000, pero incumplen la misma recomendación realizada sobre el 20% para finales del 2005, que tendrían que tener en cuenta sobre todo las federaciones olímpicas y paralímpicas.

10.1.2. Más del 20% en las Juntas Directivas

Hay 18 federaciones que tienen más del 20% de mujeres en sus Juntas Directivas. Este es un buen dato, ya que se ha dado un paso cuantitativo importante.

9 son olímpicas, 2 paralímpicas y 7 no olímpicas.

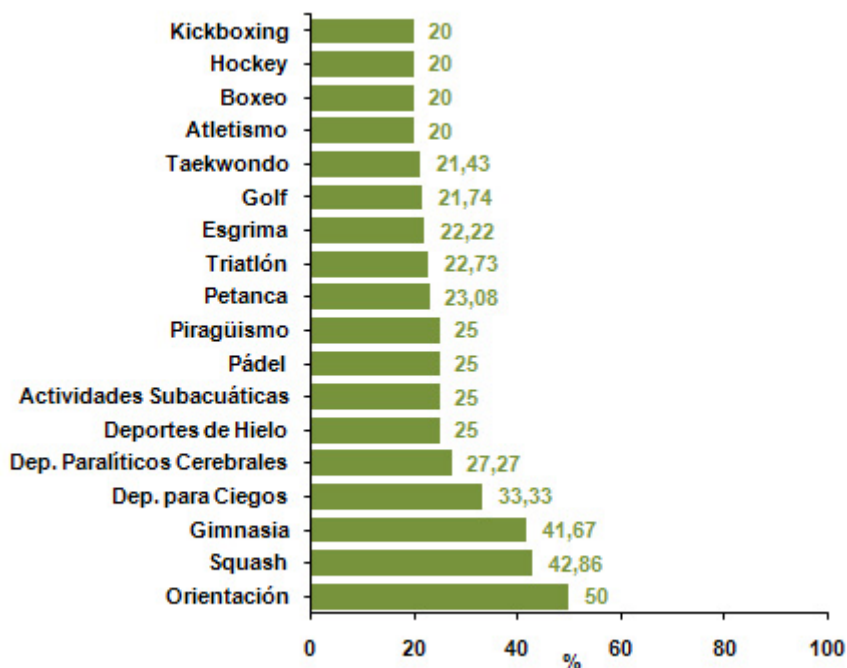
Destaca Orientación, que tiene paridad, al ser la federación que más mujeres tiene en su Junta Directiva. Con ella Squash, la segunda con el 42,86%.

Otro caso a destacar es el de Deportes Paralíticos Cerebrales, que ha pasado de tener el 66% en 2005 a tan sólo el 27,27% en 2006.

Automovilismo ha pasado del 20% en 2005 a 6,25% en 2006. Caso contrario es Boxeo, de 6,25% en 2005 a 20% en 2006.

Triatlón que tenía el 37,5% en 2005 ha caído al 22,73% en 2006.

Gráfica 14 - Federaciones con más del 20% de mujeres en Juntas Directivas 2006



Las federaciones de la tabla 8 llevan años igualando o manteniéndose por encima del 20%, con más o menos variación.

Tabla 8 - Comparativa de porcentajes en las federaciones que repiten "más del 20%" 2004/2006

FEDERACIONES	2004	2005	2006
D. PARA CIEGOS	33,33	33,33	33,33
D. PARALÍTICOS CEREBRALES	66,67	66,67	27,27
ESGRIMA	22,22	22,22	22,22
GIMNASIA	46,15	38,46	41,67
KICKBOXING	20	20	20
PETANCA	20	20	23,08

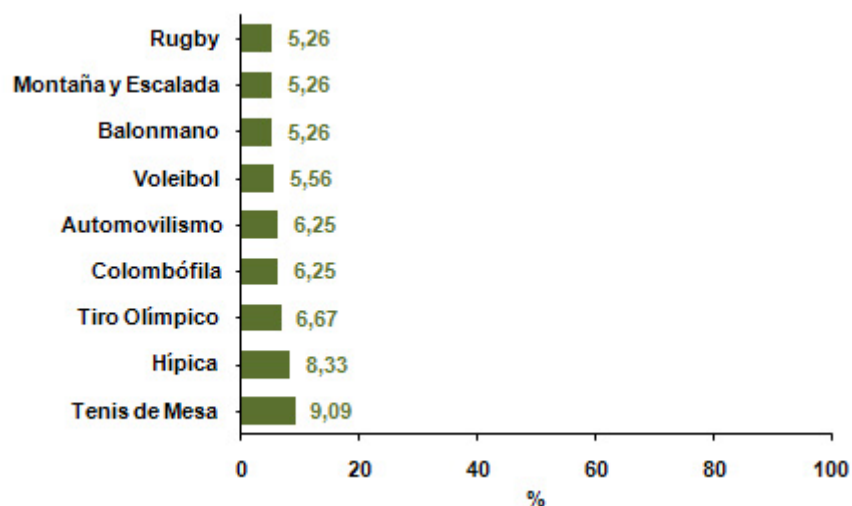
Se aprecia que Gimnasia vuelve a recuperar terreno, lo contrario que ocurre con la Federación de D. Paralíticos Cerebrales, cuyo porcentaje cae a casi la mitad.

Ninguna federación tiene más del 50% de mujeres en su Junta Directiva.

10.1.3. Menos del 10% en las Juntas Directivas

Hay 9 federaciones en este intervalo, de ellas 5 son olímpicas y 4 no olímpicas.

Gráfica 15 - Federaciones con menos del 10% de mujeres en Juntas Directivas 2006



Hípica ha pasado del 16,67% en 2005 al 8,33% en 2006. Colombófila y Rugby incrementan ligeramente su porcentaje. Se mantienen en los mismos valores en 2005 y 2006, Balonmano, Montaña y Escalada, Tenis de Mesa, Tiro Olímpico y Voleibol.

En Resumen

- Teniendo en cuenta exclusivamente los datos referentes a las Juntas Directivas, no se cumplen las recomendaciones del COI para antes de finales de 2000 sobre el 10%, como se puede apreciar en la gráfica 16.

Gráfica 16 - Personal Juntas Directivas 2006



- A pesar de ello, hay más federaciones que cuentan con mujeres en sus Juntas Directivas.
- Se ha incrementado el número de federaciones que pasan del 20% recomendado por el COI para finales de 2005, en sus Juntas Directivas.

- Las mujeres pierden terreno en las federaciones de deportes paralímpicos en las que tradicionalmente tenían el protagonismo.
- Las mujeres siguen siendo más numerosas en cargos no electos²⁰. Su actividad principal es la realización de tareas administrativas encontrándose menor presencia de mujeres también en cargos enfocados a la representación institucional, gestión económica o dirección técnica de los deportes, ámbitos que parecen reservados para los hombres.

Con este resultado tan poco alentador, se verá qué sucede si se tienen en cuenta los datos globales de todos los colectivos que componen los Órganos de Gobierno, por Federaciones.

10.2. RESULTADOS TENIENDO EN CUENTA LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Datos a considerar: Asamblea General; Comisión Delegada; Junta Directiva; Comité Técnico de Árbitros/as, Jueces/zas; Otros Comités.

La tabla 9, muestra los porcentajes de mujeres en los Órganos de Gobierno de las federaciones desde 2002 a 2006.

Tabla 9 - Porcentaje de Mujeres Órganos de Gobierno - Comparativa 2002/2006

	FEDERACIÓN	2002	2003	2004	2005	2006
		% M	% M	% M	% M	% M
1	Actividades Subacuáticas	4,40	5,49	2,35	5,41	5,41
2	Aeronáutica				1,25	0,66
3	Ajedrez	1,57	2,59	4,83	4,38	5,48
4	Atletismo	11,79	11,79	11,79	10,68	9,43
5	Automovilismo	6,41	8,93	8,82	8,82	2,53
6	Bádminton	22,02	11,93	12,82	12,82	17,07
7	Baloncesto ²¹	7,64	7,59	2,44	9,26	2,24
8	Balonmano	9,68	9,68	9,84	11,11	6,98
9	Béisbol y Sófbol	12,75	12,75	12,75	12,22	13,04
10	Billar				2,25	3,06
11	Bolos	4,17	4,23	1,45	2,74	2,78
12	Boxeo	2,42	2,42	2,42	2,17	4,08
13	Caza	1,30	1,55	1,27	1,23	1,23
14	Ciclismo	3,11	2,55	1,37	2,30	2,65
15	Colombicultura					
16	Colombófila	2,78	3,64	3,64	3,31	3,09
17	Dep. Discapacitados Intelect.	20,95	18,92	20,95	20,13	27,70
18	Dep. Minusválidos Físicos	12,50	17,42	16,39	12,12	8,08
19	Dep. para Ciegos	24,53	28,04	28,04	28,04	13,79
20	Dep. para Sordos	10,20	14,58	6,45	8,47	9,26
21	Dep. Paralíticos Cerebrales	33,33	43,46	43,75	46,22	41,94
22	Deportes de Hielo ²²					18,18
23	Deportes de Invierno	10,04	16,54	19,63	20,56	17,71

²⁰ Habría que investigar cuantas mujeres se ofrecieron como candidatas.

²¹ La Comisión Delegada hace de Junta Directiva

²² Federación creada en 2006 - La Comisión Delegada hace de Junta Directiva

24	Esgrima	13,74	12,95	12,14	12,32	8,70
25	Espeleología	9,23	8,96	14,08	14,08	12,86
26	Esquí Náutico	18,92	15,07	7,46	11,43	5,88
27	Fútbol	2,25	2,36	2,89	1,99	1,23
28	Galgos			3,19	3,06	2,75
29	Gimnasia	44,95	47,17	45,10	48	45
30	Golf	15,74	15,41	15,38	14,16	11,89
31	Halterofilia	7,83	7,83	7,83	7,83	7,02
32	Hípica	13,82	8,87	8,87	15,15	9,68
33	Hockey	19,51	19,51	19,51	10,53	10,34
34	Judo	3,70	3,70	4,38	4,41	4,41
35	Karate	5,13	4,31	4,27	2,68	4,20
36	Kickboxing	12,07	11,86	15,25	16,67	15,25
37	Luchas Olímpicas				10,53	10,13
38	Montaña y Escalada	6,15	5,74	4,84	6,20	6,15
39	Motociclismo				0,64	0,67
40	Motonáutica	13,25	8,54	6,06	3,57	3,28
41	Natación	12,56	12,04	12,15	17,14	16,59
42	Orientación ²³	4,11	3,45	2,38	10,64	14,10
43	Pádel	18,39	18,39	15,19	32,56	27,50
44	Patinaje	3,27	3,25	3,31	8,50	8,72
45	Pelota				0,88	
46	Pentatlón Moderno	9,68	15,79	15,79	11,36	10,87
47	Pesca		1,54	1,54	1,49	
48	Petanca	22,64	24,53	24,53	24,77	21,70
49	Piragüismo	10,53	12,11	11,11	14,29	12,79
50	Polo					
51	Remo	4,10	12,55	12,55	14,56	12,40
52	Rugby	4,20	4,20	7,14	7,14	6,67
53	Salvamento y Socorrismo	34,69	35,67	18,09	17,53	16,67
54	Squash	14,67	14,67	15,79	15,79	15,94
55	Surf	8,33	4,69	4,69	18,31	11,67
56	Taekwondo	11,85	12,06	12,06	12,17	11,40
57	Tenis	6,96	6,96	7,93	25,63	24,26
58	Tenis de Mesa	8,11	8,11	10,91	10,91	9,26
59	Tiro a Vuelo					1,25
60	Tiro con Arco	18,89	21,11	11,43	15,56	8,60
61	Tiro Olímpico	4,92	4,92	4,92	3,65	3,65
62	Triatlón	8,33	10,42	8,08	12,64	17,81
63	Vela	5,86	7,94	7,94	3,42	3,76
64	Voleibol	12,50	12,57	9,52	9,20	9,20
65	Fútbol Americano (A.E.)	4,44	4,17	3,64	10,20	4,26

Lo más destacado es que cada año se ha ido incrementando el número de federaciones que cuentan con mujeres en sus Órganos de Gobierno.

²³ En 2003 se creó la federación

10.2.1. Ninguna Mujer en los Órganos de Gobierno

Desde 2002 cada vez hay menos federaciones sin mujeres en sus puestos directivos. Se ha pasado de 10 en 2002 a 4 en 2006. La tabla 10 muestra las 4 federaciones.

Tabla 10 - Federaciones sin presencia femenina en los Órganos de Gobierno 2006

	Hombres	Mujeres
Colombicultura	92	0
Pelota	116	0
Pesca	199	0
Polo	113	0

En 2005 sólo eran 3 las federaciones sin mujeres (Colombicultura, Polo y Tiro a Vuelo), marcando un gran avance, ya que en 2004 eran 8 (Aeronáutica, Billar, Colombicultura, Luchas Olímpicas, Motociclismo, Pelota, Polo y Tiro a Vuelo).

La Federación de Pelota, que se había incorporado a la tendencia de contar con mujeres en 2005, vuelve a no tener a ninguna en 2006.

Colombicultura y Polo, no han contado con mujeres en todo el periodo a estudio.

Haciendo un breve análisis de estos deportes, a excepción de Pesca que es una de las federaciones que cuenta con más licencias, y Pelota que tiene mucha tradición en el norte de España (País Vasco, Navarra y La Rioja sobre todo), se trata de deportes minoritarios. Tampoco son muchas las mujeres que se deciden a practicarlos como se puede apreciar en las tablas 11 y 12:

Tabla 11 - Licencias 2005

FEDERACIÓN	Masculinas	Femeninas - %*	S/D	TOTAL
15 COLOMBICULTURA	19.420	1.044 – 5,1%	4	20.468
45 PELOTA	10.989	229 – 1,45%	4.638	15.856
47 PESCA Y CASTING	74.961	5.083 – 6.30%	652	80.696
50 POLO	597	120 – 16,7%	0	717

*Porcentaje de licencias femeninas

Tabla 12 - Licencias 2006

FEDERACIÓN	Masculinas	Femeninas - %*	S/D	TOTAL
15 COLOMBICULTURA	18.779	1.129 – 5,6%	107	20.015
45 PELOTA	16.133	613 – 3,1%	3.043	19.789
47 PESCA Y CASTING	66.187	5.316 – 7,4%	0	71.503
50 POLO	670	92 – 13%	0	762

*Porcentaje de licencias femeninas

Si se comparan las licencias de estos deportes entre 2005 y 2006, se puede comprobar que tanto en Pesca como en Colombicultura el número global de licencias ha descendido, sin embargo el número de licencias femeninas se ha incrementado.

Todo lo contrario ocurre con Polo, que ha incrementado el número global, pero ha disminuido en número de licencias femeninas.

También ha crecido el esfuerzo por discriminar entre masculinas y femeninas.

Para encontrar un porqué de la nula presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad de estas federaciones, se hará un breve análisis:

- No son deportes muy extendidos en la sociedad, a excepción Pesca, que es uno de los deportes con más personas federadas, y de Pelota que tiene mucha tradición en el norte de España (País Vasco, Navarra y La Rioja sobre todo) pero tradicionalmente quienes lo han practicado han sido los hombres, aunque por segundo año consecutivo las licencias femeninas han aumentado. Colombicultura es un deporte cercano a las tradiciones populares.

Es obvio que las mujeres que practican estos deportes tienen una representación nula en los Órganos de Gobierno de sus federaciones.

En Resumen

- Sólo hay 4 federaciones en 2006 que no tienen a ninguna mujer en los Órganos de Gobierno.
- Las mujeres practican todos los deportes.
- Cada vez hay más federaciones que cuentan con mujeres en los Órganos de Gobierno.
- A excepción de Polo, cada vez hay más mujeres que practican Colombicultura, Pesca y Pelota.
- Las mujeres que practican estos deportes, no tienen representación en los Órganos de Gobierno de sus federaciones.

Las federaciones implicadas deberían promover acciones que sirvan para fomentar y difundir su deporte entre la población femenina, incluyendo además a mujeres en sus Órganos de Gobierno.

Ello permitiría incorporar el punto de vista necesario en la creación, diseño y desarrollo de políticas federativas enfocadas al fomento de sus deportes entre las mujeres y a conseguir un mayor número de practicantes federadas.

En adelante se van a destacar las federaciones que tienen entre el 10% y 20%, más del 20% y menos del 10% de mujeres en los Órganos de Gobierno en 2006.

La tabla 13 muestra las 26 federaciones que superan el 10% de mujeres en los Órganos de Gobierno, ordenadas en porcentaje descendente.

Tabla 13 - Porcentaje de Mujeres Órganos de Gobierno 2006

	FEDERACIÓN	% M
1	Gimnasia	45
2	Dep. Paralíticos Cerebrales	41,94
3	Dep. Discapacitados Intelect.	27,7
4	Pádel	27,5
5	Tenis	24,26
6	Petanca	21,7
7	Deportes de Hielo	18,18
8	Triatlón	17,81
9	Deportes de Invierno	17,71
10	Bádminton	17,07
11	Salvamento y Socorrismo	16,67
12	Natación	16,59
13	Squash	15,94
14	Kickboxing	15,25
15	Orientación	14,1
16	Dep. para Ciegos	13,79
17	Béisbol y Sófbol	13,04
18	Espeleología	12,86
19	Piragüismo	12,79
20	Remo	12,4
21	Golf	11,89
22	Surf	11,67
23	Taekwondo	11,4
24	Pentatlón Moderno	10,87
25	Hockey	10,34
26	Luchas Olímpicas	10,13

Como se puede comprobar el número de federaciones es menor que teniendo sólo en cuenta las Juntas Directivas, tanto de modo global, como en los diferentes intervalos destacados.

Sólo 6 federaciones superan el 20% que sirve de referencia para finales de 2005, sin embargo, teniendo en cuenta las Juntas Directivas eran 18.

Hay federaciones que concentran la presencia de mujeres en las Juntas Directivas, siendo éstas escasas en el resto de áreas de los Órganos de Gobierno. Al contrario también ocurre, es decir, no hay mujeres en las Juntas Directivas y sí las hay en otras áreas.

10.2.2. Entre el 10% y 20% en Órganos de Gobierno

La tabla 14 muestra las 20 federaciones que se encuentran en este intervalo.

Tabla 14 - Federaciones entre el 10% y 20% de mujeres en Órganos de Gobierno 2006

	FEDERACIÓN	% M
1	Deportes de Hielo	18,18
2	Triatlón	17,81
3	Deportes de Invierno	17,71
4	Bádminton	17,07
5	Salvamento y Socorrismo	16,67
6	Natación	16,59
7	Squash	15,94
8	Kickboxing	15,25
9	Orientación	14,1
10	Dep. para Ciegos	13,79
11	Béisbol y Sófbol	13,04
12	Espeleología	12,86
13	Piragüismo	12,79
14	Remo	12,4
15	Golf	11,89
16	Surf	11,67
17	Taekwondo	11,4
18	Pentatlón Moderno	10,87
19	Hockey	10,34
20	Luchas Olímpicas	10,13

11 de las 20 federaciones son olímpicas, 1 es paralímpica y el resto son deportes no olímpicos.

La mayoría de estas federaciones han disminuido el porcentaje de mujeres en sus Órganos de Gobierno desde 2005, así por ejemplo, Espeleología que tenía 14,8% en 2005 y el 12,86% en 2006; Golf, 14,16% en 2005 y 11,89% en 2006, y así, en un porcentaje similar, el resto de los deportes.

10.2.3. Más del 20% en los Órganos de Gobierno

Tan sólo 6 de las 26 federaciones supera el 20% recomendado por el COI para antes de finales de 2005.

Tabla 15 - Federaciones con más del 20% de mujeres en Órganos de Gobierno 2006

	FEDERACIÓN	% M
1	Gimnasia	45
2	Dep. Paralíticos Cerebrales	41,94
3	Dep. Discapacitados Intelectuales	27,7
4	Pádel	27,5
5	Tenis	24,26
6	Petanca	21,7

Ninguna federación llega al 50% en sus Órganos de Gobierno.

La que más se aproxima es Gimnasia con el 45%, sin embargo pierde terreno con respecto a 2005, en el que tenía 48%.

Esta disminución con respecto a 2005 también ocurre en Dep. Parálíticos Cerebrales, segundo en el ranking, tenía 46,22% en 2005 y 41,94% en 2006.

Lo contrario ha ocurrido con Dep. Discapacitados Intelectuales, que en 2005 tenía 20,13% en 2005 y 27,7% en 2006.

Teniendo en cuenta los datos de los Órganos de Gobierno, hay 12 federaciones menos que teniendo en cuenta sólo las Juntas Directivas.

10.2.4. Menos del 10% en los Órganos de Gobierno

En este apartado están más de la mitad de las federaciones españolas, como se puede apreciar en la tabla16:

Tabla 16 - Federaciones con menos 10% de mujeres en Órganos de Gobierno 2006

	FEDERACIÓN	% M
1	Hípica	9,68
2	Atletismo	9,43
3	Dep. para Sordos	9,26
4	Tenis de Mesa	9,26
5	Voleibol	9,2
6	Patinaje	8,72
7	Dep. Minusválidos Físicos	8,08
8	Esgrima	8,7
9	Tiro con Arco	8,6
10	Halterofilia	7,02
11	Balonmano	6,98
12	Rugby	6,67
13	Montaña y Escalada	6,15
14	Esquí Náutico	5,88
15	Ajedrez	5,48
16	Actividades Subacuáticas	5,41
17	Judo	4,41
18	Fútbol Americano (A.E.)	4,26
19	Karate	4,2
20	Boxeo	4,08
21	Vela	3,76
22	Tiro Olímpico	3,65
23	Motonáutica	3,28
24	Colombófila	3,09
25	Billar	3,06
26	Bolos	2,78
27	Galgos	2,75
28	Ciclismo	2,65
29	Automovilismo	2,53
30	Baloncesto	2,24
31	Tiro a Vuelo	1,25
32	Caza	1,23
33	Fútbol	1,23
34	Motociclismo	0,67
35	Aeronáutica	0,66

En este intervalo se encuentran las federaciones más poderosas, tanto a nivel económico, número de licencias. Además los deportes que más practican las mujeres con licencia federativa.

En Resumen

- Ninguna federación supera el 45% de presencia femenina en sus Órganos de Gobierno.
- Se puede apreciar cierta criba en el tipo de federaciones que finalmente pasan del 20%, centrándose en deportes calificados como femeninos, y de cuidado de personas.
- Se comenzó con la cuantificación en exclusiva de las Juntas Directivas, donde ya se apuntaba cierta tendencia, las mujeres parecen tener más presencia en este ámbito de los Órganos de Gobierno de todos los deportes en general, perdiendo presencia en los paralímpicos.
- Tras la cuantificación del global de los Órganos de Gobierno, se aprecia que esta tendencia no es del todo cierta, ya que de nuevo los deportes paralímpicos adquieren protagonismo al ser los tienen mayor porcentaje de mujeres.
 - Este dato es significativo, porque las mujeres han perdido espacio en las Juntas Directivas de dichas federaciones, sin embargo, han adquirido más protagonismo en otros ámbitos federativos.
- No están presentes sobre el 10% recomendado por el COI para antes de finales del 2000 los deportes importantes, de gran impacto social y que son muy practicados por mujeres, como Atletismo, Baloncesto, Fútbol o Natación.
- Las mujeres tienen más presencia en las Juntas Directivas que en anteriores cuantificaciones, pero han cedido espacio en otras áreas de los Órganos de Gobierno, fruto de ello es que hay menos federaciones que superen la barrera del 10% recomendado por el COI para finales del año 2000.
- Hay Federaciones que no tienen presencia en las Juntas Directivas, pero si en alguno de los demás colectivos que componen los Órganos de Gobierno, ese sería el caso de Atletismo o Piragüismo, entre otras.

11. CARGOS QUE OCUPAN LAS MUJERES

En las federaciones sólo es cargo electo el de Presidente/a, el resto de cargos en los Órganos de Gobierno son nombrados como equipo directivo.

4 Presidentas

- DEPORTES DE HIELO - M^ª Teresa Samaranch Salisach
- GOLF - Emma Villacieros Machimbarrena
- PETANCA - Hortensia Hermida Torres
- SALVAMENTO Y SOCORRISMO - Isabel García Sanz

Emma Villacieros en Golf y Hortensia Hermida en Petanca llevan muchos años al frente de sus federaciones. M^ª Teresa Samaranch es presidenta de una nueva federación, e Isabel Sanz fue elegida en las últimas elecciones.

13 Secretarías Generales

- ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS - Cristina Lara Yáez
- AUTOMOVILISMO - Mónica Ruigómez Saiz
- BÁDMINTON - Gema Navas Galán
- BALONCESTO - Elvira Andrés Monte²⁴
- BOLOS - Esperanza Reverte Cristino
- BOXEO - Margarita Rodríguez Monestina
- DEP. PARA SORDOS - Belén Bobillo Aliseda
- DEP. PARALÍTICOS CEREBRALES - Olga Recalde Dorronsoro
- JUDO - Victoria Romero Navas²⁵
- PELOTA - Paloma Hernandorena Salvate²⁶
- PADEL - Concepción Velasco Martín
- TENIS DE MESA - Rosa María Esteban Torres
- TRIATLON - M^ª Soledad Casado Estupiñan

Hay una secretaria General más que en la anterior cuantificación. Tres de ellas no pertenecen a sus Juntas Directivas o Comisiones Delegadas, ni tienen voz ni voto, dedicadas casi exclusivamente a labores administrativas.

2 Gerentes

- KICKBOXING - Consuelo Gil Abascal²⁷

²⁴ No pertenece a la Comisión Delegada/Junta Directiva, no tiene ni voz ni voto

²⁵ No pertenece a la Junta Directiva, no tiene ni voz ni voto

²⁶ No pertenece a la Junta Directiva, no tiene ni voz ni voto

²⁷ No pertenece a la Junta Directiva, no tiene ni voz ni voto

- POLO - Marta Arroyo Marín²⁸

Se mantiene la cifra de la anterior cuantificación.

6 Directoras Técnicas

- COLOMBOFILA - M^a Rosa de Miguel Martín
- GOLF - Mabel Pascual del Pobil (Femen.), Macarena Tey (Juvenil)
- HÍPICA - M^a Dolores Fernández de Bobadilla
- NATACIÓN - Ana Tarrés (Sincro)
- TIRO CON ARCO - Lola Tello Sánchez del Águila

Hay dos Directoras Técnicas más que en la anterior cuantificación.

12. GRADO DE REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN ÓRGANOS DE GOBIERNO, SEGÚN LICENCIAS FEDERATIVAS

Independientemente que las federaciones cumplan o no las recomendaciones internacionales de porcentajes de representatividad femenina, es obvio que se debe tener en cuenta la situación de las mujeres que practican deporte federado, con respecto a cómo están representadas en sus federaciones, y el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno de las mismas.

El número de miembros en Órganos de Gobierno por federaciones de 2002 a 2006, servirá para comparar y ver la evolución deporte a deporte en cuanto a la incorporación de las mujeres a puestos directivos.

En las licencias se contemplará también este intervalo temporal, con datos de hombres, mujeres, y sin desagregar.

Atendiendo al número y porcentaje de licencias femeninas, se van a tener en cuenta varios casos:

- Federaciones que tienen más licencias de mujeres que de hombres en 2006.
- Federaciones que tienen entre el 40 y el 50% de licencias femeninas en 2006.
- Federaciones que tienen entre el 30 y el 40% de licencias femeninas en 2006.
- Federaciones que tienen entre el 20 y el 30% de licencias femeninas en 2006.
- Federaciones que tienen entre el 10% y el 20% de licencias femeninas en 2006.
- Federaciones que tienen menos del 10% de licencias femeninas en 2006.

Cada deporte estará acompañado por una gráfica en la que se podrá apreciar el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno, así como una evolución de las licencias federativas, entre 2002 y 2006.

²⁸ No pertenece a la Junta Directiva, no tiene ni voz ni voto

Se aporta otra gráfica exclusiva de licencias en la que se puede apreciar claramente la evolución del número de federados y federadas, en cada federación.

12.1. Federaciones que tienen más licencias de mujeres que de hombres

En esta situación se encuentran dos federaciones:

Gimnasia 62,26% y Voleibol 66,81%.

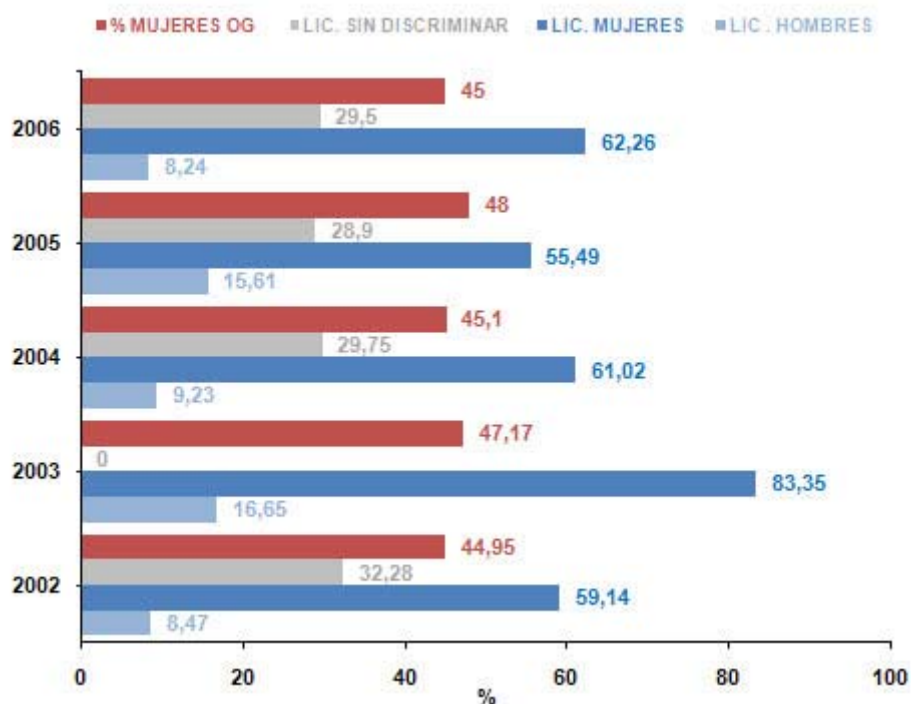
Tanto Gimnasia como Voleibol, han sido deportes considerados típicamente femeninos y tradicionalmente han tenido más mujeres practicantes que hombres.

Gimnasia (62,26%)

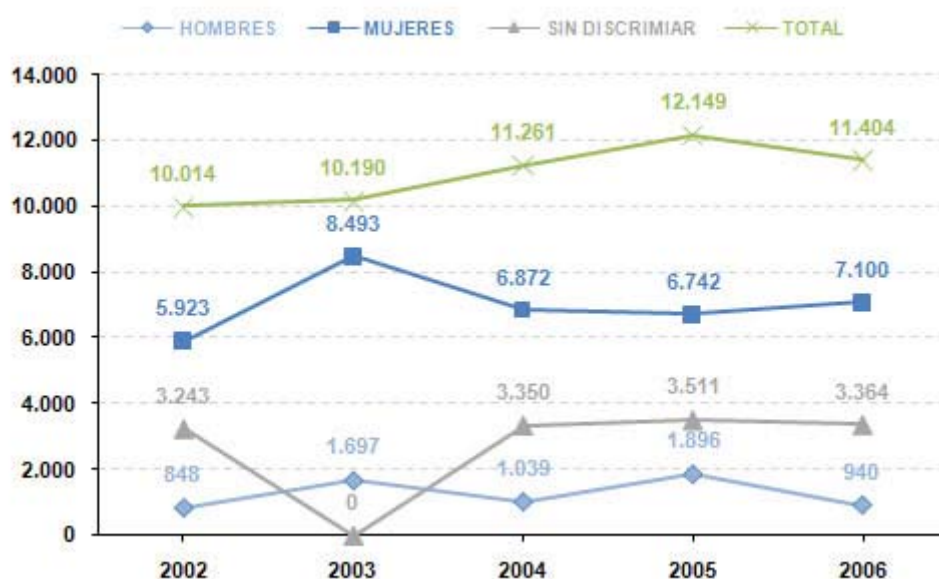
Federación olímpica. Gimnasia en sus diversas variantes, sigue siendo un deporte practicado predominantemente por mujeres, como así lo refleja el porcentaje de licencias femeninas que se aprecia en las gráficas 17 y 18. En 2006 fueron el 62,26% del total, frente al 8,24% de licencias masculinas.

Las gimnastas españolas nos han dado muchas alegrías, los equipos nacionales de hombres y mujeres se mantienen en la élite desde hace muchos años.

Gráfica 17 - Gimnasia - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 18 - Gimnasia - Licencias 2002/2006



Se puede apreciar el escaso interés de esta federación por conocer cuántos hombres y mujeres practican su deporte, ya que desde 2003, año en el que se desagregaron todas las licencias, el número de las mismas sin desagregar alcanza en torno al 30% en años sucesivos.

La Federación de Gimnasia es la que tiene más mujeres en sus Órganos de Gobierno, así mismo la que más se acerca a la paridad. El número se mantiene en torno al 45% desde 2002, por lo que son las deportistas mejor representadas en los puestos directivos de su federación.

Se pudo comprobar, que en la Junta Directiva el 41% son mujeres, pero ninguna de ellas ostenta un cargo de representación de la federación, estando la mayoría ligadas a tareas administrativas y de secretaría.

En cuanto a las licencias masculinas, oscilan entre el 8 y el 16% en el mismo periodo. Las femeninas, excepto en 2003 que llegó a ser el 83%, se mantienen alrededor del 60%.

Voleibol (66,81%)

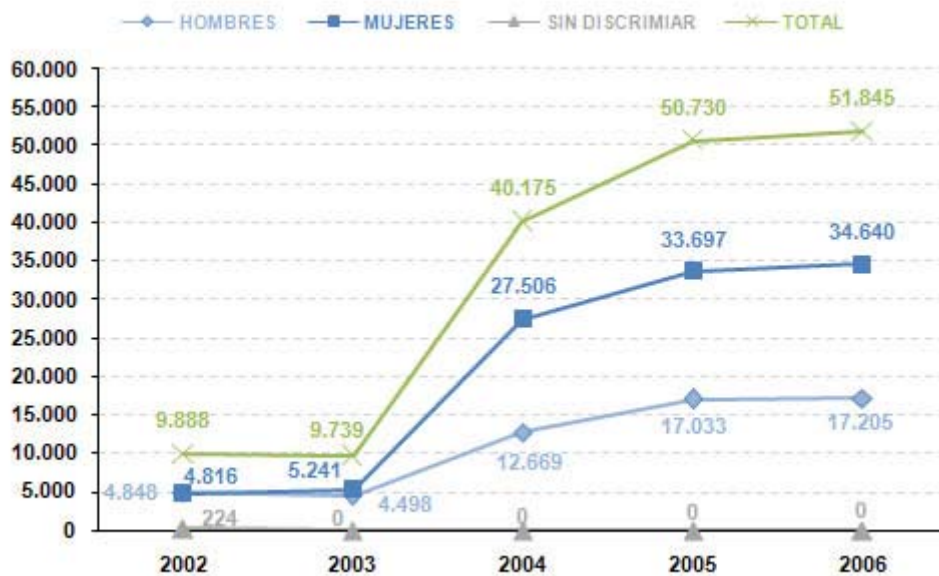
Federación olímpica. Es el cuarto deporte que más practican las mujeres (34.640 federadas en 2006).

Como se puede apreciar en las gráficas 19 y 20, la Federación de Voleibol es modélica en cuanto a la desagregación de las licencias, ya que desde 2003 todas ellas están diferenciadas por sexo.

Gráfica 19 - Voleibol - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 20 - Voleibol - Licencias 2002/2006



En 2002 el número de practicantes masculinos era superior al de mujeres, pero a partir de ese momento, la tendencia se invierte hasta llegar a estabilizarse en torno al 33% de licencias masculinas y el 66% de licencias femeninas. Cada vez hay más personas que practican este deporte.

Voleibol al ser un deporte olímpico, debería tener más en cuenta las recomendaciones que se están haciendo desde el COI y los diversos estamentos españoles, con respecto a la incorporación de mujeres en los Órganos de Gobierno.

Sus cifras con respecto a lo mencionado, dejan mucho que desear, por lo que las deportistas están poco representadas. Del 12,5% en 2002 y 2003, ha pasado al 9,2% el resto del periodo a estudio.

En los últimos años se ha producido una revalorización del Voley femenino, con lo que se reconoce el esfuerzo realizado tanto desde la federación como de los clubes. La Superliga Femenina es una de las más fuertes de Europa, y los equipos españoles compiten internacionalmente con garantías y sin complejos.

En Resumen

- Ninguna federación alcanza más del 45% en sus Órganos de Gobierno.
- Sólo hay dos deportes que tengan más mujeres federadas que hombres, Gimnasia y Voleibol.
- La Federación de Gimnasia es en la que cuantitativamente están mejor representadas las deportistas en los Órganos de Gobierno.
- Las practicantes de Voleibol están escasamente representadas en los Órganos de Gobierno de su federación.
- Ambas federaciones han incrementado el número de licencias de manera global, y femeninas en particular, a lo largo del periodo a estudio, sin embargo, la presencia de mujeres en los Órganos de Gobierno tiende a seguir igual, incluso a empeorar.

La correspondencia entre practicantes y gestoras está muy lejos de ser la más deseable. Las federaciones apenas tienen en cuenta las recomendaciones que se están realizando desde los diversos organismos nacionales e internacionales, sobre la necesidad de incorporar a las mujeres en los Órganos de Gobierno.

12.2. Federaciones que tienen entre el 40% y 50% de licencias femeninas

En esta situación se encuentran tres federaciones:

Bádminton 43,22%, Hípica 47,58% y Natación 42,23%

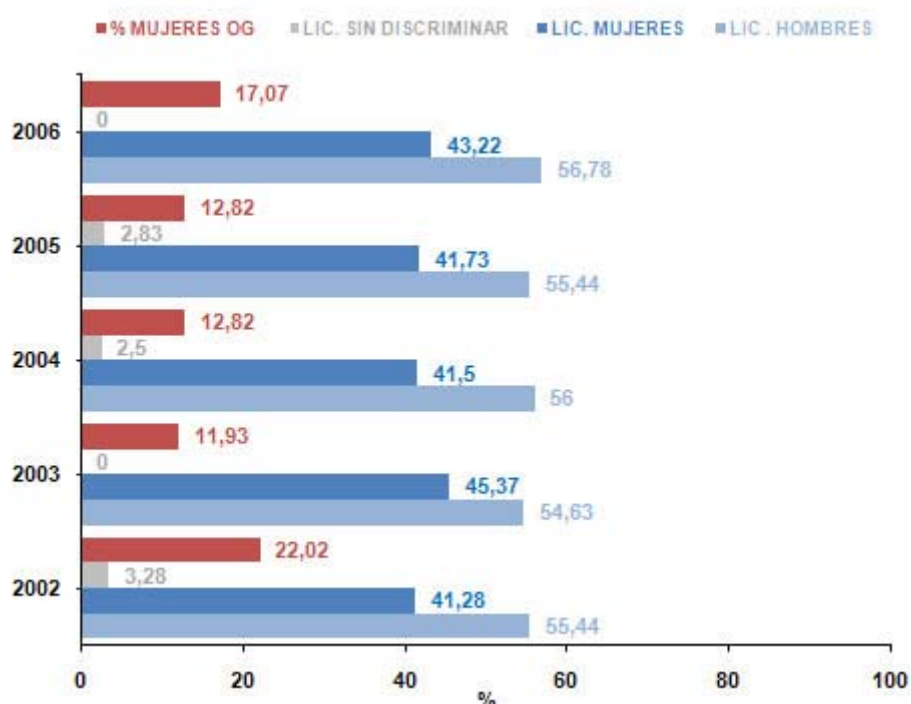
En la anterior cuantificación, se encontraba también Piragüismo, que en esta ocasión tiene menos del 40%.

Con los datos evaluados en el estudio realizado en 2004, había 8 federaciones, entre las que se encontraban además de las 4 ya citadas: Baloncesto 41,6%; Esgrima 42,5%; Pentatlón Moderno 41,8%; Tenis Mesa 41,5%, todas ellas tienen menos del 40% en 2006.

Bádminton (43,22%)

Federación olímpica. Los datos de 2006 son mejores que los encontrados en anteriores cuantificaciones, el porcentaje de licencias femeninas ha crecido, con lo que se asienta de nuevo en la cuarta posición entre todos los deportes, en cuanto a las mismas.

Gráfica 21 - Bádmin-ton - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 22 - Bádmin-ton - Licencias 2002/2006



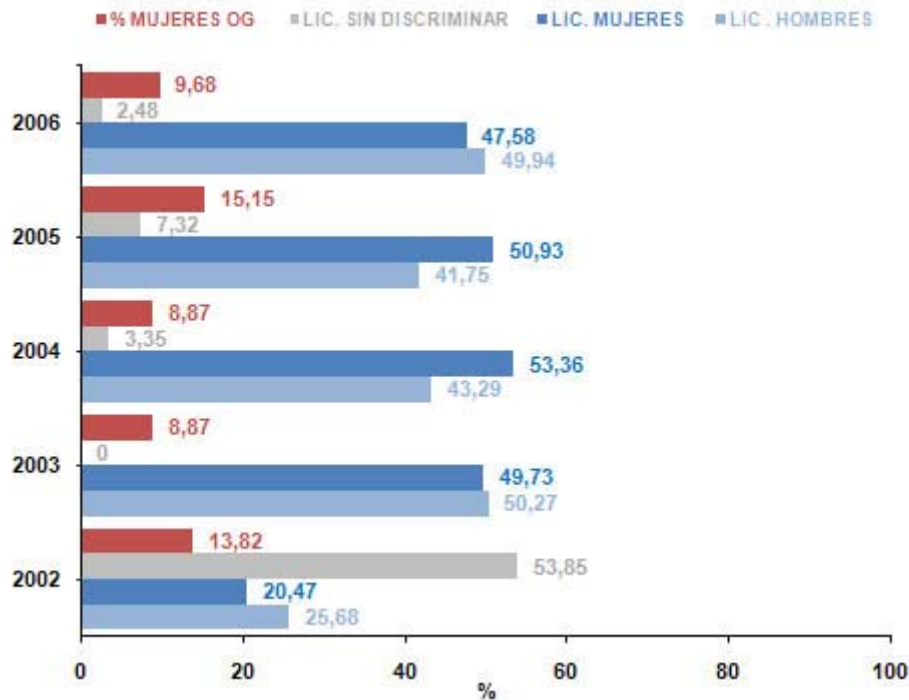
También se puede apreciar en la gráfica 21, que se ha incrementado el número de mujeres en los Órganos de Gobierno de la federación, recuperando posiciones tras un brusco descenso en 2003, pasó del 22% en 2002 al 11,93 en 2003.

Aún con este buen dato, el número de licencias femeninas, cercano a la paridad, hacen que las mujeres que practican este deporte, se encuentren escasamente representadas, y en peores condiciones que en 2002.

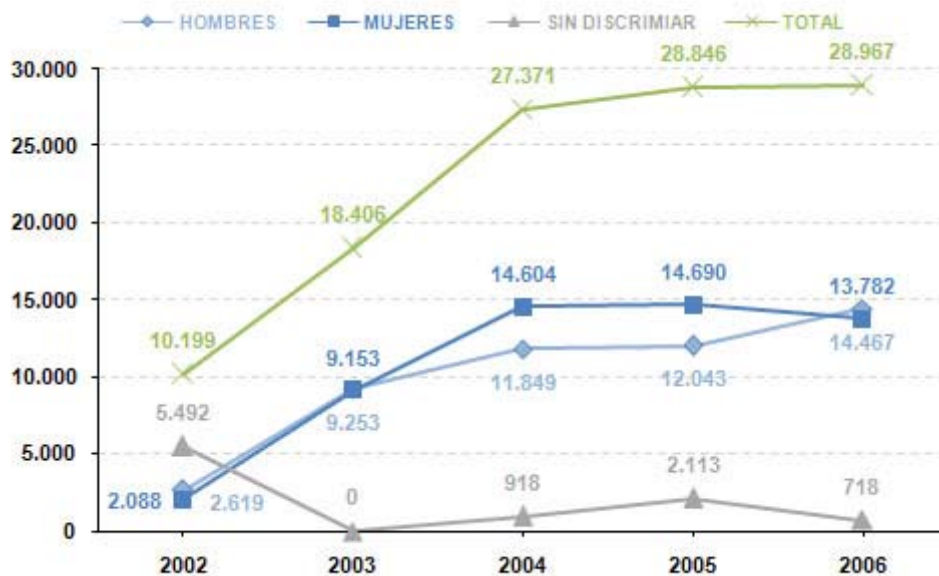
Hípica (47,58%)

Federación olímpica. Es el tercer deporte de mayor porcentaje de licencias femeninas, acercándose a la paridad, aunque en años anteriores tenía más licencias femeninas que masculinas.

Gráfica 23 - Hípica - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 24 - Hípica - Licencias 2002/2006



Al contrario que Bádminton, el 2006 ha sido un año negativo en cuanto a datos para las mujeres que practican este deporte.

Aunque cercana a la paridad, el porcentaje de licencias femeninas ha disminuido con respecto a 2005, como se puede apreciar en la gráfica 24. Así mismo, ha caído el de

mujeres en los Órganos de Gobierno, que en 2005 había registrado un esperanzador 15%, siendo en 2006 de 9,68%.

Natación (42,23%)

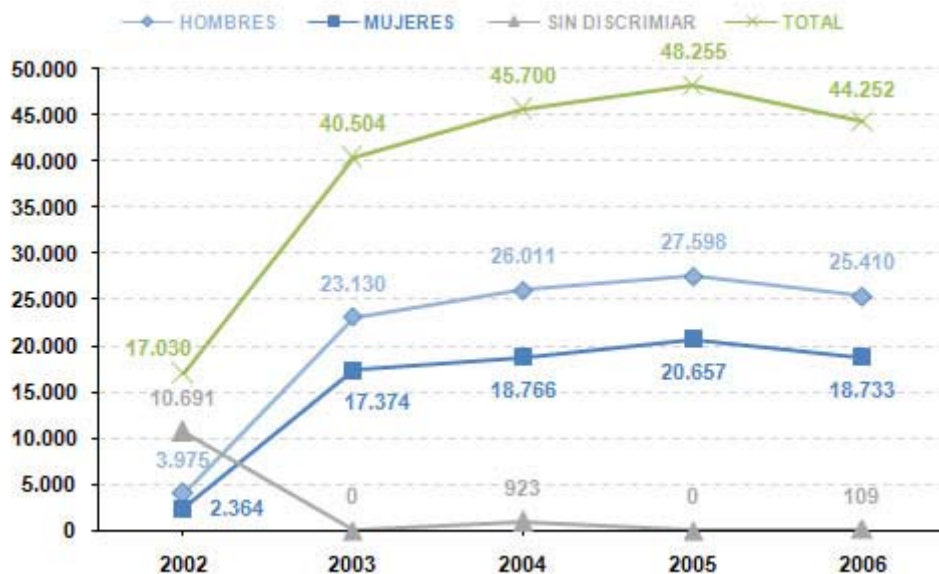
Federación olímpica. Es una de las grandes federaciones españolas, cuenta con 18.733 mujeres federadas.

El número de licencias apenas sufre unas décimas de variación en los últimos tres años, tal y como se puede comprobar en las gráficas 25 y 26.

Gráfica 25 - Natación - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 26 - Natación - Licencias 2002/2006



Sí ha variado el porcentaje en lo que respecta a las mujeres en sus Órganos de Gobierno, que desde 2002 a 2004 apenas sufrió cambios moviéndose en torno al 12%, sin embargo en 2005 hubo un ascenso significativo, llegando a ser más del 17%, que a duras penas se mantiene en 2006.

Podemos ver que el número de licencias femeninas ha sufrido una ligera caída con respecto a 2005, de la misma forma que ha descendido el de mujeres en los Órganos de Gobierno.

Como federación olímpica, debería tener más en cuenta las recomendaciones del COI, con respecto a la incorporación de mujeres a los Órganos de Gobierno. Las nadadoras están escasamente representadas en los puestos directivos de su federación.

En Resumen

- Los tres deportes de este intervalo son olímpicos, por lo que el llamamiento del COI y de otros organismos nacionales e internacionales debería implicarles un poco más que al resto, al menos moralmente, pero no es así.
- En Natación e Hípica desciende el número de mujeres en los Órganos de Gobierno.
- En Bádminton se incrementa tanto el porcentaje de licencias femeninas, como el de mujeres en los puestos de toma de decisiones.
- Las deportistas que practican estos tres deportes están escasamente representadas en los Órganos de Gobierno de sus federaciones.

12.3. Federaciones que tienen entre el 30% y 40% de licencias femeninas

En esta situación se encuentran trece federaciones:

Atletismo 38,06%, Baloncesto 32,25%, Balonmano 31,64%, Dep. Discapacitados Intelectuales 34,08%, Dep. Paralíticos Cerebrales 37,68%, Esgrima 38,50%, Golf 31,35%, Orientación 35,88%, Pádel 33,71%, Patinaje 38,19%, Pentatlón Moderno 35,53%, Piragüismo 39,44%, Salvamento y Socorrismo 31,71%.

Entre estos deportes, se encuentran 5 de los que más practican las mujeres en España.

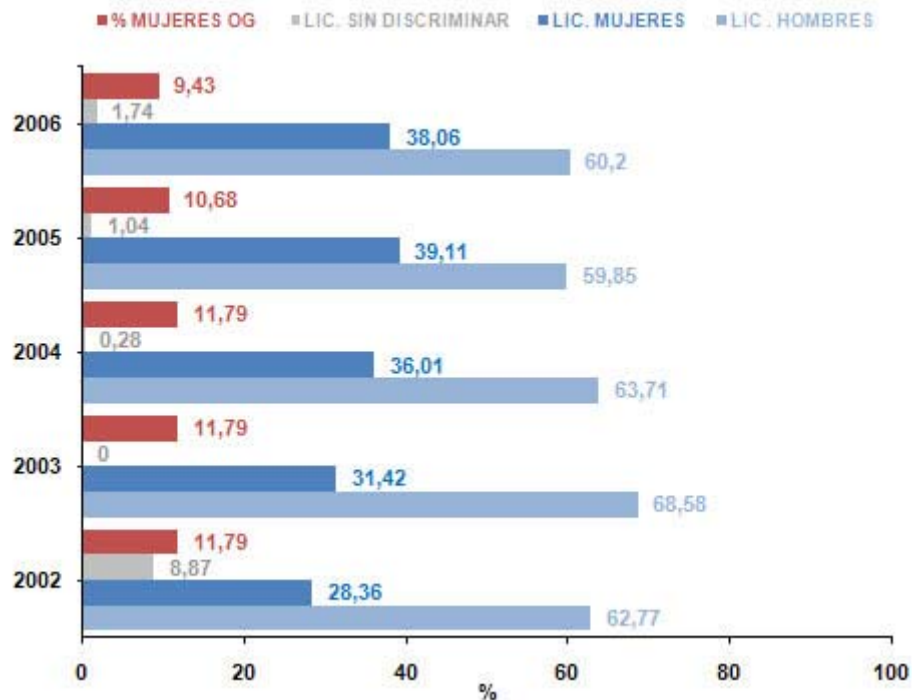
De los 13 deportes, 6 son olímpicos, 2 paralímpicos y 5 no olímpicos.

Atletismo (38,06%)

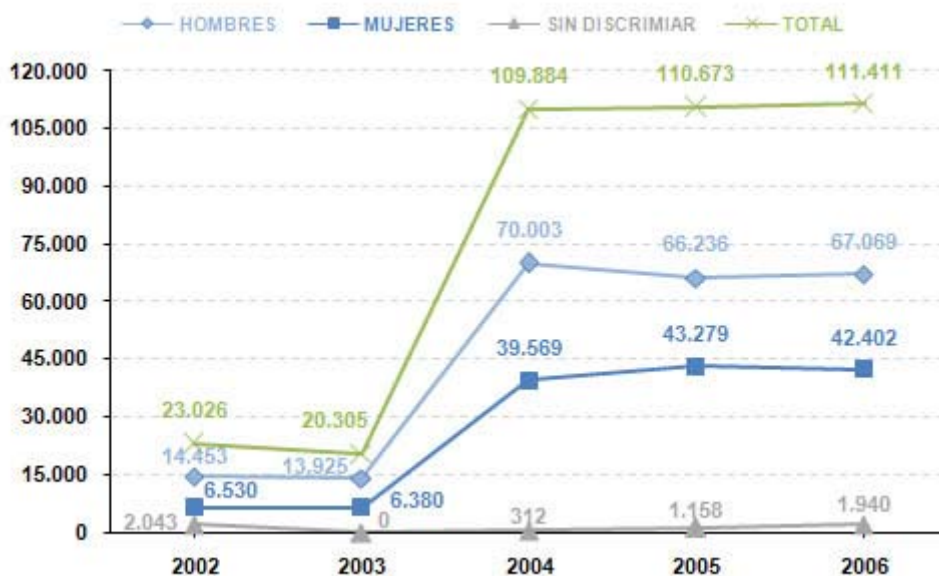
Es el deporte olímpico por excelencia. En España lo practican con licencia federativa 111.411 personas de las cuales 42.402 son mujeres, siendo el tercer deporte más practicado por ellas.

España tiene atletas de muchísima calidad, reconocidas internacionalmente y conocidas por la sociedad española en general. Entre otras, Marta Domínguez, mejor atleta española en 2006, Carlota Castrejana, Mercedes Chilla o Maite Martínez, auténticos iconos femeninos del deporte.

Gráfica 27 - Atletismo - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 28 - Atletismo - Licencias 2002/2006



Como se puede ver en la gráfica 27, la presencia femenina en los puestos de responsabilidad se mantuvo constante de 2002 a 2004, para descender en 2005 y 2006.

También ha caído el porcentaje de licencias femeninas, tras unos años de aumento sostenido. Quizás se deba al incremento de licencias sin discriminar.

Según los datos, las atletas están escasamente representadas en los Órganos de Gobierno de su federación.

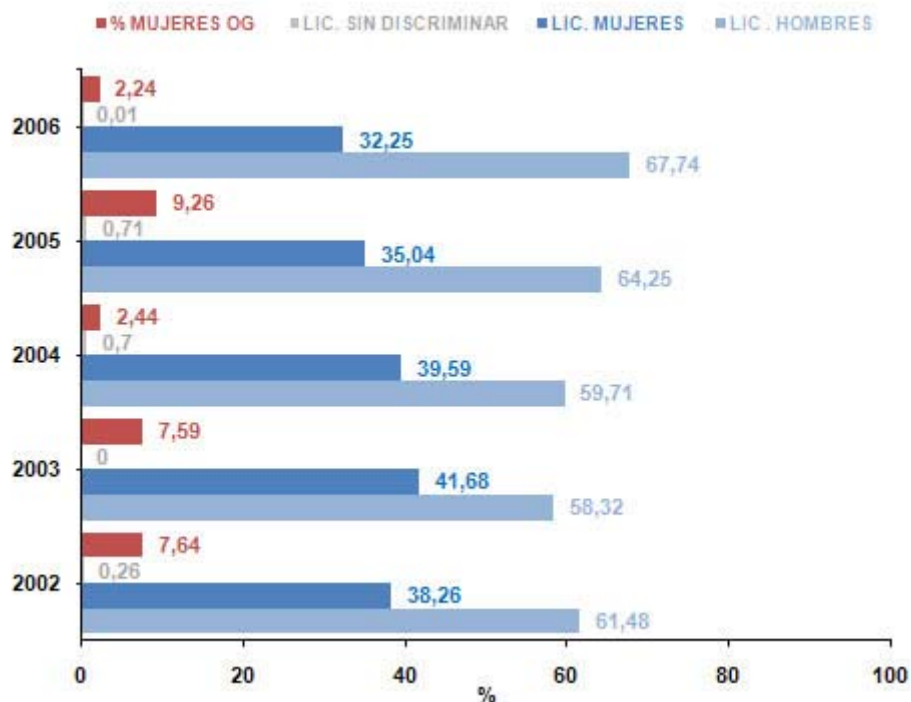
Baloncesto (32,25%)

Federación olímpica. Sigue siendo el deporte favorito de las españolas con diferencia, lo practican 103.373 mujeres con licencia federativa.

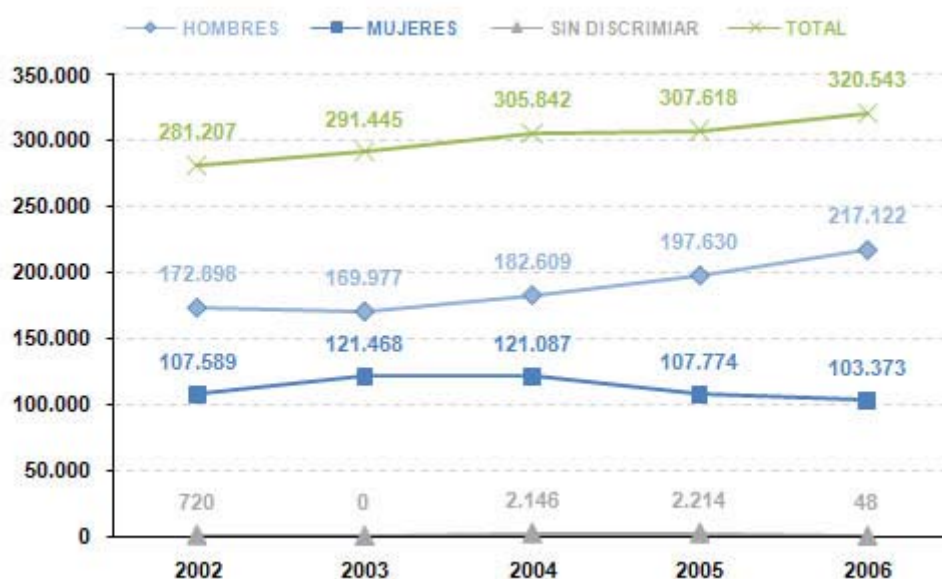
Como en años anteriores, tras Fútbol y Caza, es el deporte que acapara el mayor número de personas federadas, 320.543, así mismo, uno de los que mayor presupuesto posee.

Los logros tanto a nivel de selección, como de clubes han conseguido que el baloncesto femenino se haga un hueco (muy pequeño aún) en los medios de comunicación. Las jugadoras cada vez son más populares y conocidas no sólo por los aficionados y aficionadas a este deporte.

Gráfica 29 - Baloncesto - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 30 - Baloncesto - Licencias 2002/2006



Como se ha mencionado, es el deporte con mayor número de mujeres con licencia federativa, aunque ha ido cediendo terreno desde 2003, eran 121.468, lo que suponía el 41,6%, en 2006 no llegan ni al 35%

En las gráficas 29 y 30, se puede apreciar que la situación es peor que en 2004 en todos los sentidos, con respecto a las mujeres, menor porcentaje de licencias femeninas y también menos mujeres en los puestos de responsabilidad de la federación (se ha pasado del 9,26% en 2005 al 2,24% en 2006).

El número de mujeres que practican este deporte con licencia federativa va en claro retroceso desde 2004, sin embargo el número total de licencias ha crecido desde 2003. Parece que cada vez hay menos mujeres que eligen Baloncesto como deporte a practicar, aún así, como se ha comentado, es el que tiene más licencias femeninas.

Este descenso debería preocupar a la federación, ya que la disminución de las licencias es bastante notable.

Tampoco se cumplen las recomendaciones del COI, por lo que las deportistas están insuficientemente representadas en la federación.

Balonmano (31,64%)

Es el sexto deporte que más mujeres federadas tiene, 29.755. También es un deporte de tradición olímpica.

El balonmano femenino ha ido a más, tanto a nivel de selección como de clubes, donde se han alcanzado resultados históricos en clara progresión desde hace 15 años.

Gráfica 31 - Balonmano - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 32 - Balonmano - Licencias 2002/2006



Esta federación también es ejemplar en cuanto a su interés por desagregar las licencias, con lo que tiene muy claro cuántos hombres y mujeres practican su deporte.

En cuanto a la evolución del porcentaje de licencias femeninas, se puede apreciar que apenas ha cambiado desde 2004, tras un ligero descenso desde 2002, manteniéndose en torno al 31%.

También desde 2002 a 2004 el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno parecía mantenerse estable. En 2005 se produjo un incremento de las mismas significativo, para caer en 2006 a niveles muy por debajo del 9%, siendo el 6,98%.

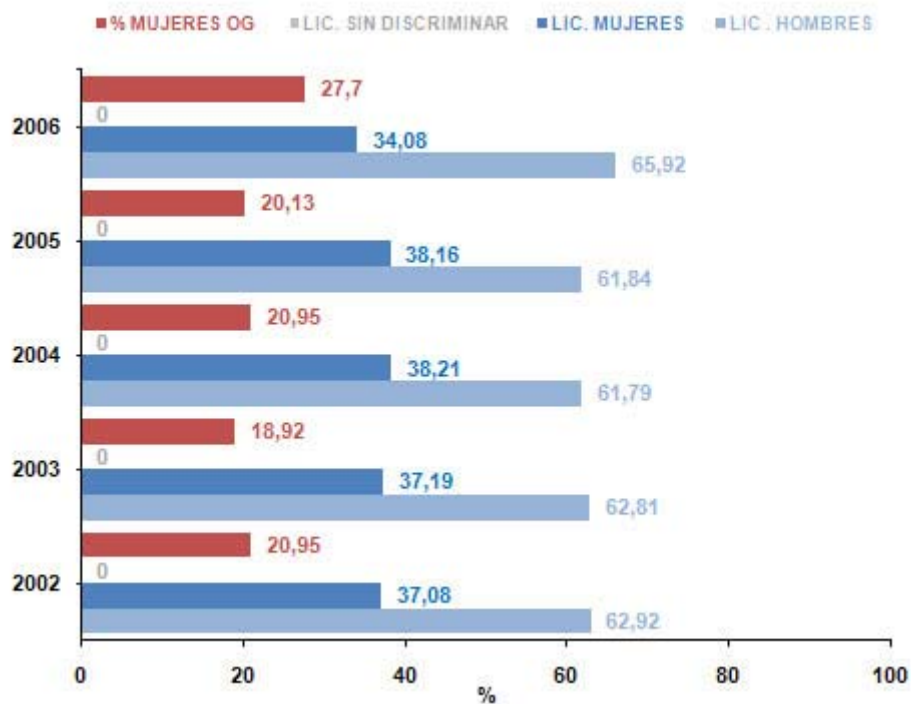
Con estos datos, se puede decir que las mujeres que practican este deporte, están poco representadas en su federación, desoyendo las recomendaciones del COI y del resto de organismos nacionales e internacionales.

Deportes Discapacitados Intellectuales (34,08%)

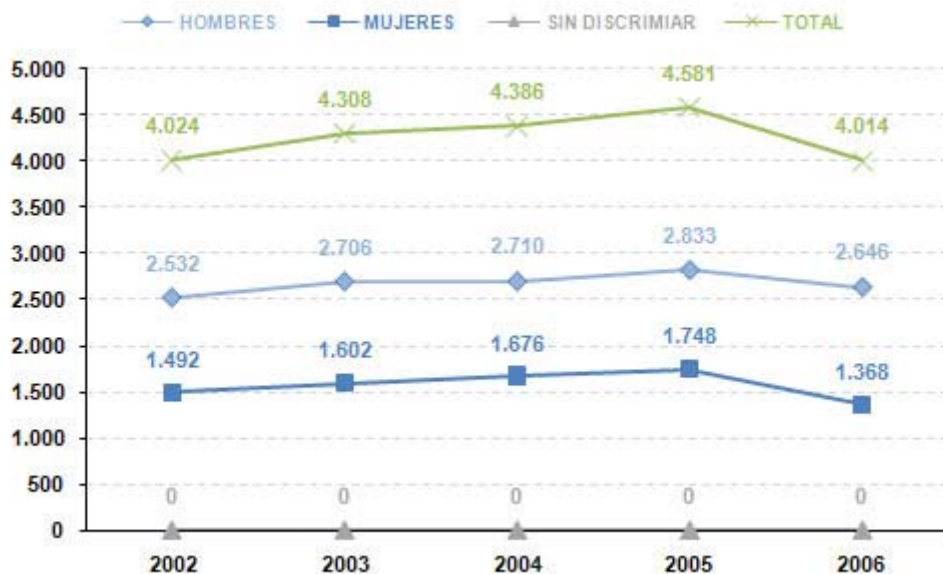
Federación paralímpica. Se interesa por saber cuántos hombres y mujeres practican su deporte.

Dentro de los cinco deportes paralímpicos, es el que tiene más mujeres federadas, 1.368.

Gráfica 33 - Dep. Discap. Intellectuales - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 34 - Dep. Discap. Intellectuales - Licencias 2002/2006



A pesar de ese buen dato, se ha producido una disminución del porcentaje de licencias femeninas con respecto a 2005, 38,16%, cayendo 4 puntos porcentuales en 2006, 34,08%.

Sin embargo, en los que respecta a la presencia de mujeres en los Órganos de Gobierno, ha subido con respecto a 2005, al pasar del 20,13% al 27,7% en 2006.

Deportes Paralíticos Cerebrales (37,68%)

Federación paralímpica. Como se ha destacado con anterioridad, la Federación de Deportes Paralíticos Cerebrales sigue siendo una de las que tiene más alto el porcentaje de mujeres en sus Órganos de Gobierno.

Es también la segunda de las paralímpicas con más licencias femeninas.

En la gráfica 35 se puede apreciar que es una de las pocas cuyo porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno supera al de las licencias femeninas. También que pese a lo mencionado, en 2006 se han producido descensos en dicho porcentaje con respecto a 2005.

Gráfica 35 - Dep. Paralíticos Cerebrales - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 36 - Dep. Paralíticos Cerebrales - Licencias 2002/2006



Las mujeres han perdido peso sobre todo en la Junta Directiva, como se ha podido comprobar, perdiendo 5 puntos porcentuales en el cómputo global de los Órganos de Gobierno.

A pesar de ello las deportistas que practican este deporte, están representadas en su federación.

Esgrima (38,50%)

También es un deporte de clara tradición olímpica, practicado por 3.768 mujeres.

Gráfica 37 - Esgrima - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 38 - Esgrima - Licencias 2002/2006



España es cuna de grandes tiradoras, entre otras, Rosa Castillejo, Mónica Cid, Sandra Marcos, Araceli Navarro, o Lara del Campo, todas ellas de un altísimo nivel, muchas de ellas muy jóvenes, que garantizan la continuidad de la esgrima femenina española en la elite internacional.

La evolución del porcentaje de licencias femeninas desde 2002 a 2006 se ha mantenido sobre el 37%, aunque en 2003 alcanzó el 42,46% para después disminuir, sin embargo el número de licencias total, y ente ellas las femeninas, ha crecido año tras año.

El porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno de la federación, parecía haberse estancado sobre el 12% durante todo el periodo a estudio, pero en la última cuantificación, con los datos de 2006, se ha producido un descenso bastante acentuado, 4 puntos porcentuales, bajando al 8,7%.

Claramente es un paso atrás en el camino que debería llevar a la federación hacia la paridad, o simplemente a cumplir con las recomendaciones del COI, y otros organismos nacionales e internacionales, que en tantas otras ocasiones se ha repetido.

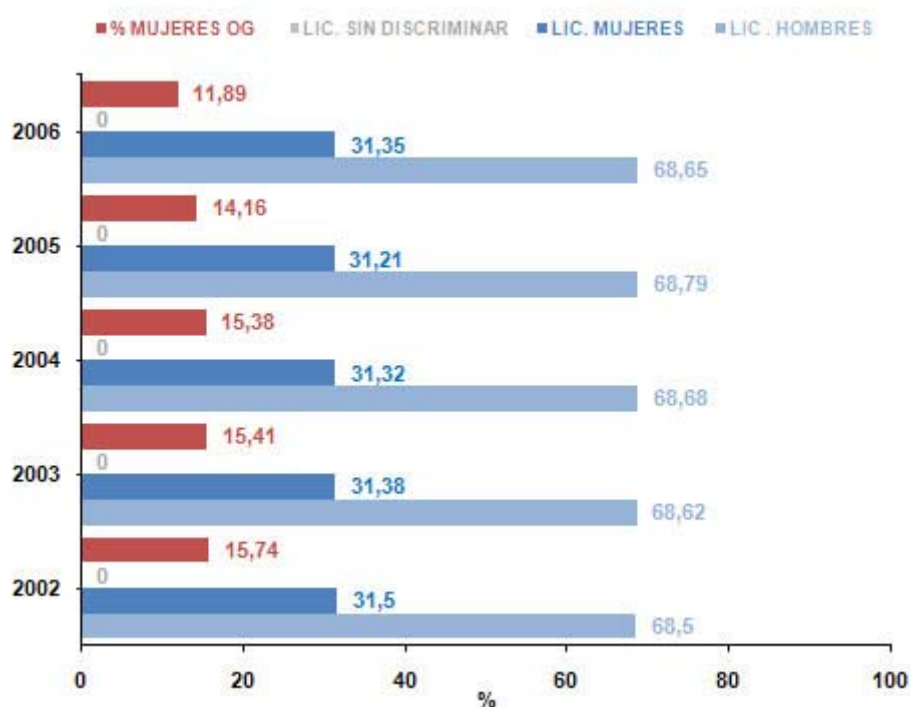
Las mujeres que practican este deporte están insuficientemente representadas en su federación.

Golf (31,35%)

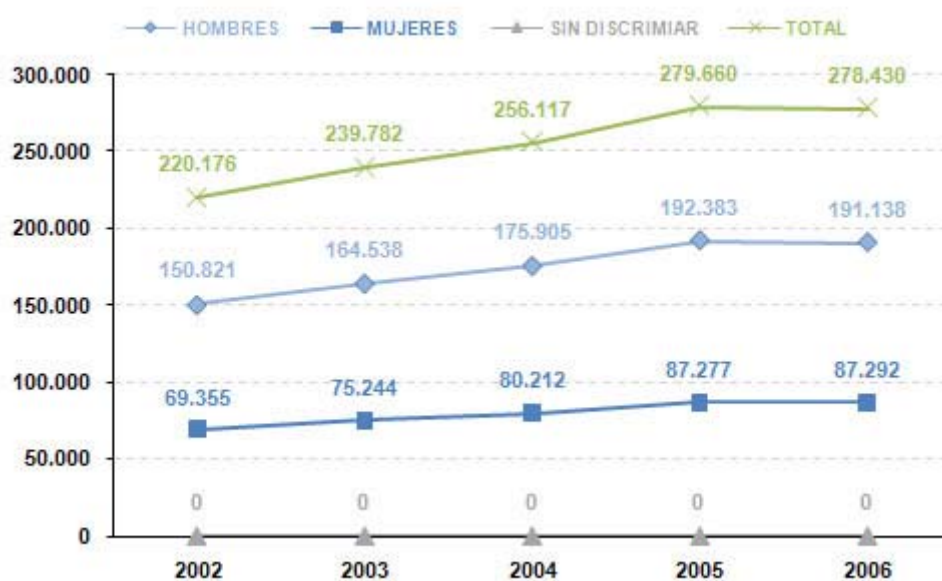
Federación no olímpica. Tiene a una mujer como presidenta, Emma Villaceros, que cumple su quinto mandato consecutivo.

Es el segundo deporte con más licencias femeninas, detrás de baloncesto, hay 87.292 mujeres que juegan al golf.

Gráfica 39 - Golf - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 40 - Golf - Licencias 2002/2006



Como se puede apreciar en las gráficas 39 y 40, el porcentaje y número de licencias femeninas es bastante estable durante los 5 años a estudio, oscilando levemente sobre el 31%.

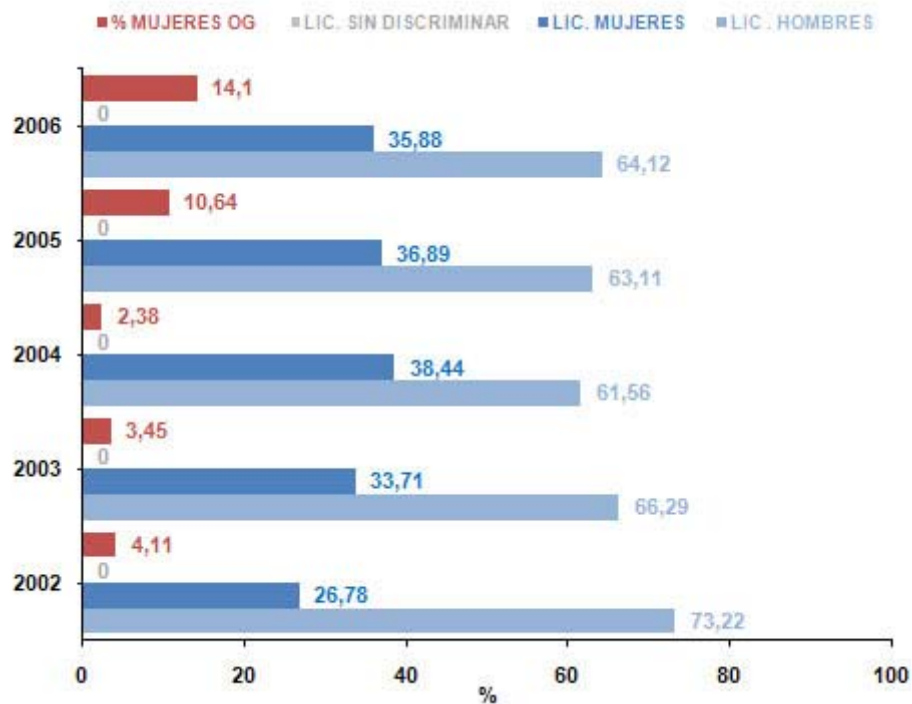
A pesar de tener una presidenta, el porcentaje de mujeres en los puestos directivos de la federación deja mucho que desear. Se ha mantenido estable desde 2002 a 2004, sobre el 15%. A partir de ahí ha ido disminuyendo hasta la cifra de 2006, 11,89%.

Con estos datos y esta tendencia a la baja, las mujeres que han hecho del golf su deporte, están escasamente representadas en la federación.

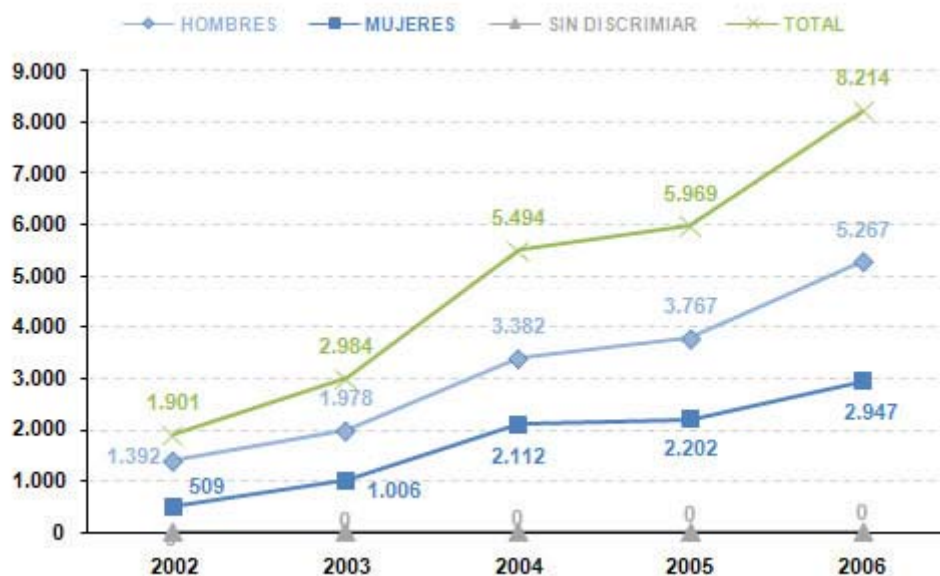
Orientación (35,88%)

Federación no olímpica. Se destacó al ser el único que tenía paridad en su Junta Directiva, pero con los datos globales sobre los Órganos de Gobierno, no llega al 15%.

Gráfica 41 - Orientación - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 42 - Orientación - Licencias 2002/2006



A pesar de lo mencionado, se puede observar la evolución al alza de las mujeres en los puestos de responsabilidad a lo largo del periodo a estudio, habiendo avanzado en este sentido sobre todo en los dos últimos años.

Las licencias femeninas han crecido aunque en menor medida que las masculinas, contribuyendo a la gran expansión de este deporte, que en 2002 apenas tenía 1.900 licencias y en 2006 son más de 8.000.

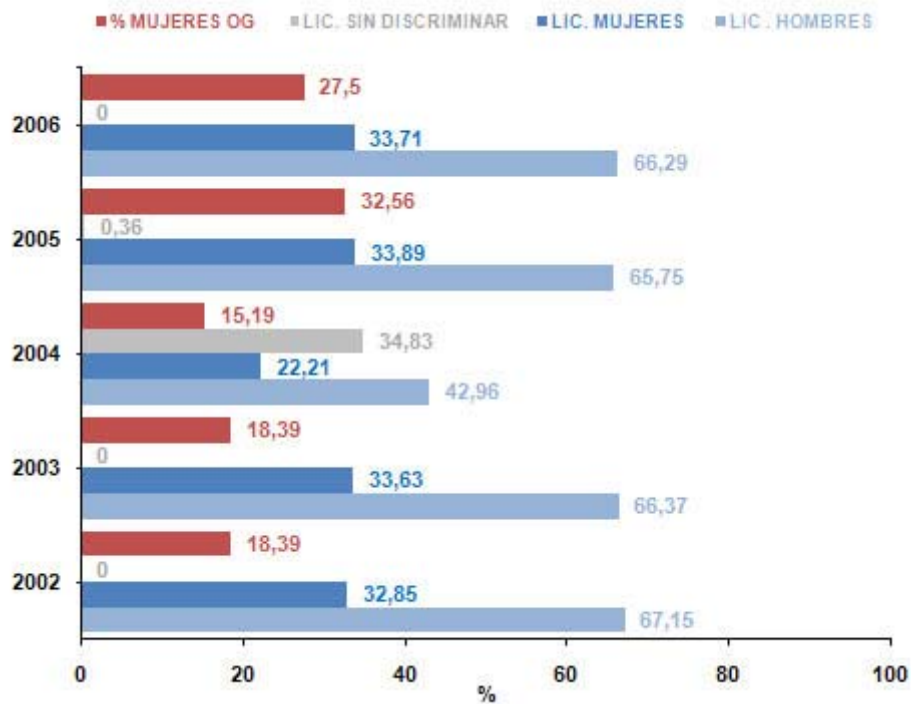
De todos modos y a pesar de la incorporación de las mujeres a la gestión, aún las deportistas que eligen este deporte, no están representadas en su federación.

Pádel (33,71%)

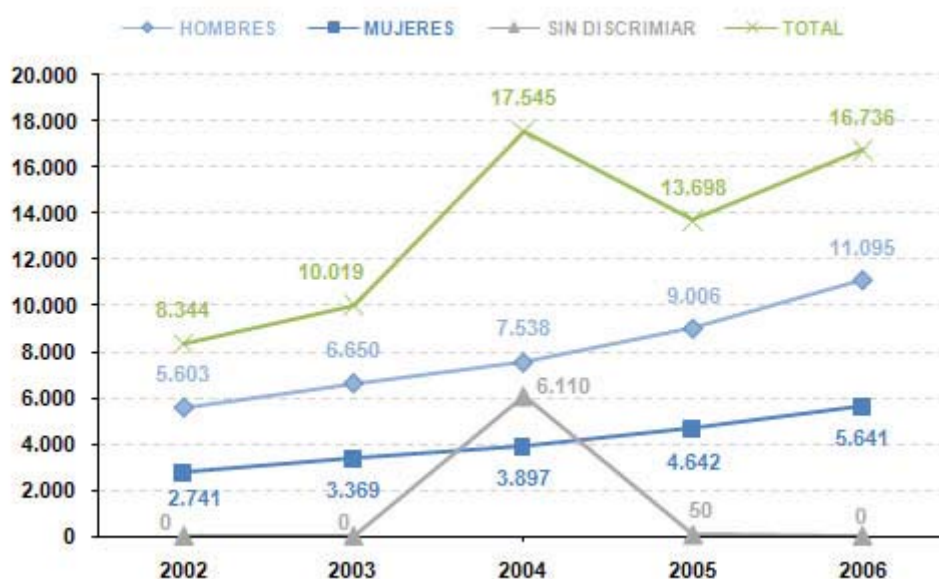
Federación no olímpica. Es un deporte que está experimentando un enorme crecimiento en los últimos años, tanto a nivel de practicantes, número de clubes y de infraestructuras.

También hay grandes deportistas que practican este deporte, entre otras, Carolina Navarro.

Gráfica 43 - Pádel - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 44 - Pádel - Licencias 2002/2006



Salvo en 2004, el resto de los años ha desagregado las licencias por sexo.

El porcentaje de licencias femeninas parece que se ha estabilizado sobre el 33%, aunque se ha incrementado año tras año el número de las mismas. No ocurre de igual manera con el de mujeres en los puestos de toma de decisiones de la federación, que llegó a su máximo en 2005, 32,65%, para descender en 2006 al 27,5%.

Las mujeres que practican Pádel están poco representadas en su federación, aunque es unas de las pocas que sobrepasa el 20% recomendado por el COI para 2005.

Patinaje (38,19%)

Federación no olímpica. Ha dado la deportista española más laureada de toda la historia, Sheila Herrero, múltiples veces Campeona del Mundo y de España entre otros logros.

También la selección femenina de Hockey patines ha sido Campeona del Mundo, y se encuentra en lo más alto de la elite mundial.

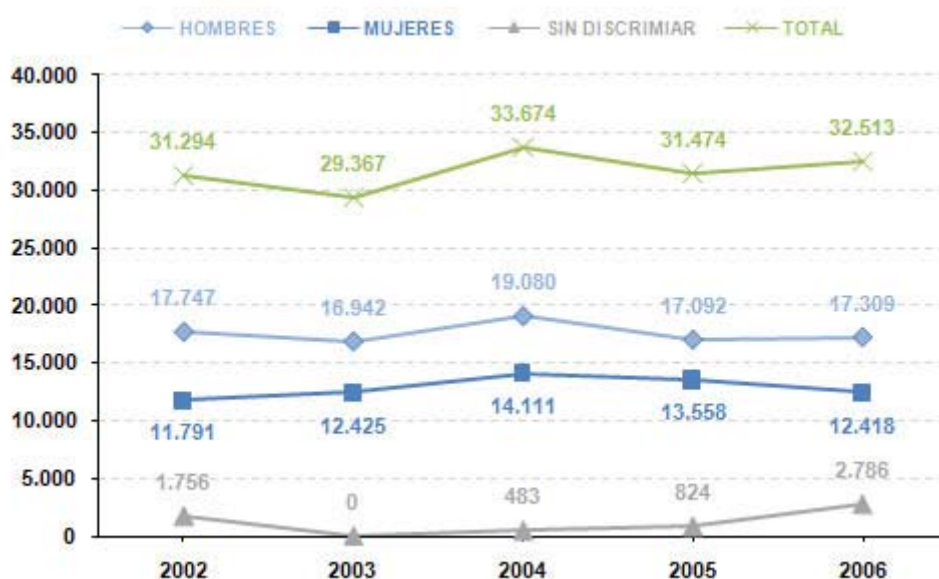
En la anterior cuantificación, Patinaje se encontraba entre los deportes que tenían entre el 40% y el 50% de licencias femeninas. En 2006 parece haber disminuido este porcentaje, siendo el 38,19%. Seguramente algo ha tenido que ver ese 8,57% de licencias sin desagregar.

En la gráfica 45 se puede apreciar también que en los dos últimos años ha crecido el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno, pasando del 3,31% en 2004 al 8,72% de 2006.

Gráfica 45 - Patinaje - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 46 - Patinaje - Licencias 2002/2006

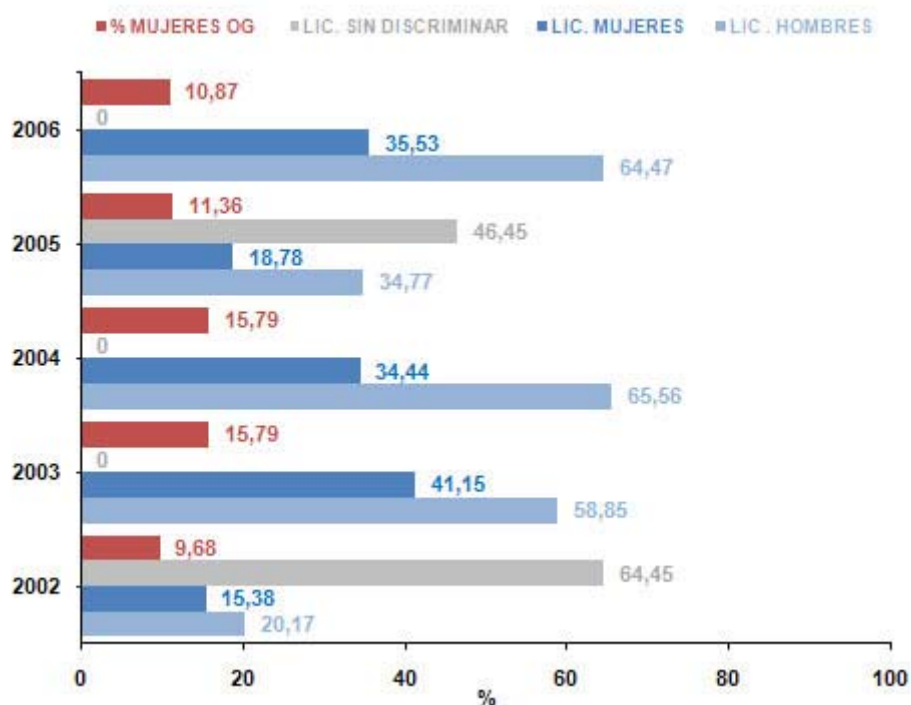


Es de esperar que la tendencia hacia el incremento de mujeres en los Órganos de Gobierno tenga continuidad en los próximos años, ya que de momento, las mujeres que practican este deporte no están suficientemente representadas en la federación.

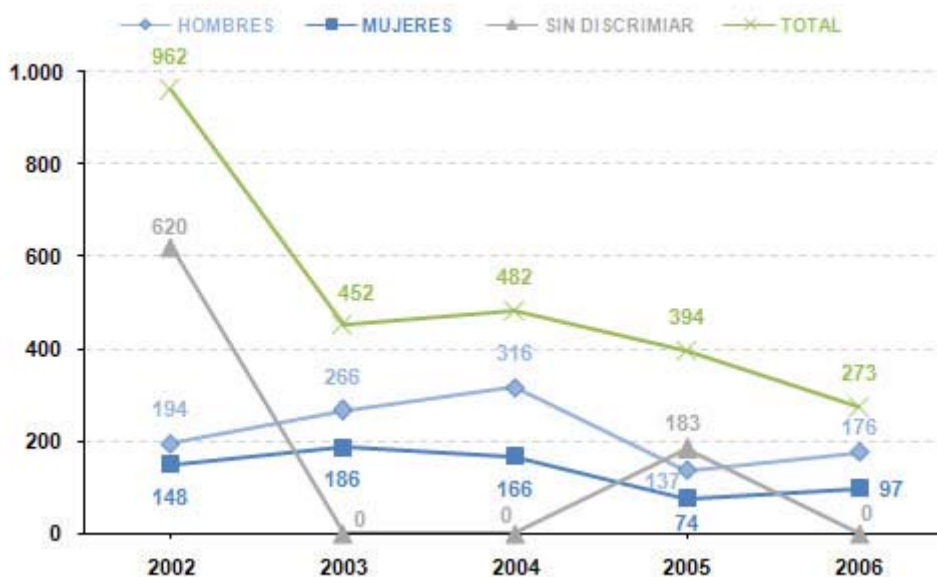
Pentatlón Moderno (35,53%)

Federación olímpica. Es uno de los deportes minoritarios, practicado sólo por 273 personas, de las cuales 97 son mujeres.

Gráfica 47 - Pentatlón Moderno - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 48 - Pentatlón Moderno - Licencias 2002/2006



Aunque es una federación pequeña, sus datos reflejan lo mismo que en otras federaciones ya estudiadas anteriormente, el porcentaje de licencias ronda el 34 ó 35% cuando sus licencias están desagregadas.

En cuanto al porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno de la federación, en 2005 y 2006, se ha perdido el terreno ganado en 2004.

Las mujeres que practican este deporte, están escasamente representadas.

Piragüismo (39,44%)

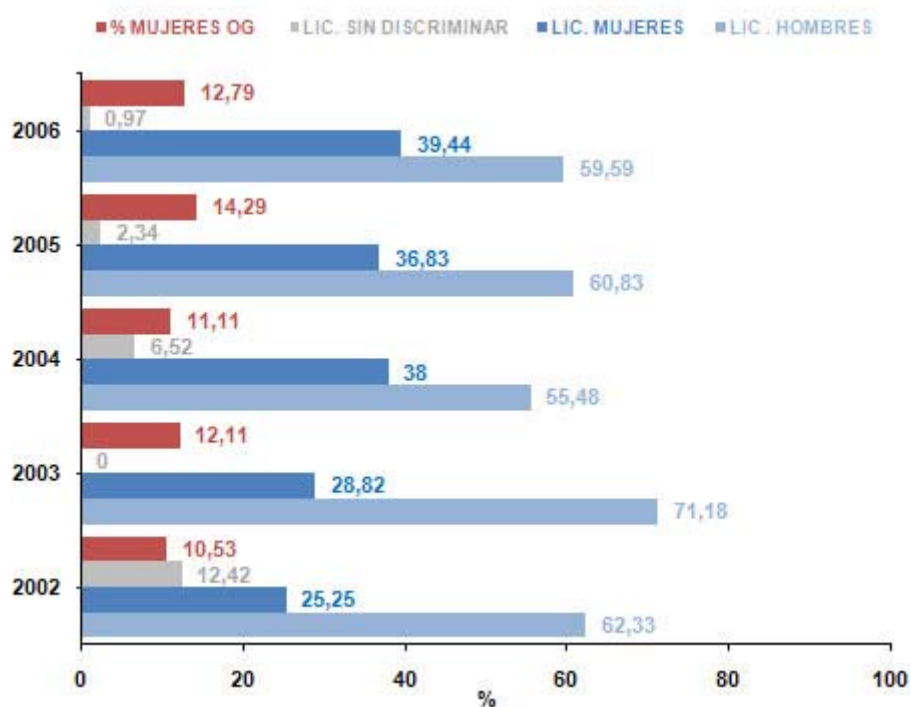
Es otro de los deportes con fuerte tradición olímpica, y es el décimo deporte que tiene más mujeres federadas, 21.004.

Como se puede apreciar en las gráficas 49 y 50, de 2002 a 2004 el porcentaje y número de licencias femeninas experimentó un fuerte crecimiento, para después bajar en 2005 y volver a crecer en 2006, rozando el 40%.

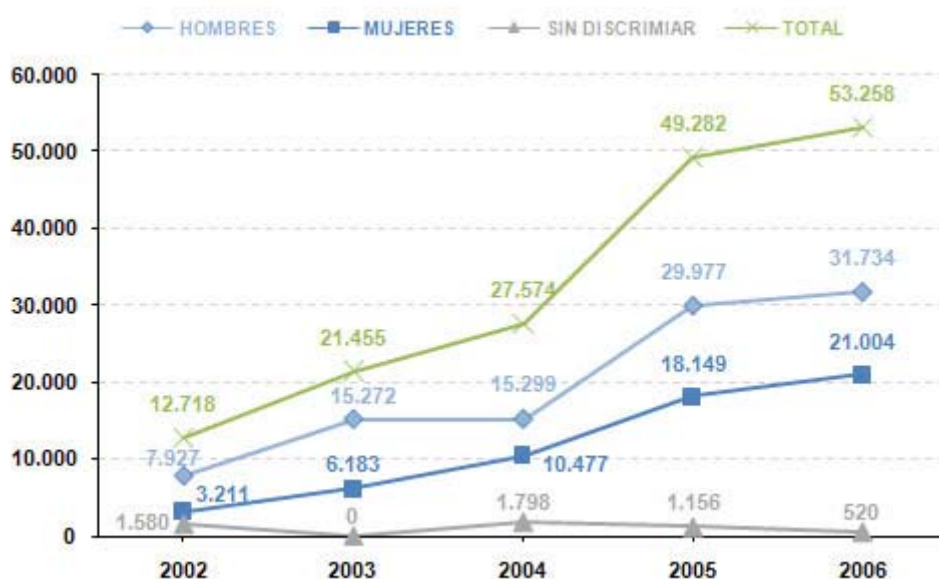
En cuanto lo ocurrido con respecto al porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno de la federación, durante estos años ha experimentado altibajos de un año para otro, pero con cierta tendencia a subir.

En 2005 llegó al máximo alcanzado, 14,29%, para bajar en 2006, 12,79%

Gráfica 49 - Piragüismo - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 50 - Piragüismo - Licencias 2002/2006



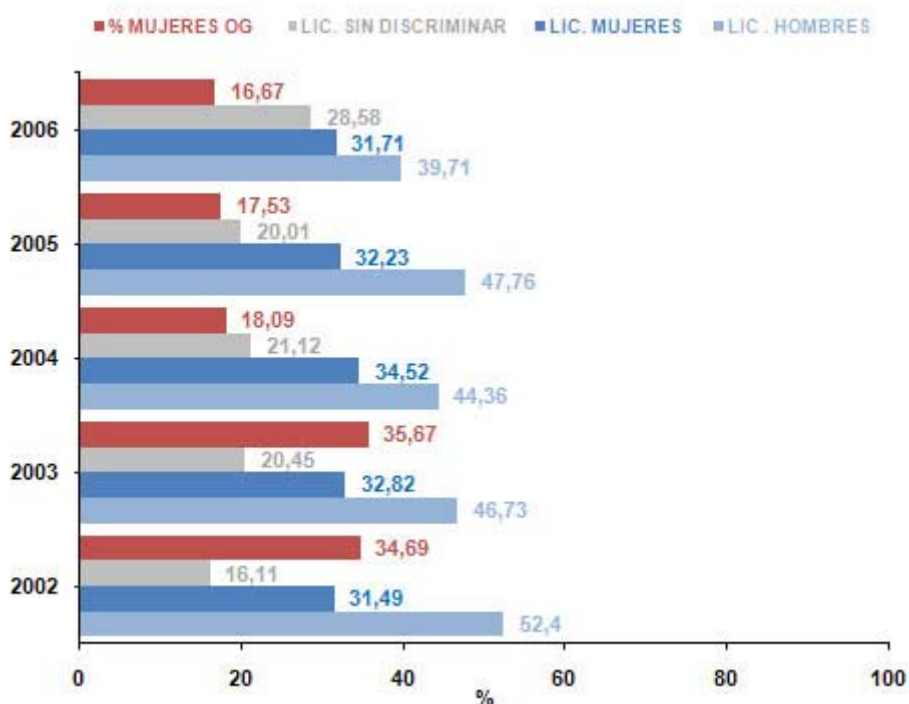
A pesar de la tendencia mencionada al alza en el número de mujeres en los puestos directivos, aún queda mucho por hacer en esta federación, y las deportistas que han elegido este deporte, están escasamente representadas en su federación.

Salvamento y Socorrismo (31,71%)

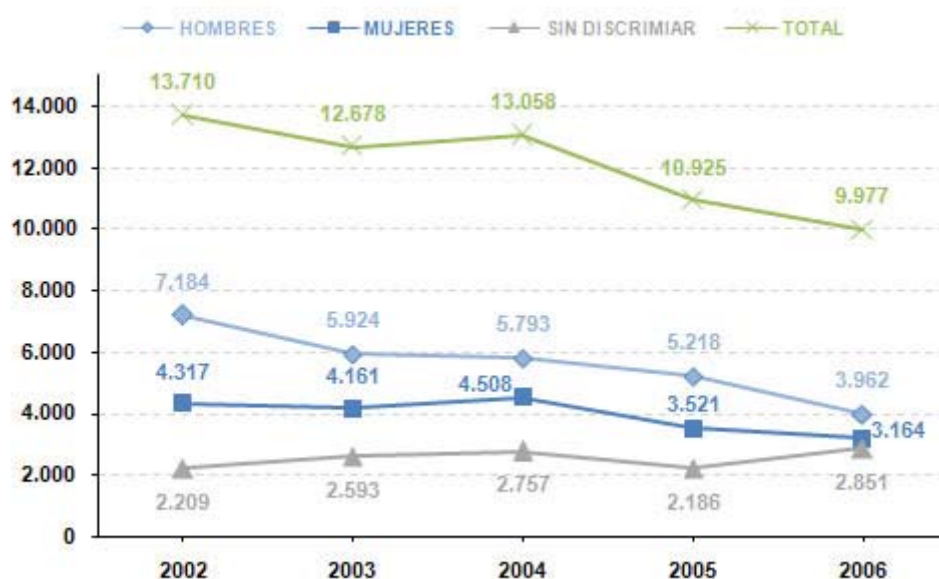
Federación no olímpica. Tiene a una mujer como presidenta, Isabel García.

3.164 mujeres han elegido practicar este deporte con licencia federativa. Seguramente serían algunas más si no hubiera tantas licencias por desagregar.

Gráfica 51 - Salvamento y Socorrismo - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 52 - Salvamento y Socorrismo - Licencias 2002/2006



Aún sin conocer exactamente cuántas mujeres practican este deporte, el porcentaje de licencias femeninas parece mantenerse en torno al 32% a lo largo del periodo a estudio.

No ocurre lo mismo con respecto al porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno, a pesar de que Salvamento y Socorrismo es uno de los 4 deportes que tiene al frente una mujer.

Dicho porcentaje ha ido cayendo año tras año, pasando del 34,69% en 2002, a 16,67% en 2006, marcando una clara tendencia a la baja.

Con estos datos, se puede afirmar que las mujeres que practican este deporte con licencia federativa están escasamente representadas.

En Resumen - 30 al 40% de licencias femeninas

Atletismo 38,06%, Baloncesto 32,25%, Balonmano 31,64%, Dep. Discapacitados Intelectuales 34,08%, Dep. Parálíticos Cerebrales 37,68%, Esgrima 38,50%, Golf 31,35%, Orientación 35,88%, Pádel 33,71%, Patinaje 38,19%, Pentatlón Moderno 35,53%, Piragüismo 39,44%, Salvamento y Socorrismo 31,71%.

- De los trece deportes que se integran en este intervalo, sólo Deportes Parálíticos Cerebrales tiene mayor porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno que de licencias.
- Entre estos deportes, se encuentran 5 de los que más practican las mujeres en España.
- De los trece deportes, 6 son olímpicos y 2 paralímpicos por lo que el llamamiento del COI y de otros organismos nacionales e internacionales debería implicarles un poco más que al resto, al menos moralmente, pero no es así.

- Las deportistas que practican estos deportes, a excepción de Deportes Parálíticos Cerebrales, se encuentran escasamente representadas en los Órganos de Gobierno de sus federaciones.
- Las federaciones hacen caso omiso de las recomendaciones del COI y demás organismos nacionales e internacionales.

12.4. Federaciones que tienen entre el 20% y 30% de licencias femeninas

En este intervalo se encuentran doce federaciones:

D. de Hielo 22,21%, D. para Ciegos 21,27%, Esquí Náutico 28,55%, Hockey 29,69%, Judo 20,05%, Montaña y Escalada 26,18%, Petanca 20,79%, Remo 22,51%, Surf 24,46%, Taekwondo 29,06%, Tenis 29,15%, Vela 27,46%.

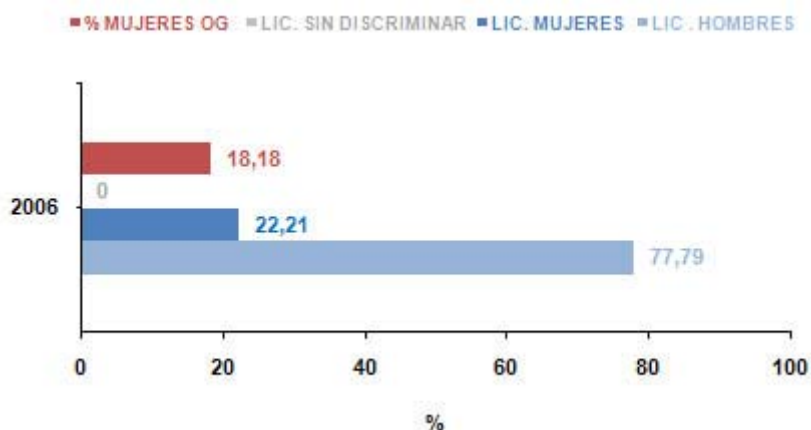
De los 12 deportes, 7 son olímpicos, 1 paralímpico y 4 no olímpicos.

Hay 3 deportes que son de los que tienen más licencias federativas femeninas.

Deportes de Hielo (22,21%)

Es una federación olímpica de reciente creación, presidida por una mujer, Teresa Samaranch. Sólo hay datos desde 2006.

Gráfica 53 - Deportes de Hielo - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2006



Es una federación pequeña, con 1.306 personas federadas en 2006, de las cuales 290 son mujeres, lo que representa el 22,21%. La presencia de mujeres en los Órganos de Gobierno está en el 18,18%, no cumpliendo las recomendaciones nacionales e internacionales. Se tendrá que ver en sucesivos años como evoluciona, si al alza o a la baja.

Deportes para Ciegos (21,27%)

Federación paralímpica, a la que pertenecen 529 mujeres en 2006, lo que supone el 21,27% de sus licencias.

Ha dado grandes deportistas, como Purificación García, varias veces campeona Paralímpica entre otros logros.

Gráfica 54 - Deportes para Ciegos - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Es otra de las federaciones ejemplares al discriminar todas sus licencias por sexo. En el periodo a estudio, el porcentaje de las femeninas se ha movido entorno al 21 y 22%.

Gráfica 55 - Deportes para Ciegos - Licencias 2002/2006



En cuanto a las mujeres en los Órganos de Gobierno, de 2003 a 2005 se mantuvo en el 28,04%, para después bajar significativamente en 2006 al 13,79%.

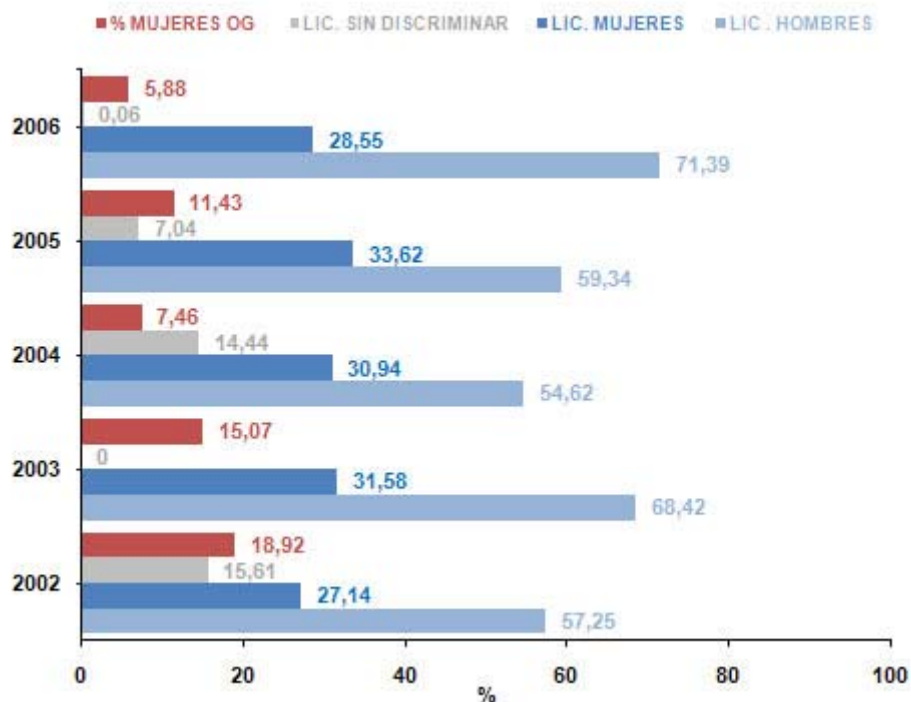
Según los datos, hasta 2005 tenía mayor porcentaje de mujeres en puestos de toma de decisiones que de licencias femeninas, en 2006 es todo lo contrario, por lo que sus deportistas están escasamente representadas en la federación.

Esquí Náutico (28,55%)

Federación no olímpica. Es una federación pequeña con respecto al número de personas con licencia que lo practican, 1.639, de las cuales 732 son mujeres, lo que supone el 28,55% del total.

Como se puede comprobar en las gráficas 56 y 57, en 2004 y 2005 no están desagregadas todas las licencias, pero en 2006 a excepción de 1 si lo están, como en 2003, lo que parece beneficiar numéricamente a las masculinas, ya que el porcentaje de las femeninas no ha variado excesivamente, estando sobre el 30%, aunque ha descendido en 2006 al 28,55%.

Gráfica 56 - Esquí Náutico - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 57 - Esquí Náutico - Licencias 2002/2006



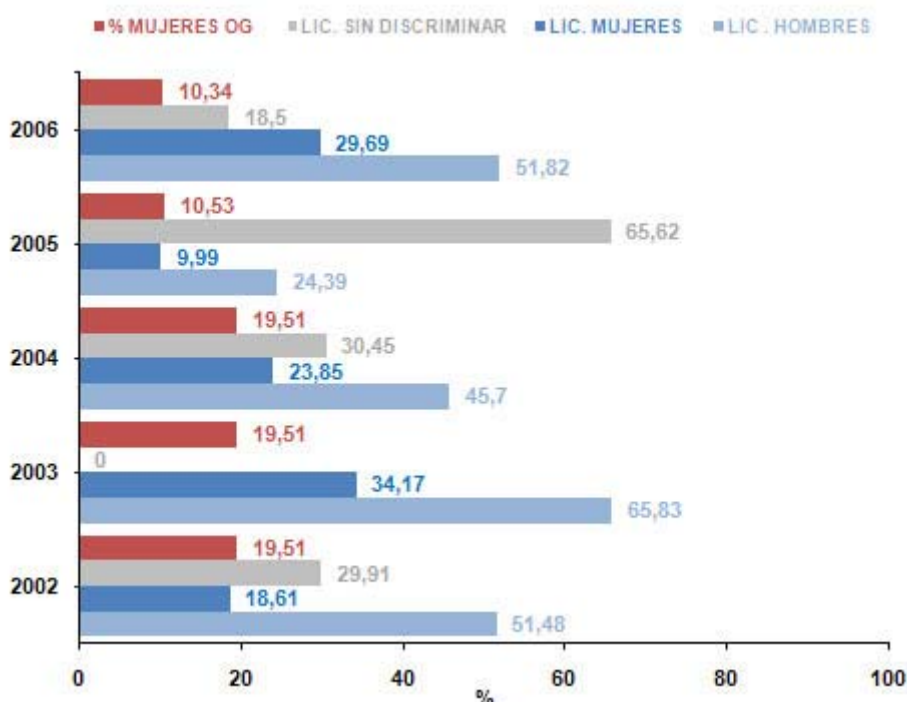
Lo que sí ha mantenido una tendencia a la baja desde 2002 es el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno, que partía del 18,92% al principio del periodo, para llegar al 5,88% en 2006.

Por ello se puede afirmar que las mujeres que practican este deporte están escasamente representadas en la federación.

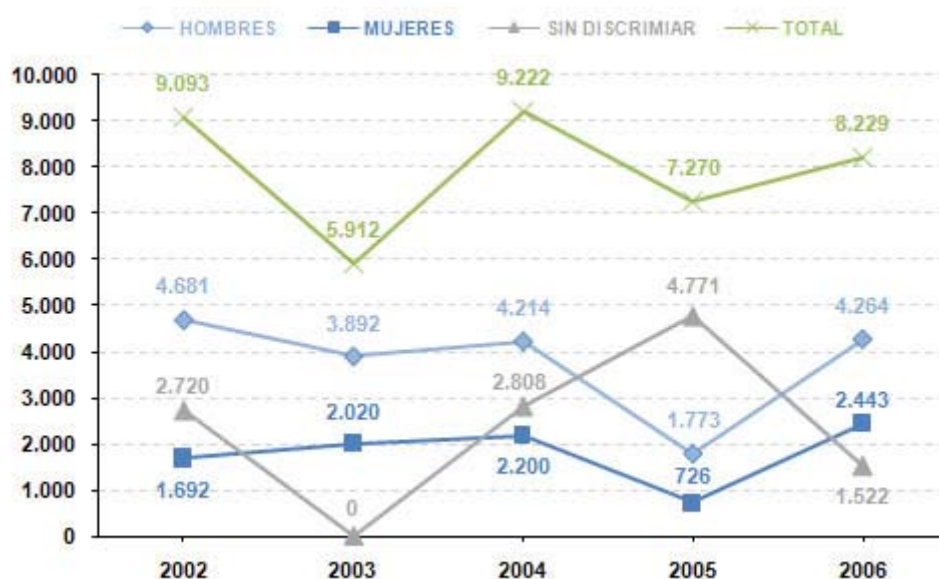
Hockey (29,69%)

También es un deporte de tradición olímpica. La selección femenina fue oro en los Juegos de Barcelona '92.

Gráfica 58 - Hockey - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 59 - Hockey - Licencias 2002/2006



Hay 2.443 jugadoras en España, lo que supone el 29,69% de sus licencias federativas, aunque seguro que serían más si no hubiera tantas licencias sin discriminar, ya que en 2003 sí lo estaban y el porcentaje ascendió al 34,17%.

El porcentaje de mujeres en sus Órganos de Gobierno se mantuvo en el 19,91% desde 2002 a 2004, para luego descender al 10,53% en 2005 y 10,34% en 2006.

Este descenso no debería haber ocurrido en una federación olímpica, desoyendo las recomendaciones del COI, por lo que sus jugadoras están escasamente representadas en la federación.

Judo (20,05%)

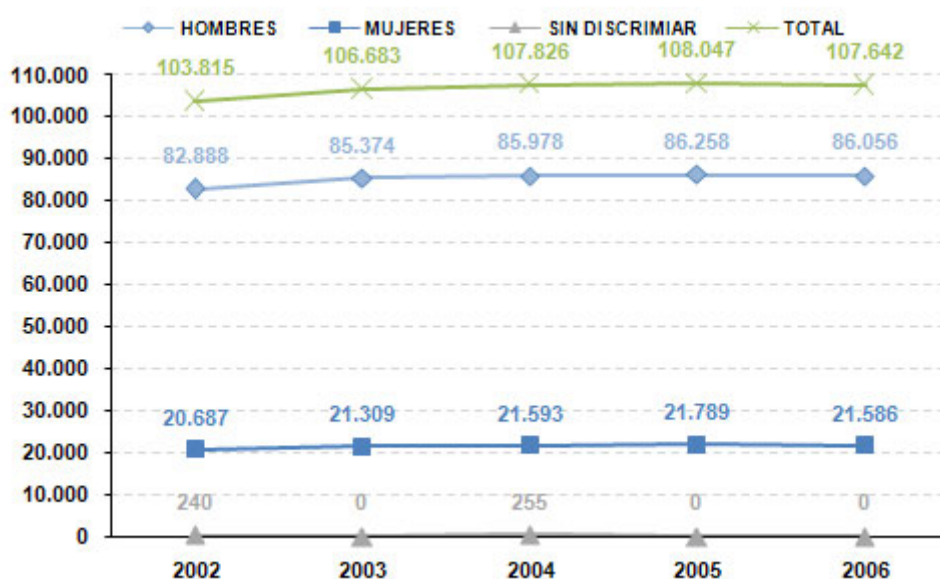
Federación olímpica. Sigue siendo el deporte de combate con más aceptación en España, donde lo practican 107.642 personas de las cuales 21.586 son mujeres, lo que lo convierte en el noveno deporte que tiene más licencias femeninas, el 20,05% del total.

Ha dado grandes yudocas, entre las que destacan Miriam Blasco e Isabel Fernández, que han mantenido a España en la élite internacional.

Gráfica 60 - Judo - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 61 - Judo - Licencias 2002/2006



Como se puede apreciar en las gráficas 60 y 61, apenas hay variación en todo el periodo. El porcentaje de licencias femeninas, en torno al 20%, y el de mujeres en los Órganos de Gobierno, en el 4%.

Con estos datos, se puede afirmar que las yudocas están escasamente representadas en la federación.

Montaña y Escalada (26,18%)

Federación no olímpica. Es el séptimo deporte con más licencias femeninas, lo practican 105.558 personas en España, de las cuales 27.636 son mujeres en 2006, el 26,18% del total.

Gráfica 62 - Montaña y Escalada - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 63 - Montaña y Escalada - Licencias 2002/2006



Como Judo, no hay muchas variaciones en el periodo a estudio, se refleja continuidad, tanto en el porcentaje de licencias femeninas, sobre el 26%, como en el de mujeres en los Órganos de Gobierno, que parece estabilizarse en torno al 6%.

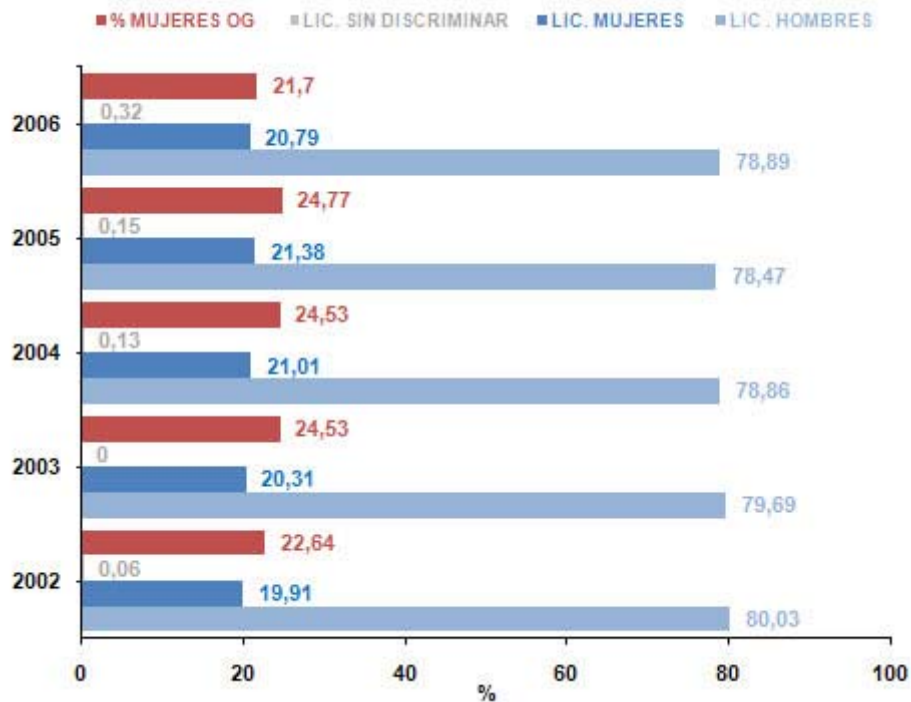
Con estos datos, se puede afirmar que las mujeres que eligen este deporte están escasamente representadas en la federación.

Petanca (20,79%)

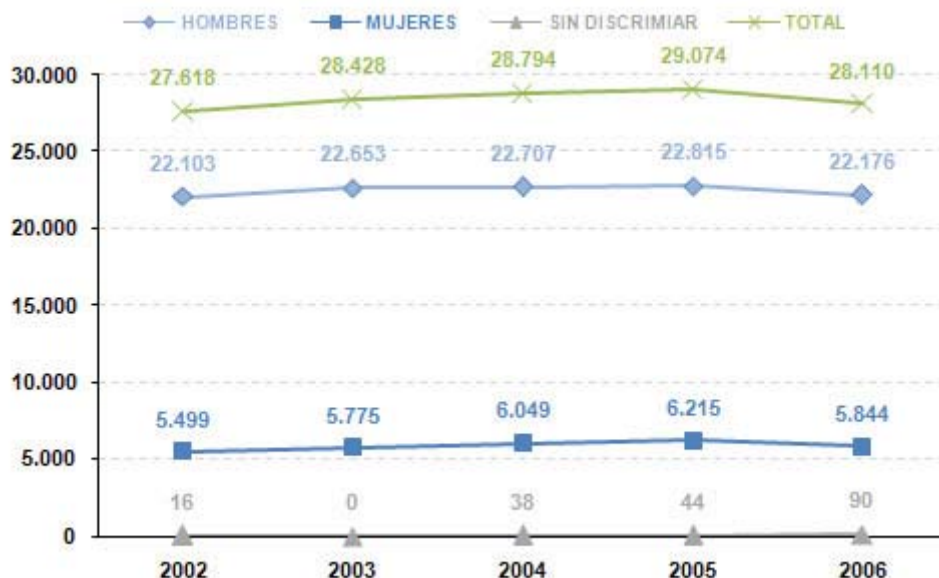
Federación no olímpica, presidida por una mujer, Hortensia Hermida.

Lo practican 28.110 personas en España, de las cuales 5.844 son mujeres, el 20,79% del total.

Gráfica 64 - Petanca - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 65 - Petanca - Licencias 2002/2006



Petanca también ha dado grandes deportistas, entre otras Erika Domínguez o Rosario Inés, entre otras.

Como se puede apreciar en la gráfica 64, hay mucha similitud entre los porcentajes de licencias femeninas, que giran en torno al 21% en todo el periodo, y el de mujeres en los Órganos de Gobierno, entre el 21 y el 24%, siempre superior al de las licencias.

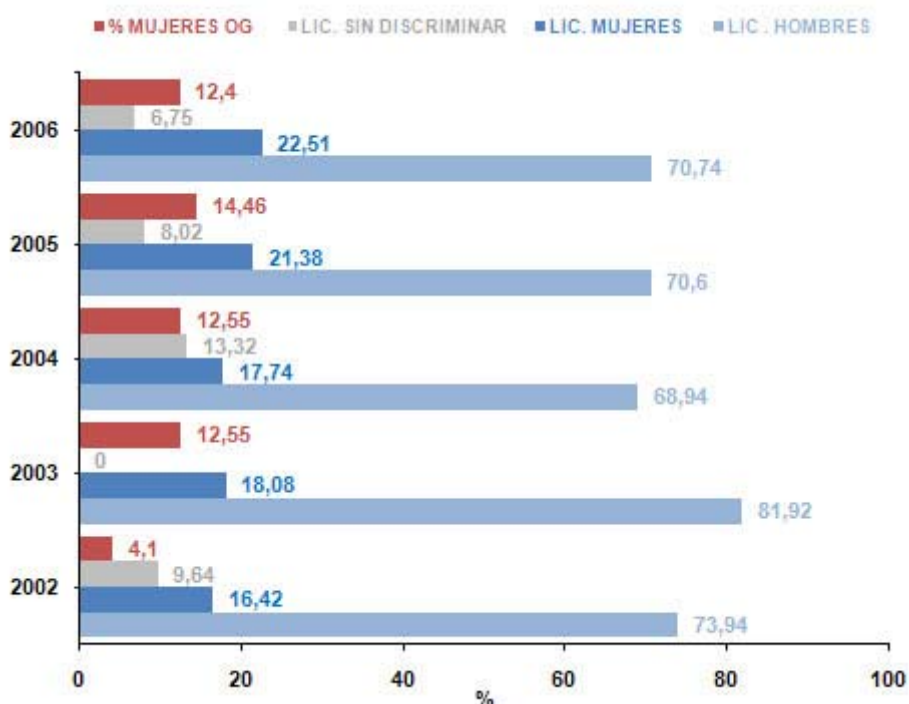
A pesar del descenso en 2006, la Federación de Petanca cumple las recomendaciones de los diversos organismos nacionales e internacionales del 20% en 2005.

Remo (22,51%)

Federación olímpica. Lo practican 8.346 personas, de las cuales 1.879 son mujeres, el 22,51% del total de las licencias federativas.

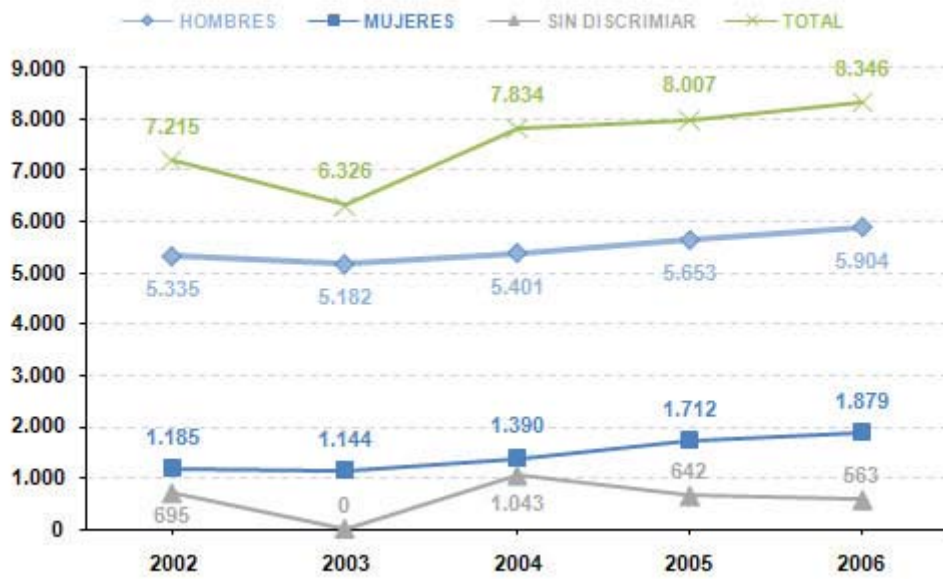
Ha dado grandes deportistas, como Teresa Más, Nuria Domínguez, Beatriz Manchón y Teresa Portela entre otras, palistas de muchísima calidad, que han conseguido resultados de primera línea a nivel internacional.

Gráfica 66 - Remo - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Desde 2004 no termina de discriminar las licencias por sexo, a pesar de ello, en los dos últimos años, el porcentaje de las femeninas está sobre el 21%. El de mujeres en los Órganos de Gobierno, tras un gran incremento en 2003, del 4,1% al 12,55%, parece estar sobre ese porcentaje a pesar del 14,46% de 2005.

Gráfica 67 - Remo - Licencias 2002/2006



Las mujeres practicantes de este deporte están poco representadas en los puestos de responsabilidad de su federación.

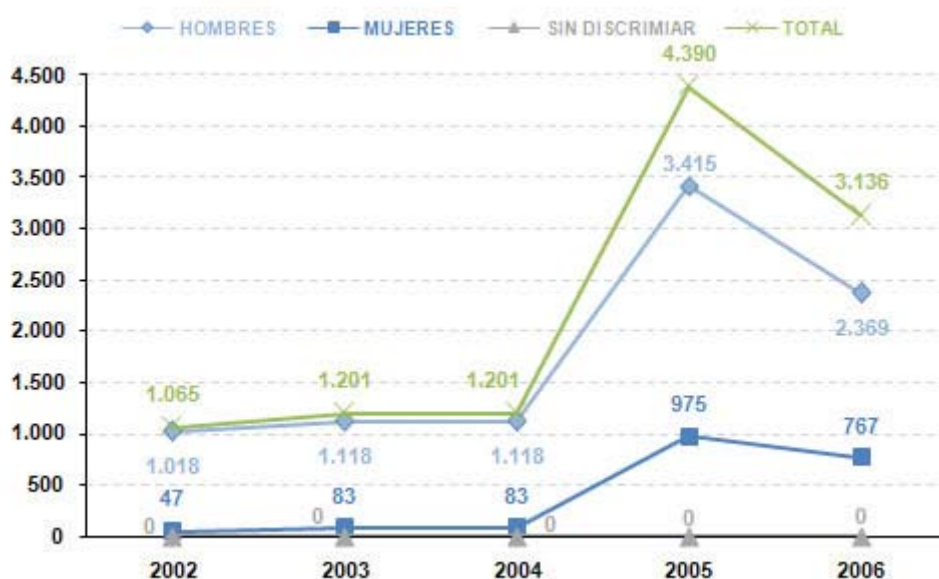
Surf (24,46%)

Federación no olímpica. Es un deporte que poco a poco se está abriendo camino en España. Su afición crece año tras año.

Gráfica 68 - Surf - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 69 - Surf - Licencias 2002/2006



Lo más destacable de las gráficas 68 y 69, es el gran aumento del porcentaje de licencias en general y femeninas en particular en 2005 aunque fue seguida de un claro descenso en 2006. Dado que todas las licencias están desagregadas por sexo, es indudable que un número significativo de mujeres, eligieron practicar surf con licencia federativa.

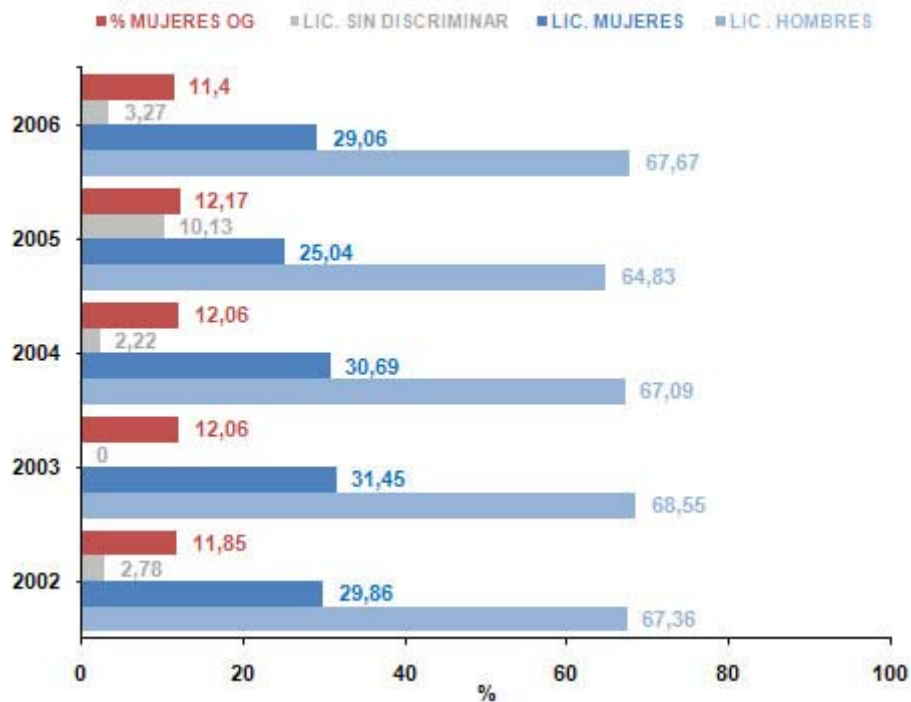
Ese crecimiento también se reflejó en el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno, que pasó del 4,69% en 2004, a 18,31% en 2005, para después bajar al 11,67% en 2006.

Con estos datos, las practicantes de este deporte están poco representadas en los puestos de responsabilidad de su federación.

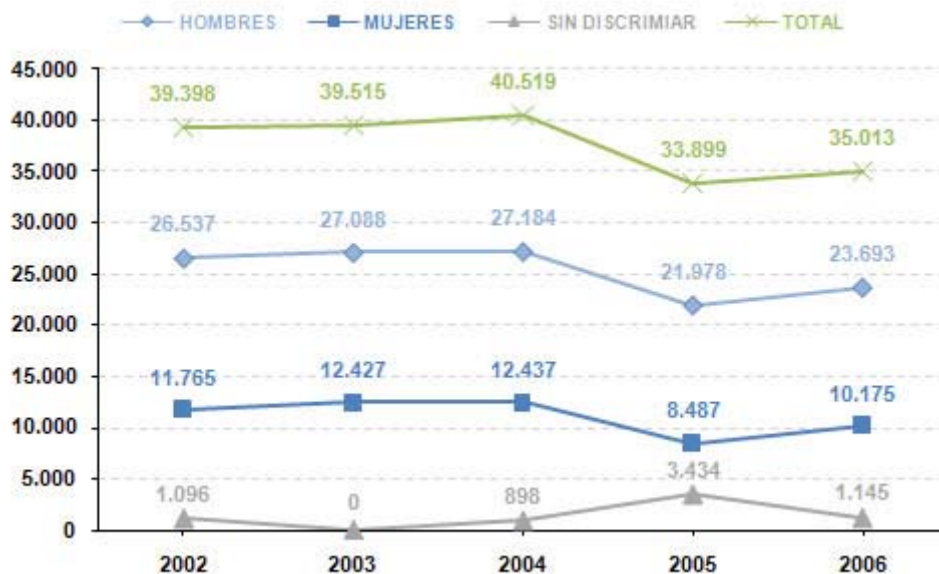
Taekwondo (29,06%)

Federación olímpica. 35.013 personas practican este deporte con licencia federativa, de las cuales 10.175 son mujeres, el 29,06% del total, podrían ser más, ya que hay un 3,2% de licencias sin desagregar.

Gráfica 70 - Taekwondo - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 71 - Taekwondo - Licencias 2002/2006



Como puede se puede apreciar en las gráficas 70 y 71, el porcentaje y número de licencias femeninas ha oscilado entre el 31,45% de 2003 y el 25,04% de 2005.

Apenas ha variado el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno de la federación entre el 11 y el 12% en todo el periodo a estudio.

Tampoco parece afectar a esta federación las recomendaciones del COI y demás organismos sobre la necesidad de incorporar a mujeres en los puestos de responsabilidad, y por lo tanto, sus deportistas están escasamente representadas en la federación.

Tenis (29,15%)

Federación olímpica. Es el quinto deporte que tiene más licencias femeninas.

Se puede considerar uno de los grandes deportes en España. Además de un notable número de licencias, 104.852, de las cuales 30.564 son mujeres, el 29,15% del total.

Gráfica 72 - Tenis - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 73 - Tenis - Licencias 2002/2006



Ha dado grandes tenistas como Arantxa Sánchez Vicario y Conchita Martínez, protagonistas de la edad de oro del tenis femenino español. También Virginia Ruano y otras.

El porcentaje de licencias femeninas se encuentra sobre el 29% en gran parte del periodo a estudio. El de mujeres en los Órganos de Gobierno experimentó un gran ascenso en 2005, al pasar del 7,93% en 2004, al 25,63%. En 2006 un ligero descenso lo mantiene en el 24,26%.

A pesar del descenso, la Federación de Tenis cumple las recomendaciones del COI y de los diversos organismos nacionales e internacionales del 20% en 2005.

Vela (27,46%)

Federación olímpica. Tiene un gran presupuesto y enorme prestigio. Sus competiciones no pasan desapercibidas, ha dado muchas satisfacciones.

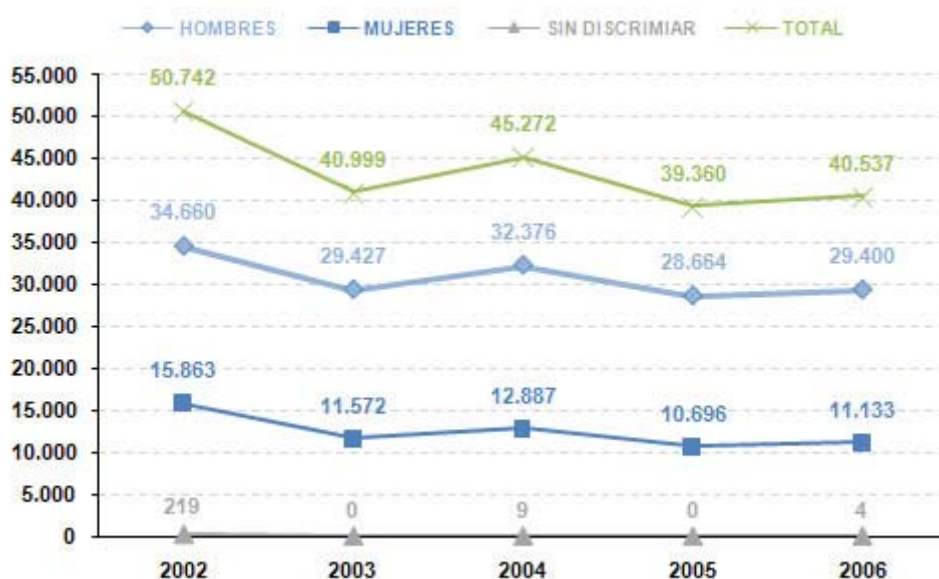
Regatistas como Teresa Zabell, Sandra Azón y otras, han demostrado que las mujeres pueden estar al mando de un barco, contribuyendo con ello a que muchas mujeres y niñas elijan la vela como deporte.

En España lo practican 40.537 personas, de las cuales 11.133 son mujeres, el 27,46%, del total de las licencias federativas.

Gráfica 74 - Vela - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 75 - Vela - Licencias 2002/2006



No ha variado significativamente el porcentaje de licencias femeninas en todo el periodo a estudio, situándose sobre el 27%.

Sí que ha variado el de mujeres en los puestos de responsabilidad de la federación, que en los dos últimos años, y tras un descenso, se situó en el escaso 3,76% de 2006.

Con estos datos y para ser una federación olímpica, las recomendaciones no significan nada, y las deportistas de esta federación están muy poco representadas en los Órganos de Gobierno.

En Resumen - 20 al 30% de licencias femeninas

D. de Hielo 22,21%, D. para Ciegos 21,27%, Esquí Náutico 28,55%, Hockey 29,69%, Judo 20,05%, Montaña y Escalada 26,18%, Petanca 20,79%, Remo 22,51%, Surf 24,46%, Taekwondo 29,06%, Tenis 29,15%, Vela 27,46%.

- De los doce deportes que se integran en este intervalo, sólo Petanca tiene mayor porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno que de licencias femeninas.
- Entre estos deportes se encuentran 3 de los que más practican las mujeres en España.
- De los doce deportes 7 son olímpicos y 1 paralímpico por lo que el llamamiento del COI y de otros organismos nacionales e internacionales debería implicarles un poco más que al resto, al menos moralmente, pero no es así.
- Las deportistas que practican estos deportes, a excepción de Petanca, se encuentran escasamente representadas en los Órganos de Gobierno de sus federaciones.
- Se pueden observar fuertes desequilibrios de representatividad entre el porcentaje de practicantes y el de ejecutivas y componentes de los puestos directivos de las federaciones.

12.5. Federaciones que tienen entre el 10% y 20% de licencias femeninas

En este intervalo se encuentran trece federaciones:

Actividades Subacuáticas 18,08%, Béisbol y Sófbol 19,36%, Minusválidos Físicos 15,46%, D. para Sordos 18,71%, Espeleología 10,09%, Halterofilia 11,13%, Karate 19,46%, Lucha 17,07%, Polo 12,07%, Squash 12,72%, Tenis Mesa 13,36%, Tiro con Arco 19,88%, Triatlón 15,12%.

De los 13 deportes, 6 son olímpicos, 2 paralímpicos y 5 no olímpicos.

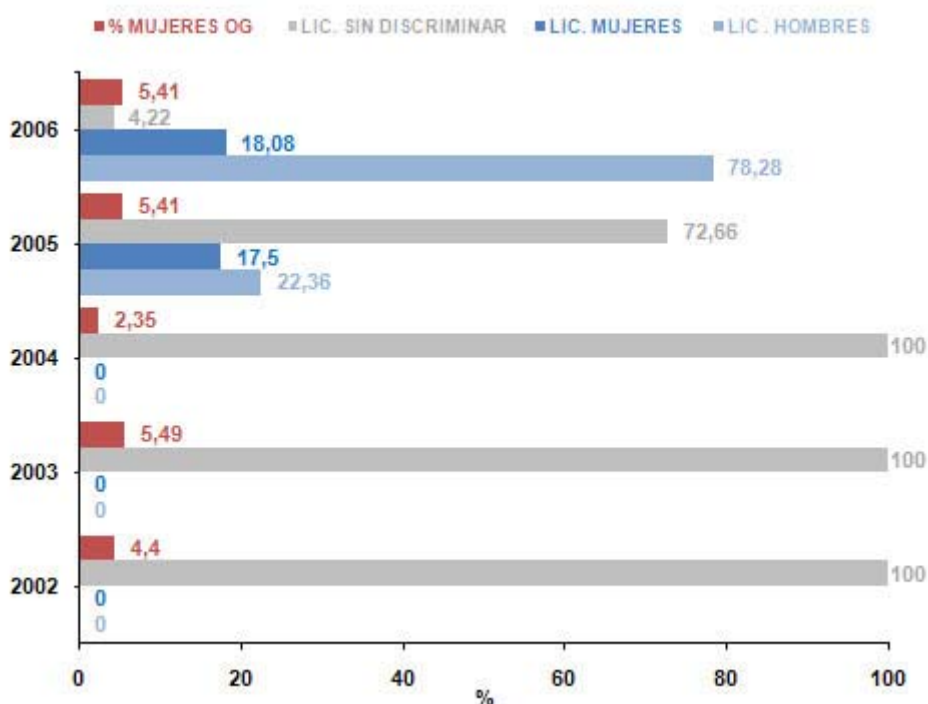
Actividades Subacuáticas (18,08%)

Federación no olímpica. 40.810 personas practican este deporte, de las cuales 7.142 son mujeres, el 18,08% del total de licencias.

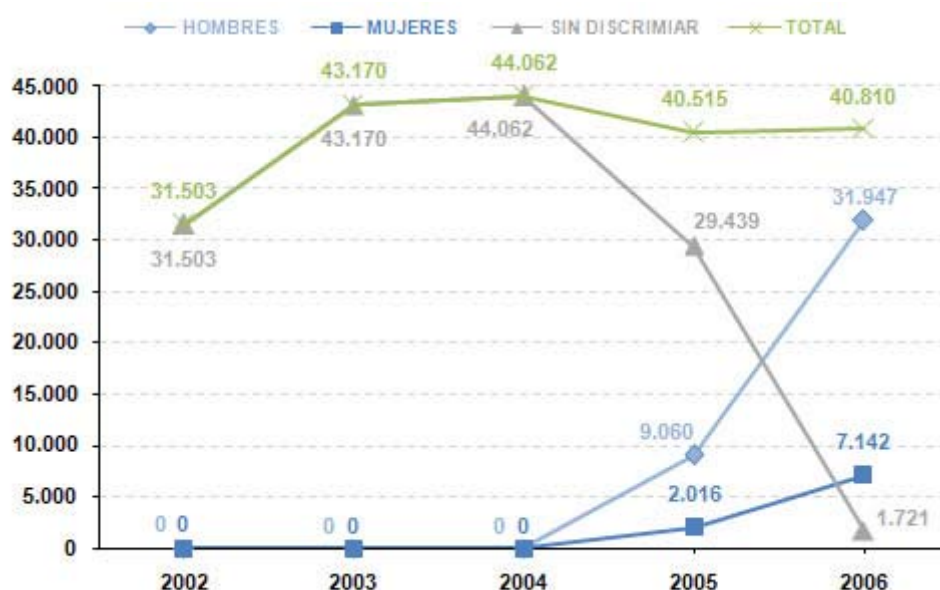
Como se puede apreciar en las gráficas 76 y 77, no empezaron a desagregar sus licencias por sexo hasta 2005, en el que aún el 72,66% no lo estaban. En 2006 sólo fueron el 4,22%, lo que en este caso, ha ayudado a crecer el porcentaje de licencias masculinas.

Con tal porcentaje de licencias sin desagregar, no se puede establecer una evolución de las mismas.

Gráfica 76 - Act. Subacuáticas - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 77 - Act. Subacuáticas - Licencias 2002/2006



En cuanto al porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno, no hay ninguna duda, de 2002 a 2004 ha sufrido variaciones entre el 2,35% de 2004, al 5,49% de 2003 para situarse en el 5,41% de 2005 y 2006.

Con estos datos, se puede afirmar que las mujeres que practican este deporte con licencia federativa están escasamente representadas en su federación.

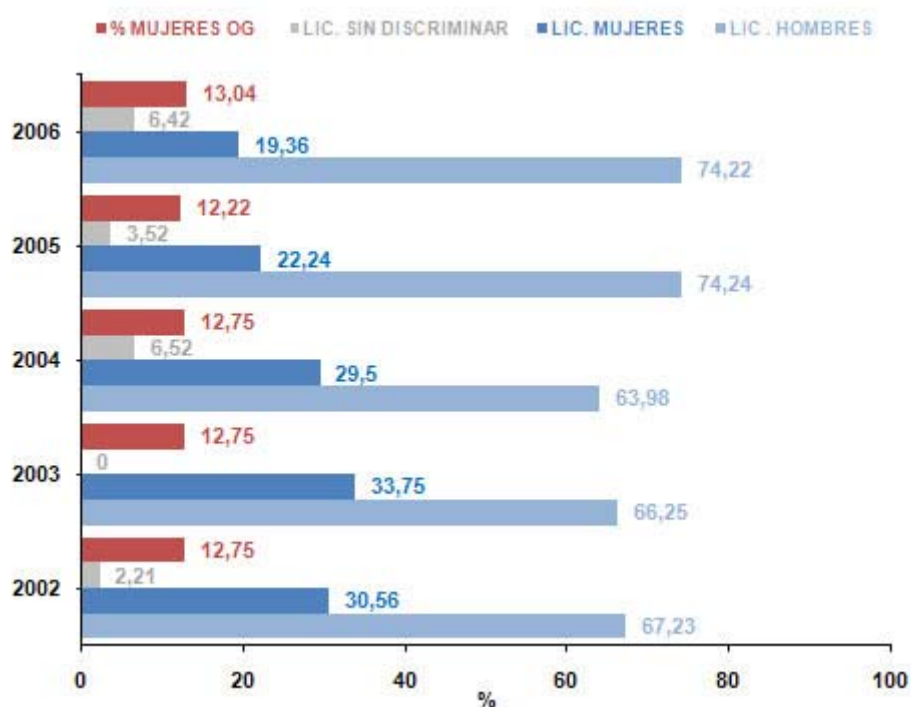
Béisbol y Sófbol (19,36%)

Federación olímpica. No se trata de un deporte muy conocido en España, aunque lo practican 5.077 personas, de las cuales 983 son mujeres, el 19,36% del total de las licencias federativas.

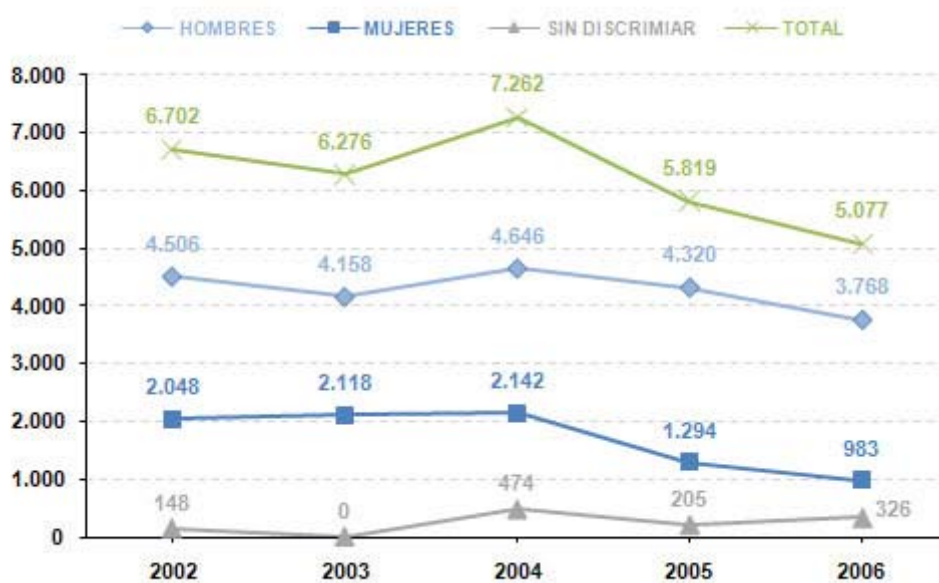
Este deporte sufrió un varapalo en 2006, al ser apartado de los JJOO a partir de Londres 2012.

Como se puede apreciar en las gráficas 78 y 79, el porcentaje de licencias femeninas esta en claro retroceso, ha pasado del 33,75% en 2003 a 19,36% en 2006, dato que debería preocupar a la federación.

Gráfica 78 - Béisbol y Sófbol - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 79 - Béisbol y Sófbol - Licencias 2002/2006

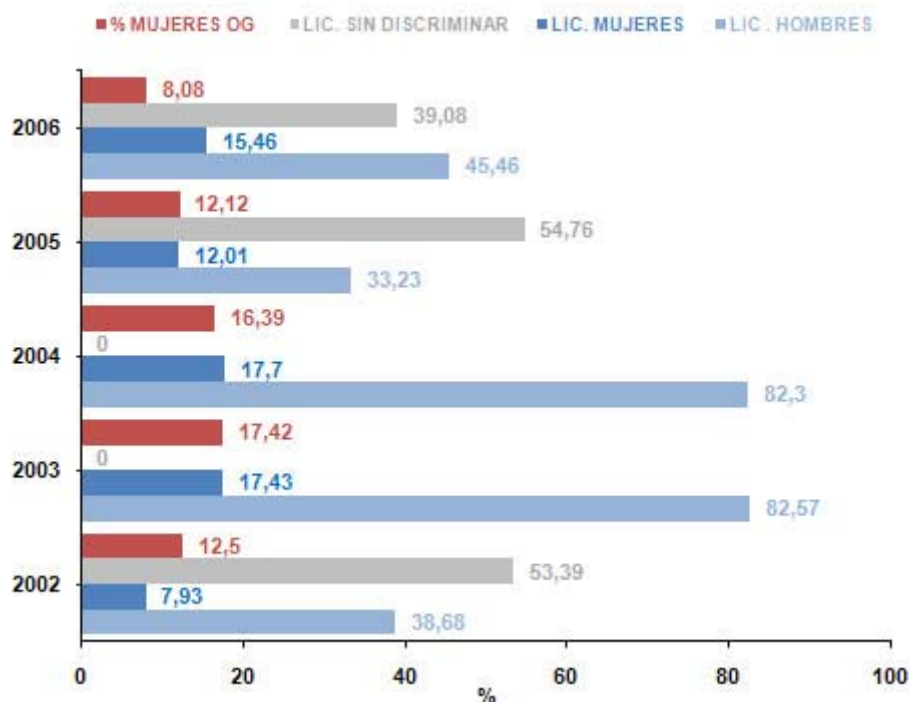


El porcentaje de mujeres en sus Órganos de Gobierno ha crecido ligeramente, situándose en el 13,04%, a pesar de ello, de nuevo se encuentran las mujeres en minoría y las jugadoras poco representadas en los puestos de responsabilidad.

Deportes Minusválidos Físicos (15,46%)

Federación paralímpica. 6.804 personas tienen licencia en esta federación, de las cuales 1.052 son mujeres, el 15,46% del total. Seguramente serían algunas más si no fuera por el alto número de licencias sin desagregar.

Gráfica 80 - Dep. Minusválidos Físicos - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 81 - Dep. Minusválidos Físicos - Licencias 2002/2006



Como se puede observar en las gráficas 80 y 81, en 2003 y 2004 todas las licencias estaban diferenciadas por sexo, el porcentaje de licencias femeninas estaba sobre el 17%, es de suponer que fuera similar en 2006, si se contabilizaran todas las licencias de la misma manera.

En cuanto al porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno, ha ido en claro retroceso desde 2003, que era el 17,42%, para acabar siendo el 8,08% en 2006.

Es obvio que las deportistas están poco representadas en la federación.

Deportes para Sordos (18,71%)

Federación paralímpica. 919 personas tienen licencia en esta federación, de las cuales 172 son mujeres, el 15,46% del total. Seguramente serían algunas más si no fuera por el alto número de licencias sin desagregar.

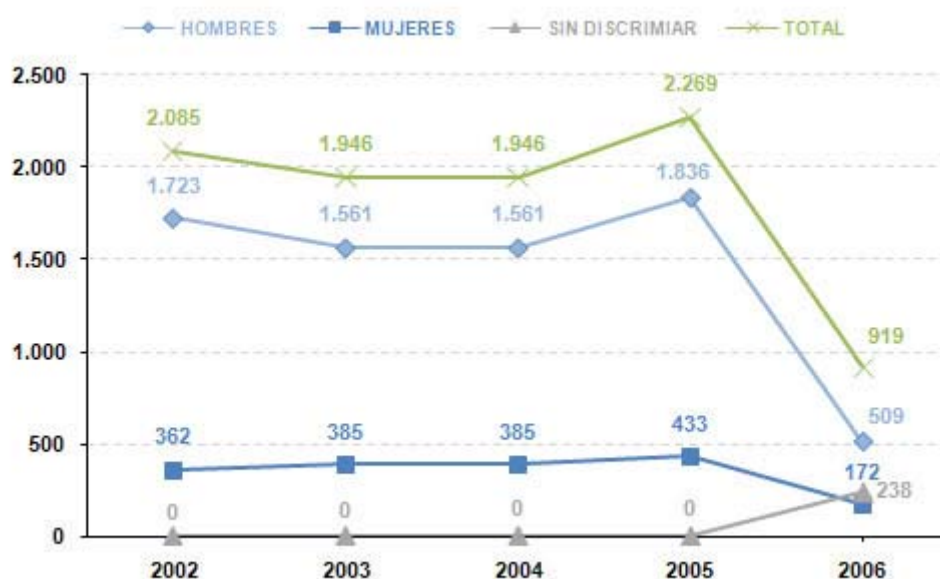
Excepto en 2006, todos los años del periodo a estudio ha diferenciado las licencias por sexo, manteniendo un porcentaje por encima del 19%.

Gráfica 82 - Dep. para Sordos - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



En la gráfica 83 se puede apreciar un descenso notable del número de licencias en general, así mismo el de femeninas, aunque en menor medida que el de las masculinas a pesar del aumento de las que no están desagregadas.

Gráfica 83 - Dep. para Sordos - Licencias 2002/2006



En cuanto al porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno, en 2003 hubo un gran avance que no se mantuvo en 2004, tras caer del 14,58% al 6,45%. En años sucesivos ha ido recobrando terreno hasta llegar al 9,26% de 2006.

Tampoco las deportistas de esta federación están suficientemente representadas en los puestos de toma de decisiones.

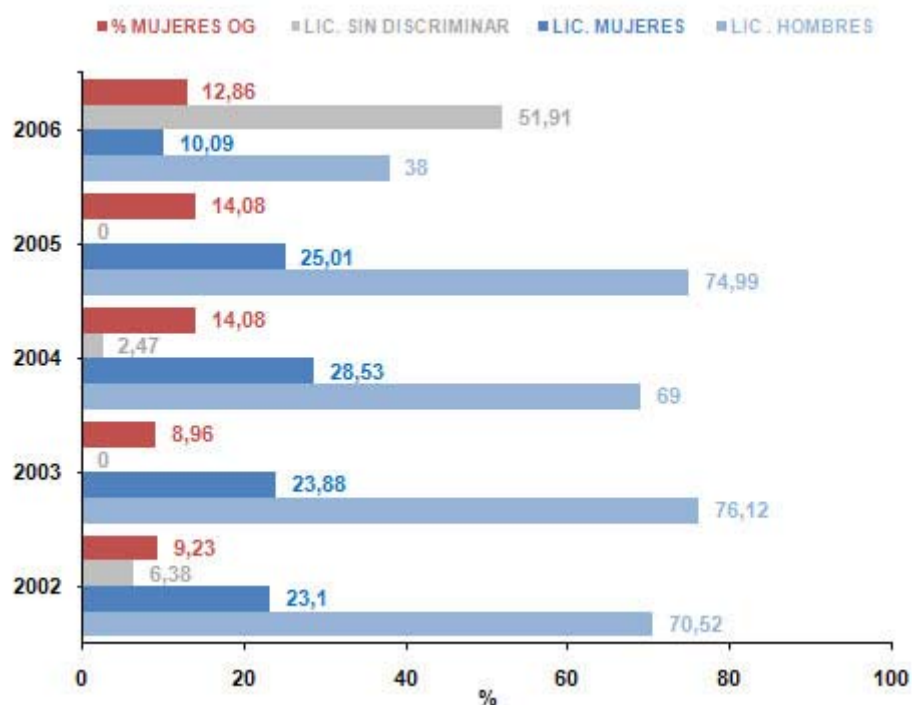
Espeleología (10,09%)

Federación no olímpica. 7.258 personas practican este deporte con licencia federativa en 2006, de las cuales 732 son mujeres, el 10,09% del total. Seguramente serían más si no fuera porque más de la mitad de las licencias están sin desagregar.

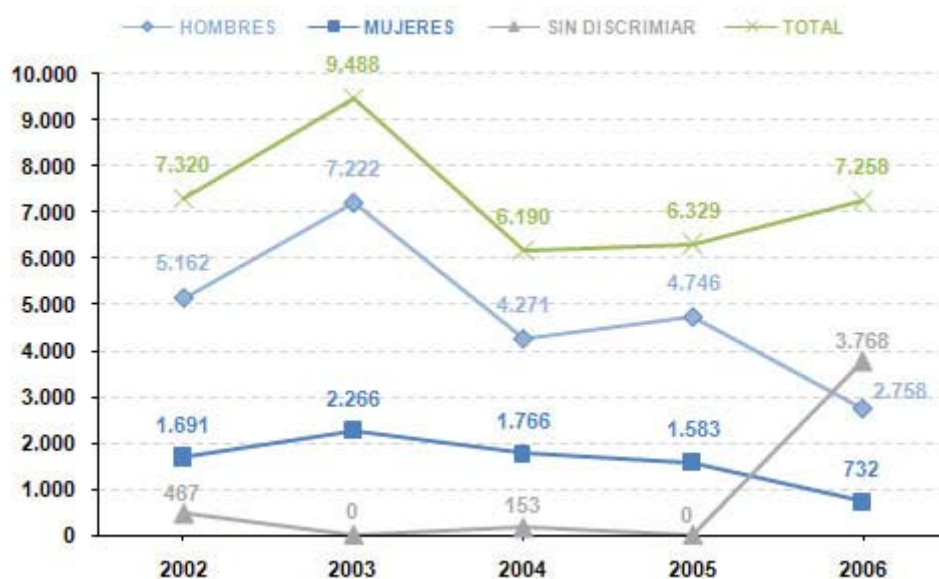
Si se tienen en cuenta los datos de 2003 y 2005, donde todas las licencias estaban diferenciadas por sexo, el porcentaje de 2006 podría estar sobre el 24%.

El porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno de la federación, parecía haberse estabilizado en el 14,08% de 2004 y 2005, pero en 2006 ha bajado al 12,86%, lo que supone un retroceso.

Gráfica 84 - Espeleología - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 85 - Espeleología - Licencias 2002/2006



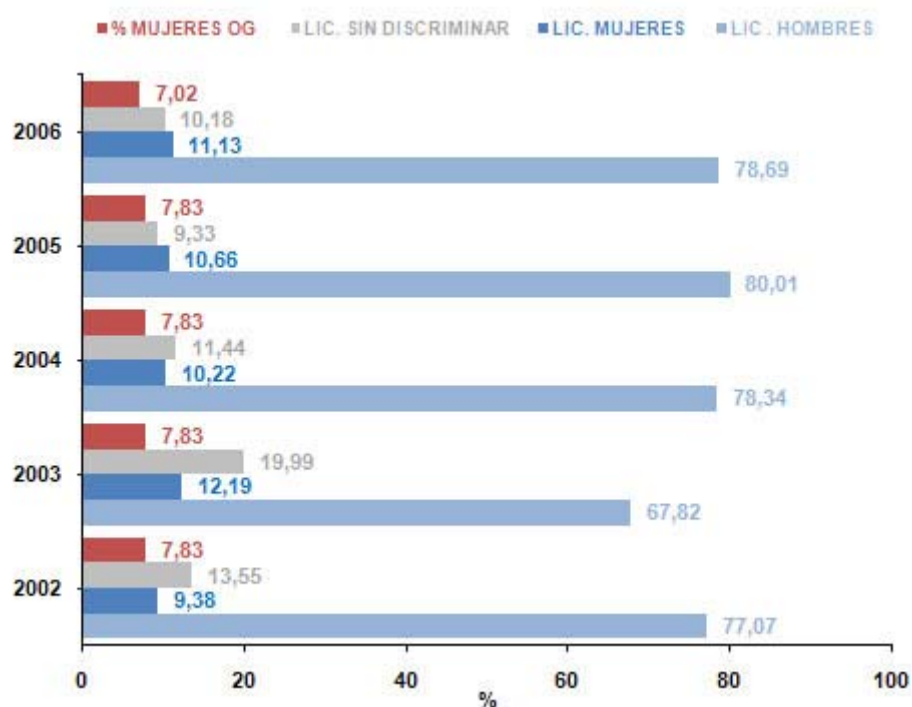
Teniendo en cuenta los datos, las mujeres que practican este deporte, están escasamente representadas en los Órganos de Gobierno de su federación.

Halterofilia (11,13%)

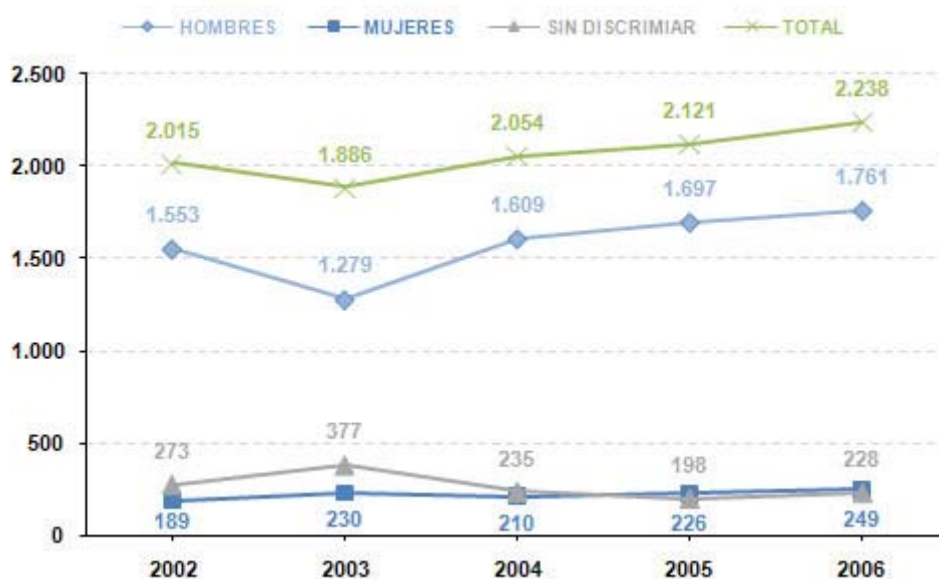
Es un deporte olímpico practicado por 2.238 personas con licencia federativa en 2006, de las cuales 249 son mujeres, el 11,13% del total. Seguramente serían más si no fuera porque el 10,18% de las licencias están sin desagregar.

Ha dado grandes deportistas como Gema Peris, Estefanía de Juan, Tatiana Fernández o Lourdes Gorostegui, entre otras.

Gráfica 86 - Halterofilia - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 87 - Halterofilia - Licencias 2002/2006



Sin contar con las licencias sin desagregar, el porcentaje de mujeres se mantiene sobre el 10%. No ocurre lo mismo en cuanto al de mujeres en los puestos directivos de la federación, que parece clavado sobre el 7% en todo el periodo a estudio, desoyendo recomendación alguna sobre el tema.

Las halteras están escasamente representadas en los Órganos de Gobierno de su federación.

Karate (19,46%)

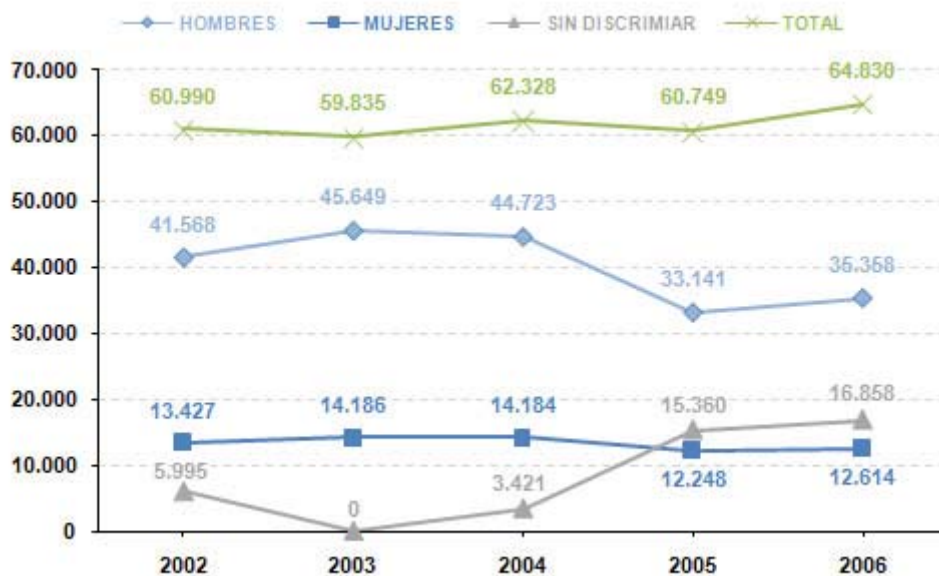
Federación no olímpica. Es el segundo deporte de combate que tiene más mujeres federadas, tras judo. Lo practican 64.830 personas en 2006, de las cuales 12.614 son mujeres, el 19,46% del total. Posiblemente serían más, si no fuera porque el 26% de las licencias están sin desagregar.

Como ocurre en Judo y demás deportes de contacto, las españolas están a un altísimo nivel internacional. Destacan de manera individual y como selección, siendo Campeonas de Europa en Kata y Kumite en 2007.

Gráfica 88 - Karate - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 89 - Karate - Licencias 2002/2006



Como se puede apreciar en la gráfica 88, hay un enorme contraste entre el porcentaje de licencias femeninas y el de mujeres en los Órganos de Gobierno, que es uno de los más bajos de los estudiados hasta el momento.

Es obvio que la representación de las deportistas en los puestos de toma de decisiones de esta federación deja mucho que desear.

Lucha (17,07%)

Es un deporte de gran tradición olímpica, que practican 8.271 personas con licencia federativa en 2006, de las cuales 1.412 son mujeres, el 17,07% del total. Serían más si todas las licencias estuvieran desagregadas.

La Lucha femenina es olímpica desde los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.

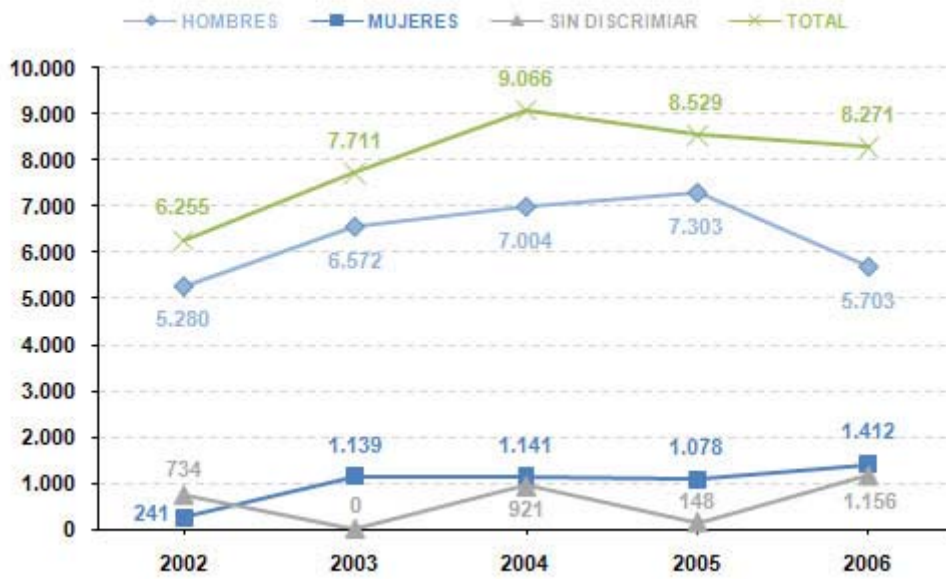
Las luchadoras españolas han conseguido logros históricos en los últimos años de la mano de deportistas como Minerva Montero, M^a Mar Serrano y Dacil López.

Gráfica 90 - Lucha - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Como se puede apreciar en la gráfica 90, hasta 2005 con un 10,53%, no hubo ninguna mujer en los Órganos de Gobierno de la federación. En 2006 se mantiene sobre ese 10%, lo que no deja de ser una buena noticia por los precedentes.

Gráfica 91 - Lucha - Licencias 2002/2006



Aún con ese buen dato, las mujeres que se federan en este deporte, están escasamente representadas en los puestos directivos de la federación.

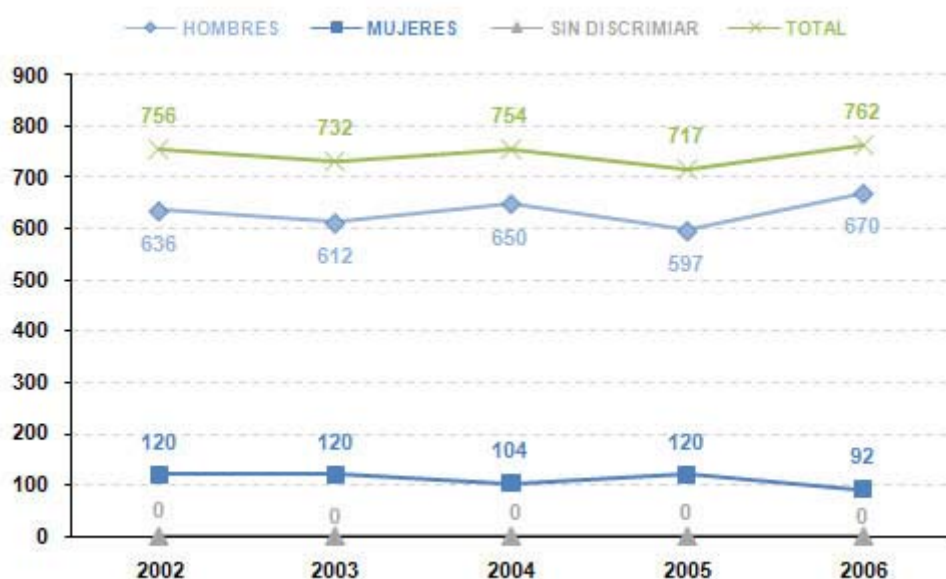
Polo (12,07%)

Federación no olímpica. Es de las más pequeñas, junto a Pentatlón Moderno. Lo practican 762 personas con licencia en 2006, de las cuales 92 son mujeres, el 12,07% del total.

Gráfica 92 - Polo - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 93 - Polo - Licencias 2002/2006



En la gráfica 92 se ve claramente que en todo el periodo a estudio no ha tenido presencia femenina en los Órganos de Gobierno, por lo tanto las mujeres que practican este deporte, no tienen representación alguna en la misma.

Squash (12,72%)

Federación no olímpica. También es un deporte minoritario que practican con licencia federativa 1.501 personas en 2006, de las cuales 191 son mujeres, el 12,72% del total.

Gráfica 94 - Squash - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 95 - Squash - Licencias 2002/2006



Como se puede observar en la gráfica 94, el porcentaje de licencias femeninas se ha mantenido bastante estable en todos los años a estudio, aunque en la gráfica 95 se aprecia un notable descenso de licencias en general, sobre todo masculinas, lo que permite que el porcentaje no varíe en el periodo a estudio, sobre el 14%.

También se ha mantenido el de mujeres en puestos directivos, situándose sobre el 15%, siendo una de las dos federaciones de este intervalo que tiene mayor porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno, que de licencias femeninas.

Las jugadoras de squash están representadas porcentualmente en su federación.

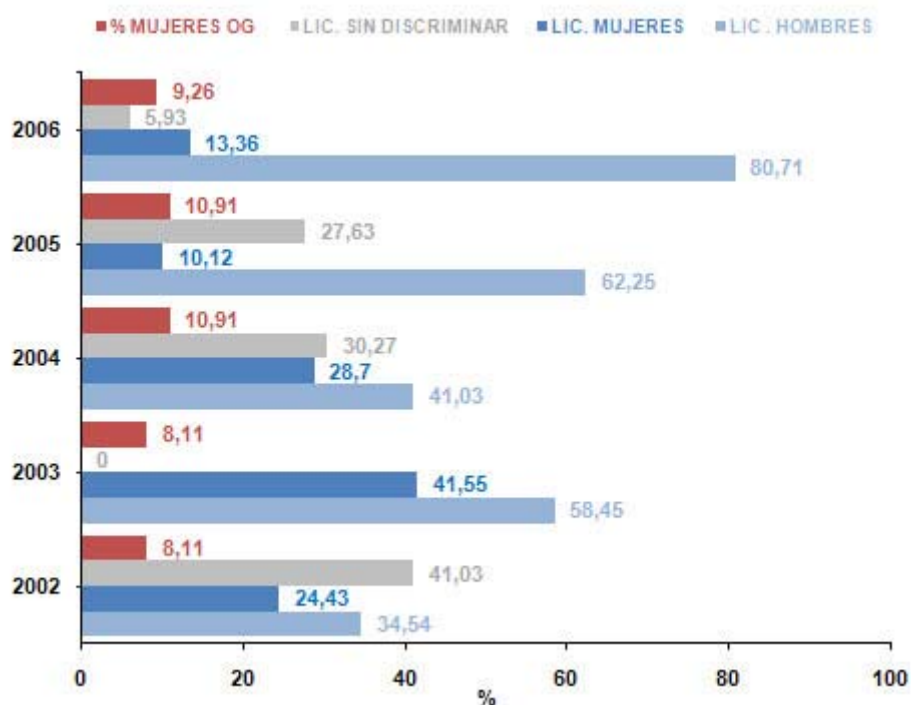
Tenis de Mesa (13,36%)

Federación olímpica. Lo practican en España 5.038 personas en 2006, de las cuales 673 son mujeres, el 13,36% del total.

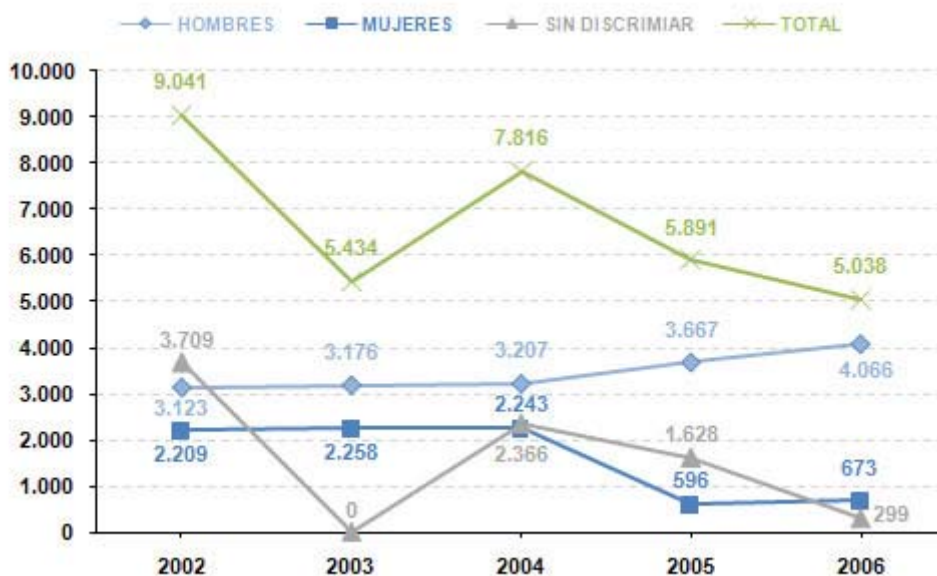
La diferenciación de sus licencias por sexo es algo irregular. En 2003 discriminaron el 100%, pero el resto del periodo no ha sido así. En 2006 no desagregaron el 5,93%. Por ello es difícil marcar la evolución de las licencias.

Lo que sí está claro es el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno, ha oscilado entre el 8,11% y el 10,91% para llegar al 9,26% en 2006.

Gráfica 96 - Tenis de Mesa - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 97 - Tenis de Mesa - Licencias 2002/2006



Desde 2002 el número de licencias femeninas ha descendido notablemente, pasando de 2.209 (a pesar de las muchas sin desagregar), a 673 en 2006.

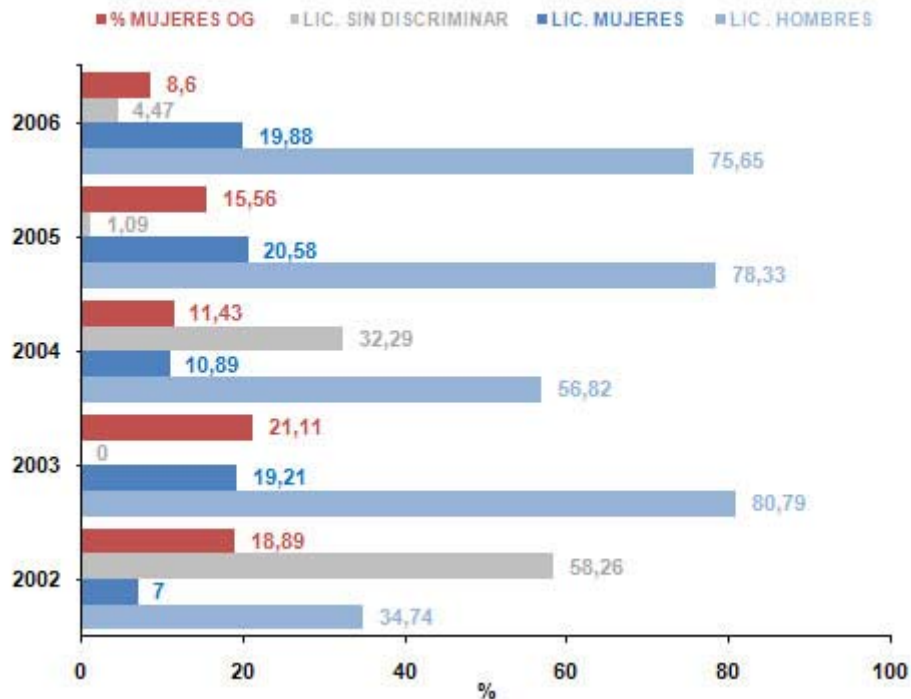
Tampoco esta federación tiene en cuenta recomendación alguna sobre el tema, y las jugadoras están escasamente representadas en los puestos directivos.

Tiro con Arco (19,88%)

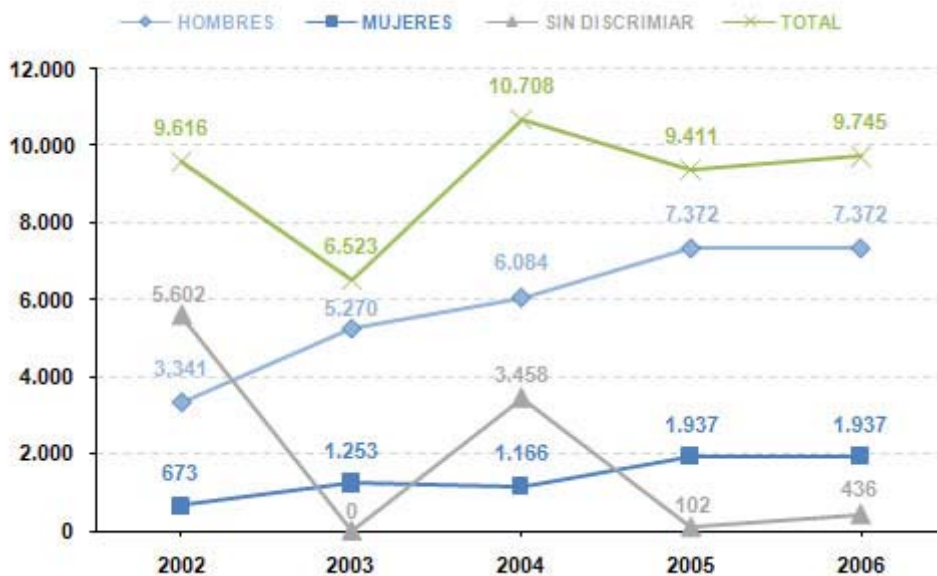
Federación olímpica. Lo practican 9.745 personas con licencia federativa 2006, de las cuales 1.937 son mujeres, el 19,88% del total.

En las gráficas 98 y 99 se puede apreciar su modo irregular de desagregar las licencias por sexo, lo que hace muy difícil realizar un seguimiento.

Gráfica 98 - Tiro con Arco - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 99 - Tiro con Arco - Licencias 2002/2006



Está más claro en cuanto al porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno de la federación, según los datos, marca una clara tendencia a disminuir desde 2003 en el que tenía un 21,11% a 2006 que desciende hasta el 8,6%.

Tampoco tiene en cuenta las recomendaciones del COI y demás organismos nacionales e internacionales sobre el tema, y las mujeres que practican este deporte con licencia federativa están escasamente representadas en los puestos directivos.

Triatlón (15,12%)

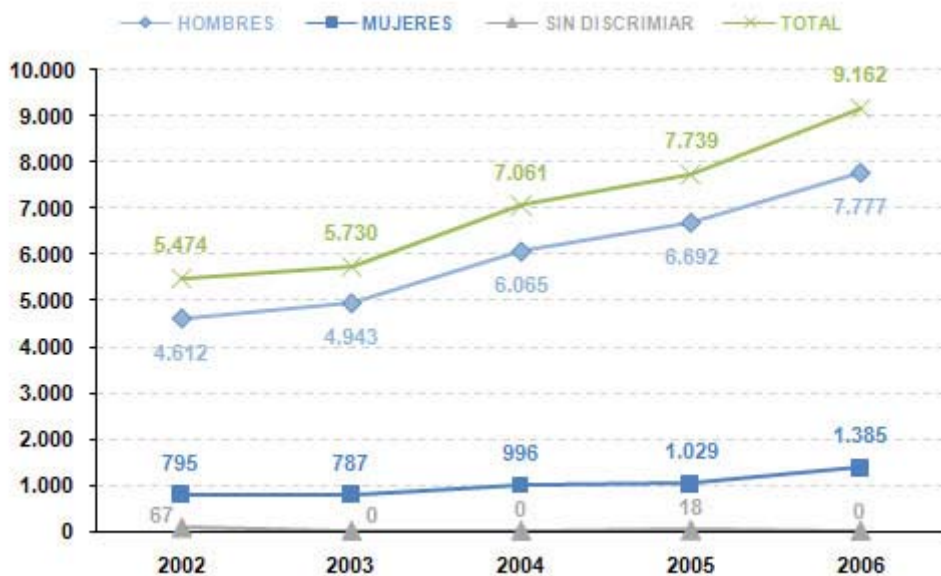
Federación olímpica. Lo practican 9.162 personas con licencia federativa 2006, de las cuales 1.385 son mujeres, el 15,12% del total.

Ha dado grandes triatletas, entre otras Ana Burgos, Ainhoa Murua y Zuriñe Rodríguez.

Gráfica 100 - Triatlón - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 101 - Triatlón - Licencias 2002/2006



Como se puede apreciar en la gráfica 100, el porcentaje de licencias femeninas ha oscilado entre el 13,3% de 2005 y el 15,12% de 2006. En cambio el de mujeres en los Órganos de Gobierno parece tener una tendencia al alza desde 2004, pasando del 8,08% al 17,81% de 2006.

En la gráfica 101 se aprecia un claro y paulatino incremento de licencias en general, y aunque las femeninas lo hacen también, no es tan claro como el de las licencias masculinas.

Con estos datos, se puede decir que porcentualmente las triatletas están representadas en los puestos directivos de la federación.

En Resumen - 10 al 20% de licencias femeninas

Actividades Subacuáticas 18,08%, Béisbol y Sófbol 19,36%, D. Minusválidos Físicos 15,46%, D. para Sordos 18,71%, Espeleología 10,09%, Halterofilia 11,13%, Karate 19,46%, Lucha 17,07%, Polo 12,07%, Squash 12,72%, Tenis Mesa 13,36%, Tiro con Arco 19,88%, Triatlón 15,12%.

- De los trece deportes que se integran en este intervalo, sólo Squash y Triatlón tienen mayor porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno que de licencias femeninas.
- De los trece deportes 6 son olímpicos y 2 paralímpicos por lo que el llamamiento del COI y de otros organismos nacionales e internacionales debería implicarles un poco más que al resto, al menos de manera moral, pero no es así.
- Las deportistas que practican estos deportes, a excepción de Squash y Triatlón, se encuentran escasamente representadas en los Órganos de Gobierno de sus federaciones.
- Se pueden observar fuertes desequilibrios de representatividad entre el porcentaje de practicantes y el de ejecutivas y componentes de los puestos directivos de las federaciones.

12.6. Federaciones que tienen menos del 10% de licencias femeninas

Se encuentran en este intervalo 22 federaciones:

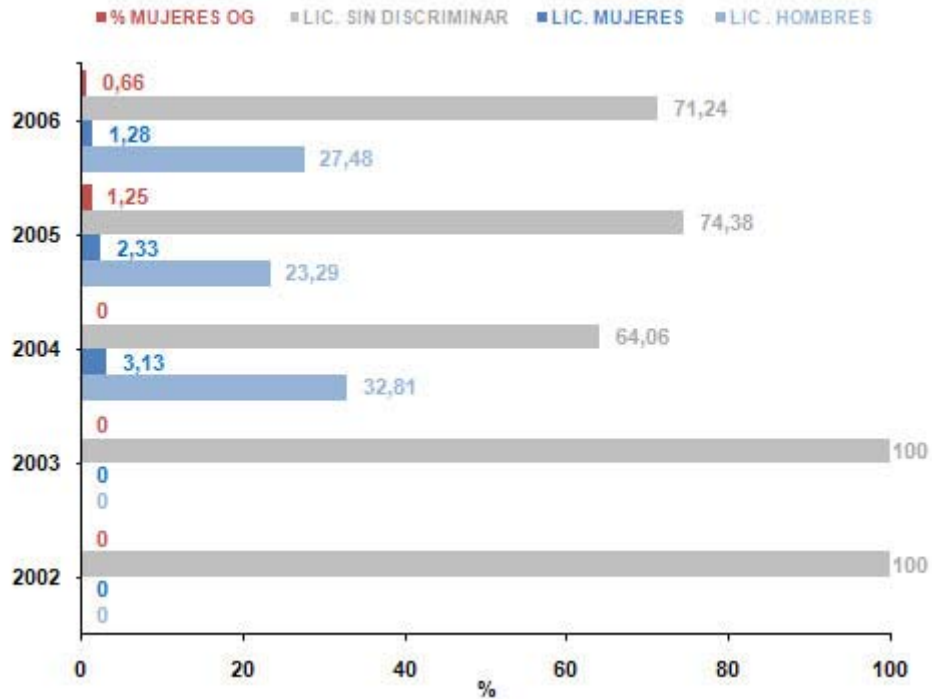
Aeronáutica 1,28%, Ajedrez 7,38%, Automovilismo 7,56%, Billar 1,91%, Bolos 5,17%, Boxeo 3,59%, Caza 0,15%, Ciclismo 1,84%, Colombicultura 5,67%, Colombófila 3,43%, D. de Invierno 8,96%, Fútbol 3,48%, Fútbol Americano 2,12%, Galgos 8,79%, Kickboxing 9,88%, Motociclismo 1,01%, Motonáutica 5,49%, Pelota 3,02%, Pesca 7,43%, Rugby 4,96%, Tiro Olímpico 6,68%, Tiro a Vuelo 5,21%.

De las 22 federaciones, 5 son olímpicas y 17 no olímpicas.

Aeronáutica (1,28%)

Federación no olímpica. Lo practican 8.017 personas con licencia federativa 2006, de las cuales 103 son mujeres, el 1,28% del total, pero esta cifra no es muy fiable, ya que el 71,24% de las licencias están sin desagregar.

Gráfica 102 - Aeronáutica - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 103 - Aeronáutica - Licencias 2002/2006



En la gráfica 102 se puede apreciar que hasta 2005 no hubo mujeres en los Órganos de Gobierno de la federación, aunque con un porcentaje mínimo, el 1,25%. En 2006, es aún más bajo, 0,66%.

En la gráfica 103 se ve claramente el incremento del número licencias en general, a pesar de ello las femeninas han decrecido desde 2004, sin duda tiene algo que ver el aumento de licencias sin desagregar.

A pesar de la baja participación de las mujeres en este deporte, están escasamente representadas en su federación.

Ajedrez (7,38%)

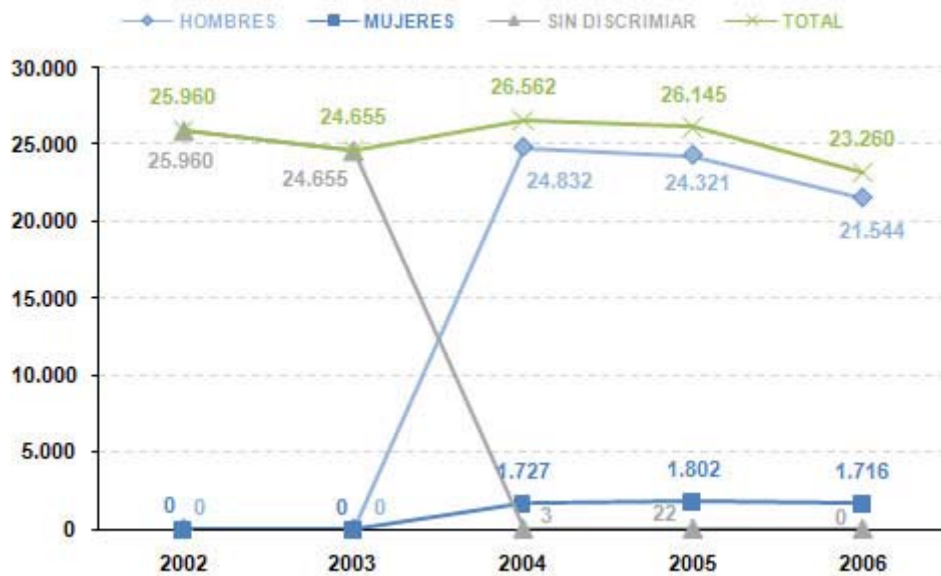
Federación no olímpica. Resulta modélica en cuanto a la distinción de las licencias por sexo desde 2004, lo que permite saber las cifras reales de participación. 23.260 personas lo practican con licencia federativa, de las cuales 1.716 son mujeres, el 7,38% del total.

Gráfica 104 - Ajedrez - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Desde 2004 el porcentaje de licencias femeninas se encuentra entre 6,5% y 7,38%. En todo el período considerado, ha crecido el de mujeres en los Órganos de Gobierno, que en 2002 era del 1,57% y en 2006 llegó a ser 5,48%.

Gráfica 105 - Ajedrez - Licencias 2002/2006



En la gráfica 105 se puede apreciar un descenso global de licencias, sobre todo masculinas, y en menor medida las femeninas.

Aún con el bajo número de mujeres que practican este deporte, están poco representadas en los puestos directivos de la federación.

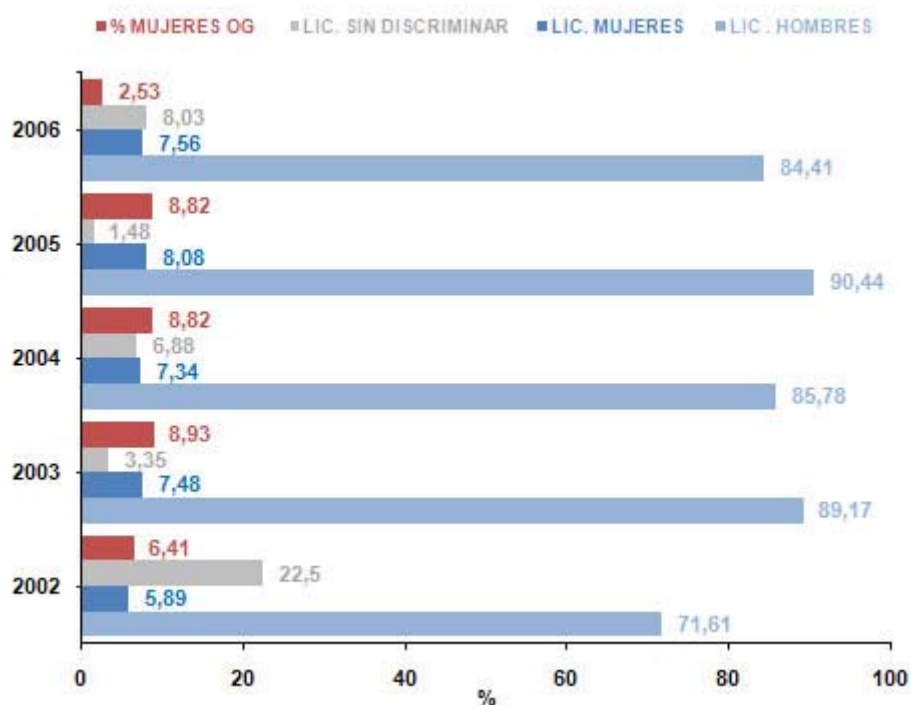
Automovilismo (7,56%)

Federación no olímpica. Este es otro de los deportes mediáticos que en sus distintas modalidades practican 16.634 personas con licencia federativa, de las cuales 1.257 son mujeres, el 7,56% del total.

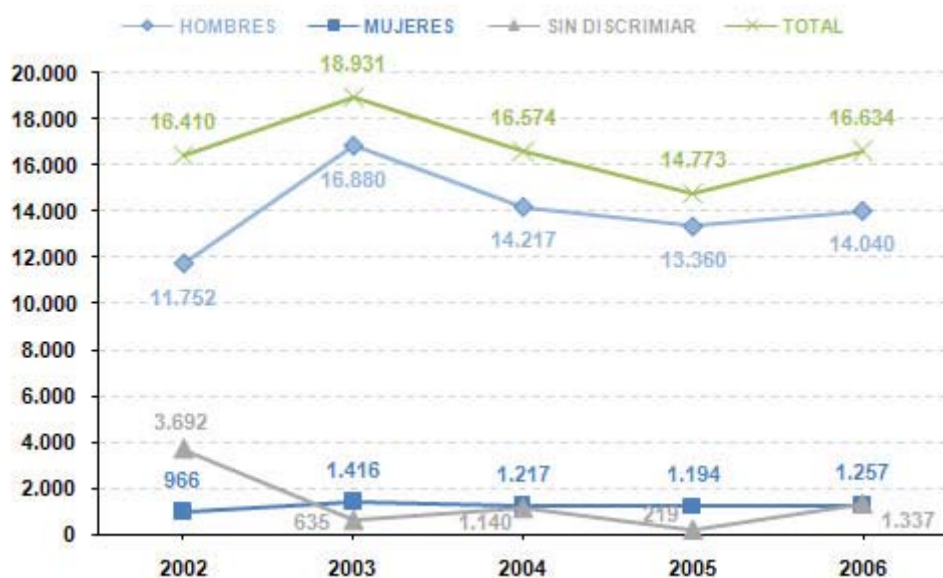
No terminan de diferenciar las licencias por sexo, pero sí se puede ver que el porcentaje de licencias femeninas durante el periodo a estudio está sobre el 8%.

También se ha mantenido por encima del 8% el de mujeres en los Órganos de Gobierno entre 2003 y 2005, para luego caer al 2,53% en 2006.

Gráfica 106 - Automovilismo - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 107 - Automovilismo - Licencias 2002/2006



A pesar de la baja participación de las mujeres en este deporte, no están suficientemente representadas en su federación.

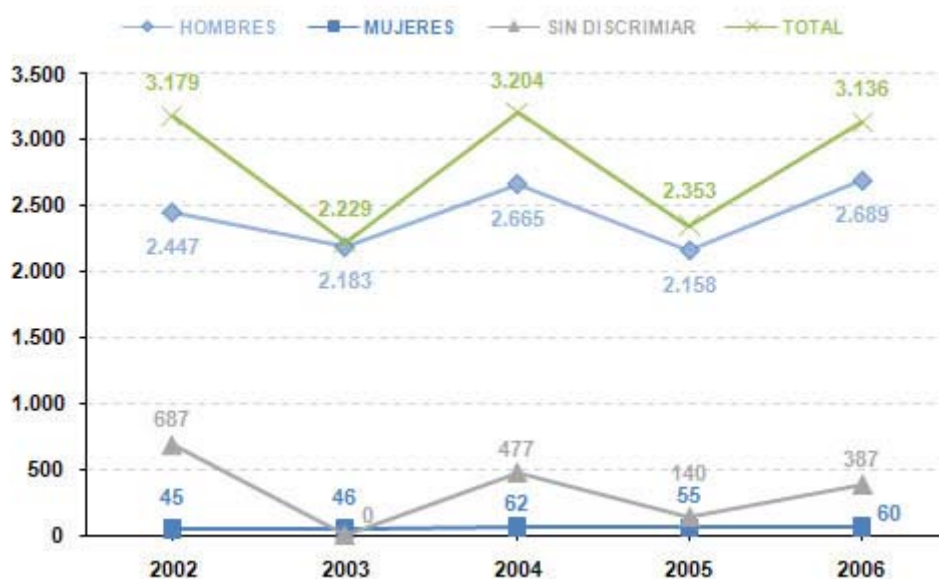
Billar (1,91%)

Federación no olímpica. En España practican este deporte con licencia federativa 3.136 personas, de las cuales 60 son mujeres, el 1,91% del total. Quizás serían algunas más si todas las licencias estuvieran desagregadas.

Gráfica 108 - Billar - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 109 - Billar - Licencias 2002/2006



En la gráfica 108 se puede observar por una parte, el escaso nivel de participación de las mujeres en este deporte, por otro, que no había mujeres en los Órganos de Gobierno hasta 2005 con el 2,25%, este porcentaje ha crecido en 2006 al 3,06%, mayor que el de licencias femeninas.

Las mujeres que practican este deporte con licencia están representadas en la federación.

Bolos (5,17%)

Federación no olímpica. Practican este deporte con licencia federativa 12.178 personas, de las cuales 630 son mujeres, el 5,17% del total.

Gráfica 110 - Bolos - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 111 - Bolos - Licencias 2002/2006



En la gráfica 110 se puede apreciar que el nivel de participación femenina durante el periodo a estudio ha rondado el 5%.

Las mujeres han tenido presencia en los Órganos de Gobierno de la federación, aunque de una manera escasa, sobre el 2%.

A pesar de la baja presencia de mujeres en la práctica de este deporte, están poco representadas en su federación.

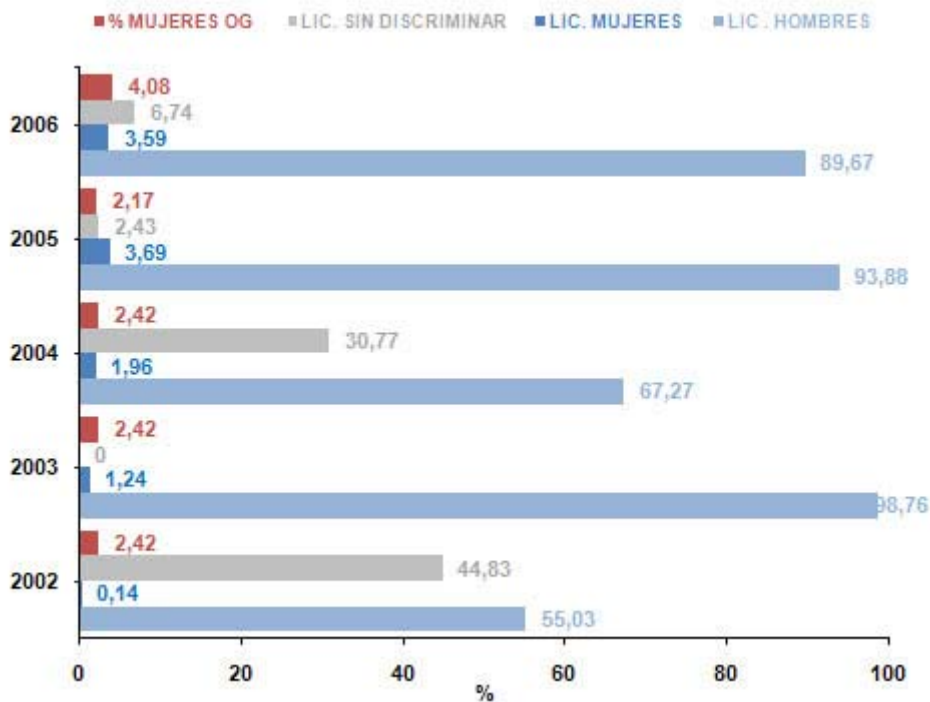
Boxeo (3,59%)

Federación olímpica (aunque sólo para los hombres). Lo practican 3.312 personas, de las cuales 119 son mujeres, el 3,59% del total.

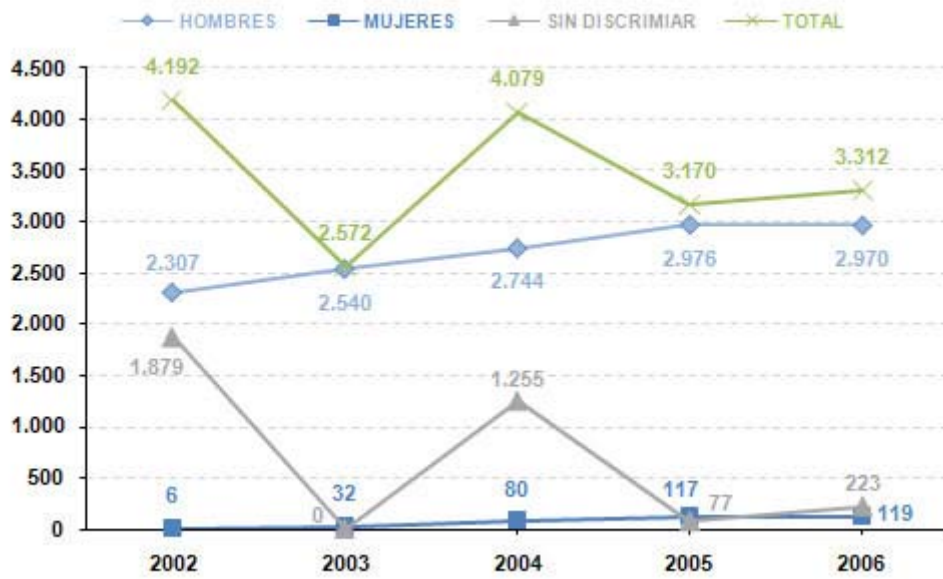
Tras la legalización del boxeo femenino profesional en España, las boxeadoras han tenido algún seguimiento mediático sobre todo tras los logros a nivel internacional de M^a Jesús Rosa, lo que ha ayudado a que algunas mujeres se hayan decidido por este deporte saltando barreras y tabúes.

En las gráficas 112 y 113 se puede apreciar el crecimiento de licencias femeninas año tras año. También ha crecido el de mujeres en los Órganos de Gobierno, llegando a ser 4,08% en 2006, porcentaje mayor que el de las licencias.

Gráfica 112 - Boxeo - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 113 - Boxeo - Licencias 2002/2006



Las mujeres que practican este deporte con licencia, están representadas en los puestos de responsabilidad de su federación

Caza (0,15%)

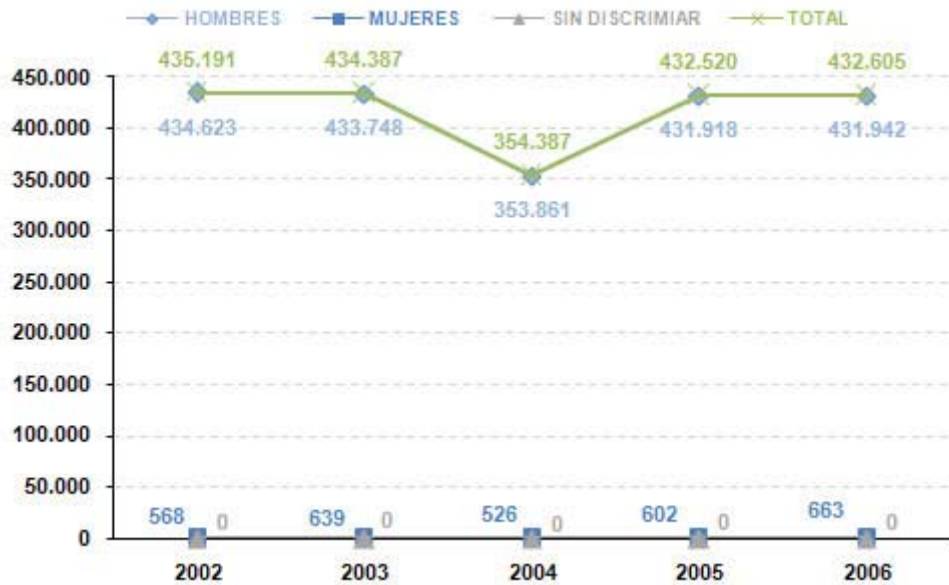
Federación no olímpica. Es la segunda que más licencias tiene después del fútbol, 332.605, personas, de las cuales 663 son mujeres, el 0,15%.

Apenas ha cambiado nada en todo el periodo a estudio. Tampoco ha habido cambios en los Órganos de Gobierno, manteniéndose en el 1,23% en 2006.

Gráfica 114 - Caza - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 115 - Caza - Licencias 2002/2006



El 0,15% de mujeres que practican este deporte está ampliamente representado con el 1,23% de mujeres en los puestos directivos.

Ciclismo (1,84%)

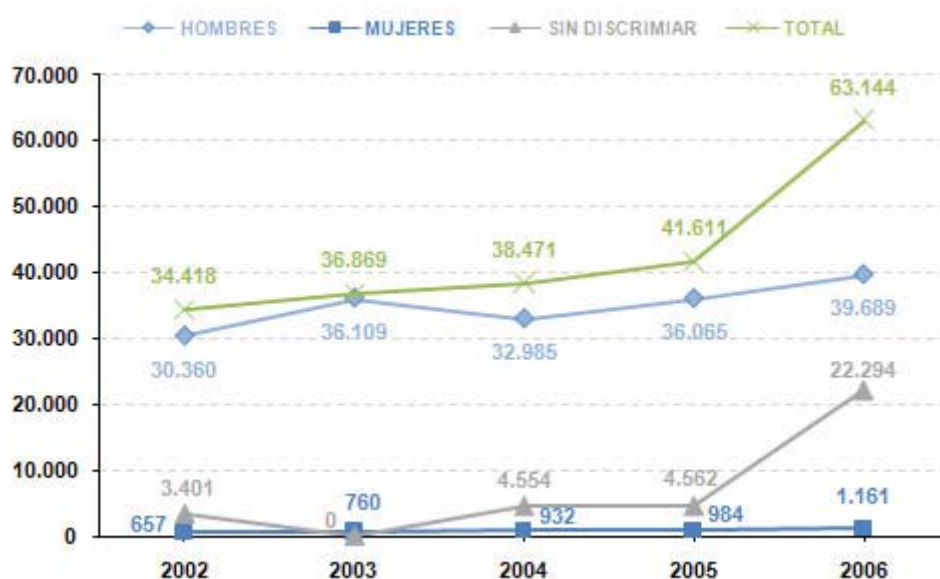
Federación olímpica. Es un deporte con gran repercusión mediática: La Vuelta, el Giro, el Tour. Lo practican 63.144 personas con licencia federativa, de las cuales 1.161 son mujeres, el 1,84%. Serían algunas más si no hubiera un porcentaje tan elevado de licencias sin desagregar, el 35,31% en 2006.

Gráfica 116 - Ciclismo - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Ciclistas como Joane Somarriba, Dori Ruano o Marga Fullana entre otras, han servido de escaparate para que muchas niñas y mujeres opten por la práctica de este deporte.

Gráfica 117 - Ciclismo - Licencias 2002/2006



A pesar del alto porcentaje de licencias sin desagregar, se intuye cierto crecimiento de licencias femeninas a lo largo del periodo.

Las mujeres han tenido presencia aunque escasa, en los Órganos de Gobierno de la federación, aunque con altibajos sobre el 2%. En 2006 está en el 2,65%.

En la gráfica 117 se puede apreciar un gran incremento de licencias en general entre 2005 y 2006, así mismo el de licencias femeninas ha crecido paulatinamente desde 2002. En 2006 el gran número de sin discriminar puede haber influido negativamente en el número total de mujeres.

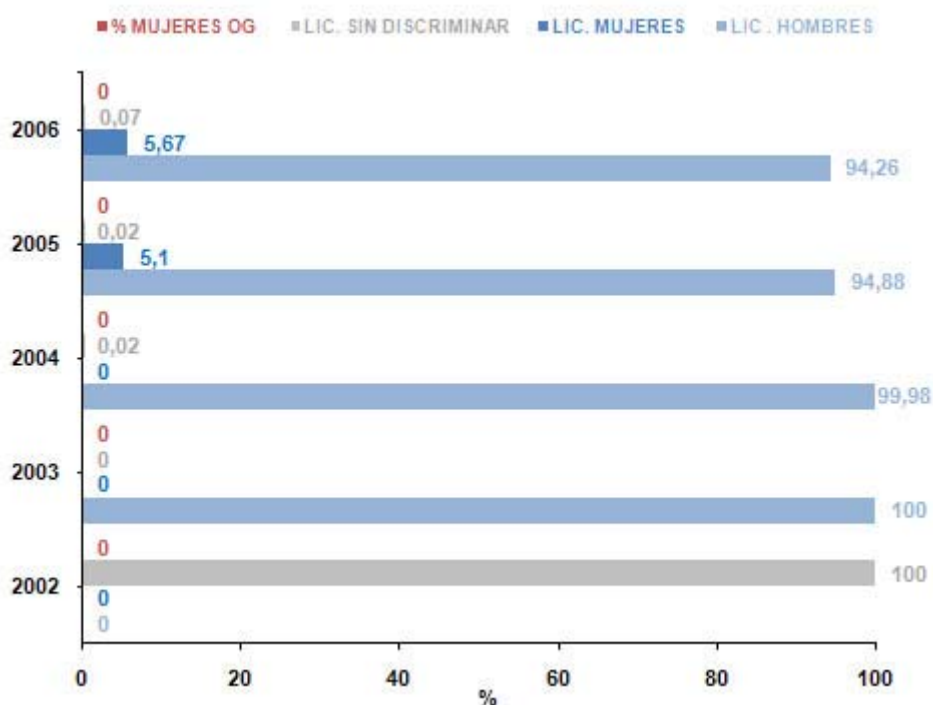
La escasa participación de mujeres con licencia en este deporte, hace que el 2,65% sea suficiente representación en los puestos directivos de la federación.

Colombicultura (5,67%)

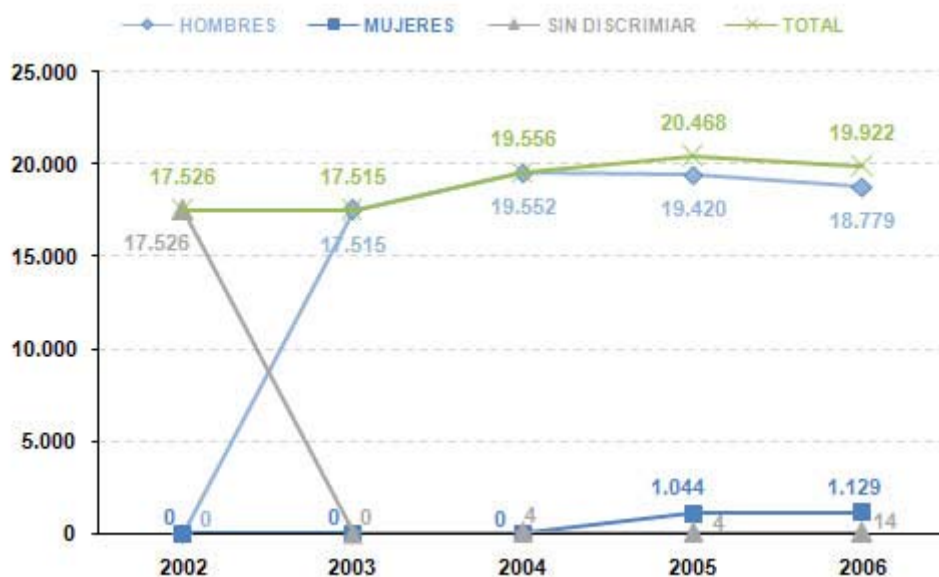
Federación no olímpica. Ha sido el único deporte durante años que no practicaban las mujeres. 19.922 personas lo practican con licencia federativa, de las cuales 1.129 son femeninas, el 5,67% del total.

Esta ausencia de mujeres no parece deberse a la desagregación de las licencias, ya que desde 2003 se diferencian todas por sexo, pero no fue hasta 2005 que aparecieron las femeninas, como si de repente las mujeres descubrieran este deporte.

Gráfica 118 - Colombicultura - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 119 - Colombicultura - Licencias 2002/2006



En la gráfica 118 se ve claramente que no ha habido mujeres en los Órganos de Gobierno de la federación, por lo que las que practican este deporte no están representadas en los puestos de responsabilidad.

Colombófila (3,43%)

Federación no olímpica. 4.725 personas practican este deporte con licencia federativa, de las cuales 162 son mujeres, el 3,43% del total.

Gráfica 120 - Colombófila - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 121 - Colombófila - Licencias 2002/2006



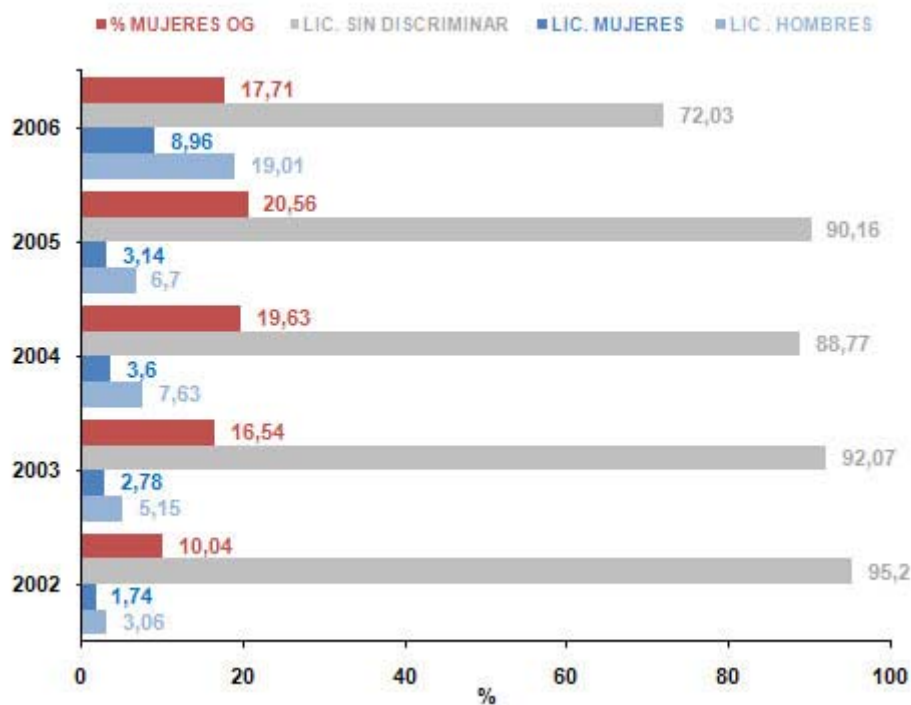
Se puede apreciar cierto continuismo a lo largo de todo el periodo. Sólo ha bajado el porcentaje de licencias cuando no se han desagregado por sexo, pero la media se sitúa sobre el 3%. En cuanto a las mujeres en los Órganos de Gobierno, también están sobre el 3%.

Las cifras de licencias femeninas y las de mujeres en puestos de responsabilidad son similares. Las mujeres que practican este deporte están representadas en su federación.

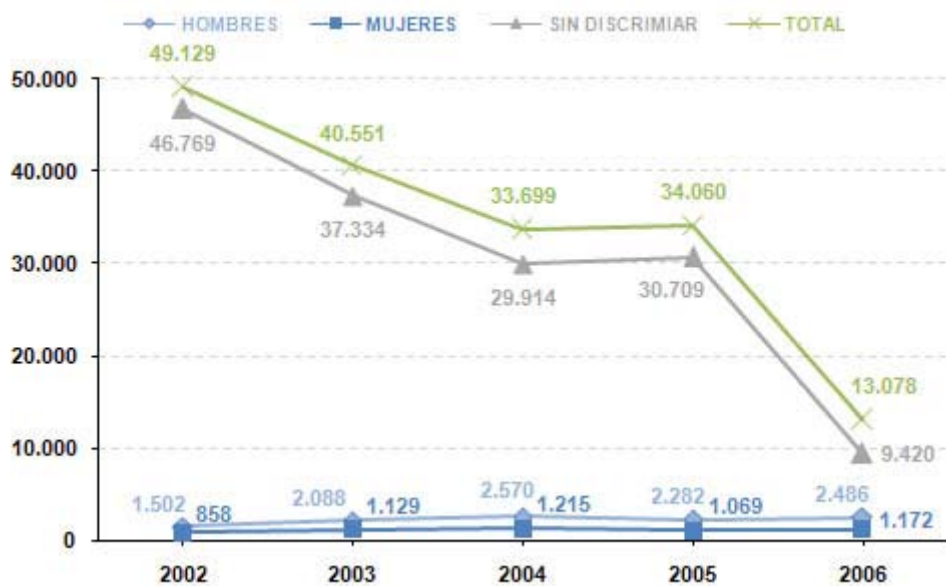
Deportes de Invierno (8,96%)

Federación olímpica. Practican este deporte 13.078 personas con licencia federativa, de las cuales 1.172 son mujeres, aunque esta cifra se queda muy lejos de la realidad, ya que hay un elevado porcentaje de licencias sin discriminar, el 72,03%.

Gráfica 122 - Dep. de Invierno - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 123 - Dep. de Invierno - Licencias 2002/2006



En la gráfica 123 se aprecia un notable descenso de licencias en general, sin duda influido por la escisión de los Deportes de Hielo, que ya tienen federación propia.

Esta federación parece no tener interés en desagregar las licencias por sexo, por lo que no se puede especificar el grado de representatividad de las licencias femeninas en los Órganos de Gobierno.

Fútbol (3,48%)

Federación olímpica. Es el deporte que más se practica en España y el de mayor presupuesto de todos. También es el octavo deporte que más practican las españolas.

Hay 692.094 personas con licencia federativa, de las cuales 24.087 son mujeres, el 3,48% del total.

Cada vez son más las mujeres que juegan al fútbol, 24.087 es una cifra más que respetable y que ya les gustaría a muchas federaciones alcanzar, sin embargo parece mínima si se compara con el número de hombres que juegan a este deporte.

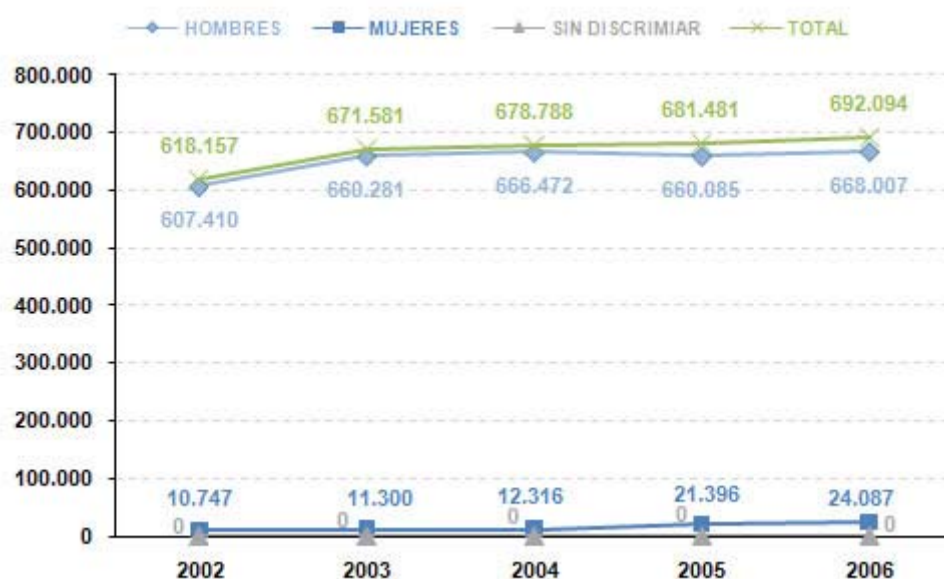
Esta diferencia aplastante, minimiza en exceso el peso que deberían tener las futbolistas en su federación y en el deporte en general.

El porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno ha ido disminuyendo desde 2004, 2,89%, pasando a ser el 1,23% en 2006.

Gráfica 124 - Fútbol - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 125 - Fútbol - Licencias 2002/2006



En la gráfica 125 se observa que desde 2002 el número de licencias femeninas se ha duplicado, dando idea del tremendo empuje que está teniendo el fútbol entre las mujeres, colocándose en el octavo deporte que más licencias femeninas tiene.

Con estos datos se puede afirmar que las mujeres que practican este deporte con licencia federativa, están escasamente representadas en los puestos directivos de su federación.

Fútbol Americano (2,12%)

Federación no olímpica. Lo practican 4.674 personas en España de las cuales 90 son mujeres, el 2,12% del total.

El porcentaje de licencias ha variado todo el periodo entre el 1,71% de 2004 y el 2,19% de 2002. En 2006 está en el 2,12%.

Gráfica 126 - Fútbol Americano - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 127 - Fútbol Americano - Licencias 2002/2006



El porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno también ha fluctuado entre el 3,64% de 2004 y el 10,2% de 2005. En 2006 fue el 4,26%. A pesar de esta disminución, las deportistas están sobradamente representadas.

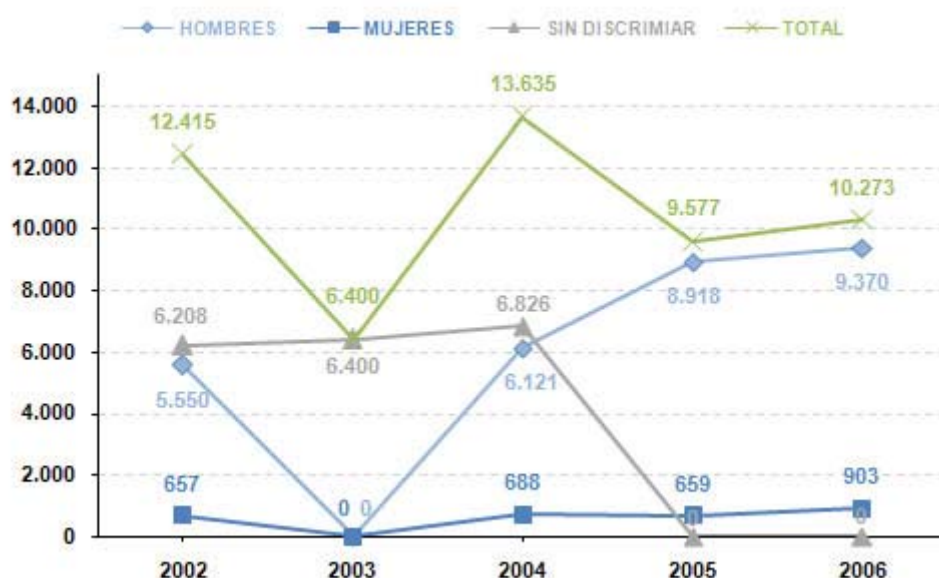
Galgos (8,79%)

Federación no olímpica. 10.273 personas practican este deporte con licencia federativa, de las cuales 903 son mujeres, el 8,79% del total.

Gráfica 128 - Galgos - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 129 - Galgos - Licencias 2002/2006



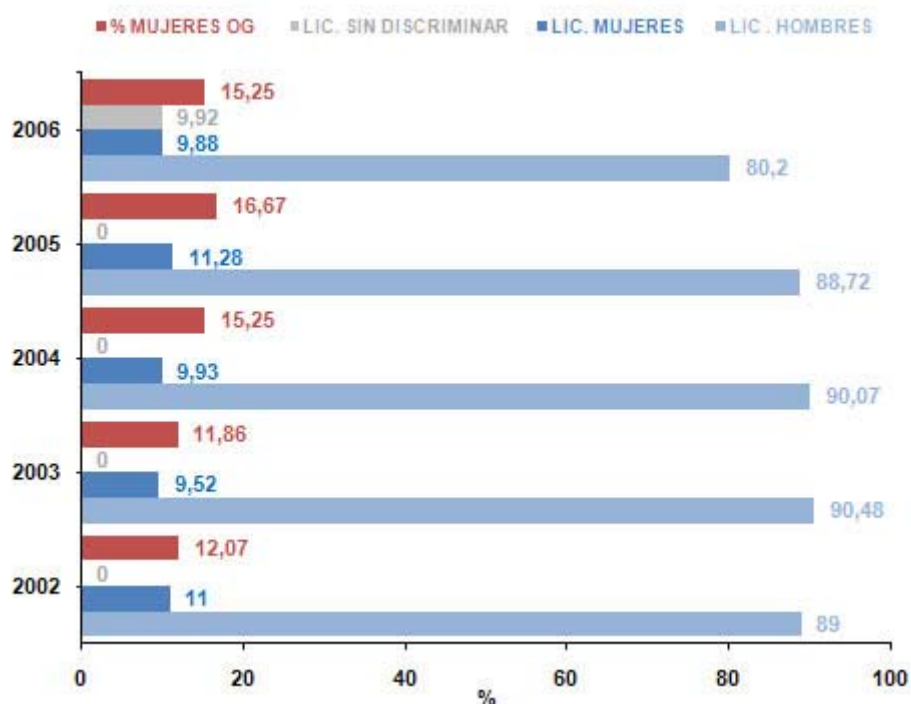
En los dos últimos años se ha producido un incremento del porcentaje y número de mujeres que practican este deporte, sin embargo el de mujeres en los Órganos de Gobierno de la federación ha decrecido, por lo que las deportistas que practican este

deporte con licencia federativa, están escasamente representadas en los puestos directivos.

Kickboxing (9,88%)

Federación no olímpica. 2.449 personas practican este deporte con licencia federativa 2006, de las cuales 242 son mujeres, el 9,88% del total, pero podrían ser algunas más si no hubiera el 9,92% de licencias sin discriminar.

Gráfica 130 - Kickboxing - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 131 - Kickboxing - Licencias 2002/2006



En cuanto al porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno, se mantiene sobre el 15% en los tres últimos años.

Las mujeres que practican este deporte, están representadas en los puestos directivos de su federación.

Motociclismo (1,01%)

Federación no olímpica. Es otro de los grandes deportes mediáticos. Lo practican 16.019 personas con licencia federativa, de las cuales 162 son mujeres, el 1,01% del total.

Gráfica 132 - Motociclismo - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 133 - Motociclismo - Licencias 2002/2006



A pesar de la baja participación de las mujeres en este deporte, hay una española que ha sido múltiples veces Campeona del mundo de Trial, Laia Sanz, demostrando que el motociclismo no es sólo de hombres.

Desde 2002 casi se ha cuadruplicado el número de mujeres que escogen este deporte, aunque no ha crecido de la misma manera que lo ha hecho el de hombres.

Durante casi todo el periodo a estudio no había mujeres en los Órganos de Gobierno de la federación, pero en 2005 y 2006, aparecen indicios con un ínfimo porcentaje de 0,67%, que no es suficiente para representar a las mujeres en los puestos.

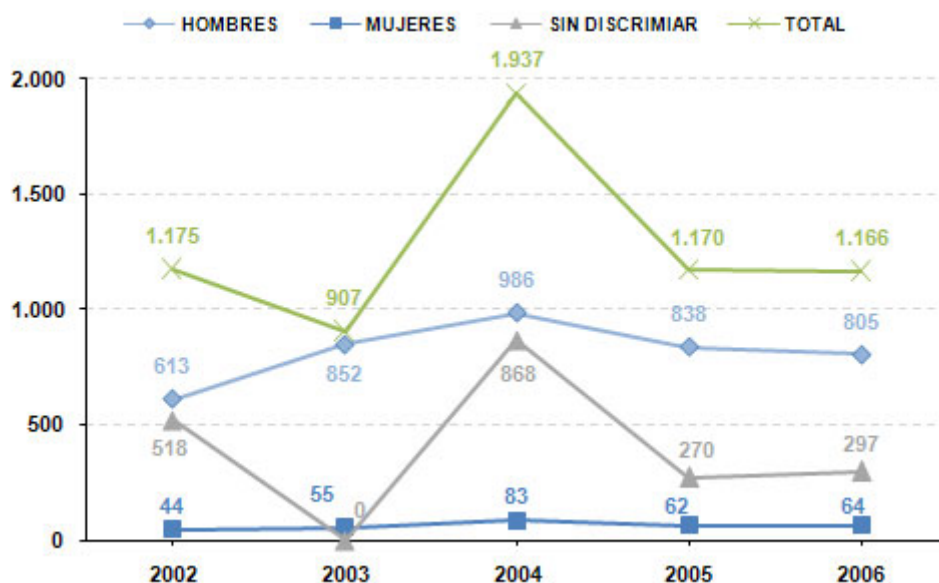
Motonáutica (5,49%)

Federación no olímpica. Es una de las pequeñas, en la que apenas hay 1.166 personas federadas, de ellas 64 son mujeres, el 5,49% del total, podrían ser más, si no fuera por el 25,47% de licencias sin discriminar.

Gráfica 134 - Motonáutica - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 135 - Motonáutica - Licencias 2002/2006



La presencia de mujeres en los Órganos de Gobierno ha ido decreciendo año tras año hasta llegar al escaso 3,28% de 2006, que no es suficiente para representar a las deportistas de esta federación.

Pelota (3,02%)

Federación no olímpica. En 2006, había 20.327 personas federadas en este deporte, de las cuales 613 eran mujeres, el 3,02% del total. Podrían ser más, si no fuera por el 17,61% de licencias sin discriminar.

Gráfica 136 - Pelota - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 137 - Pelota - Licencias 2002/2006



En las gráficas 136 y 137 se puede apreciar que a pesar de estas licencias sin discriminar, se ha producido un incremento del porcentaje de licencias femeninas, sin embargo, no hay ninguna mujer en los Órganos de Gobierno.

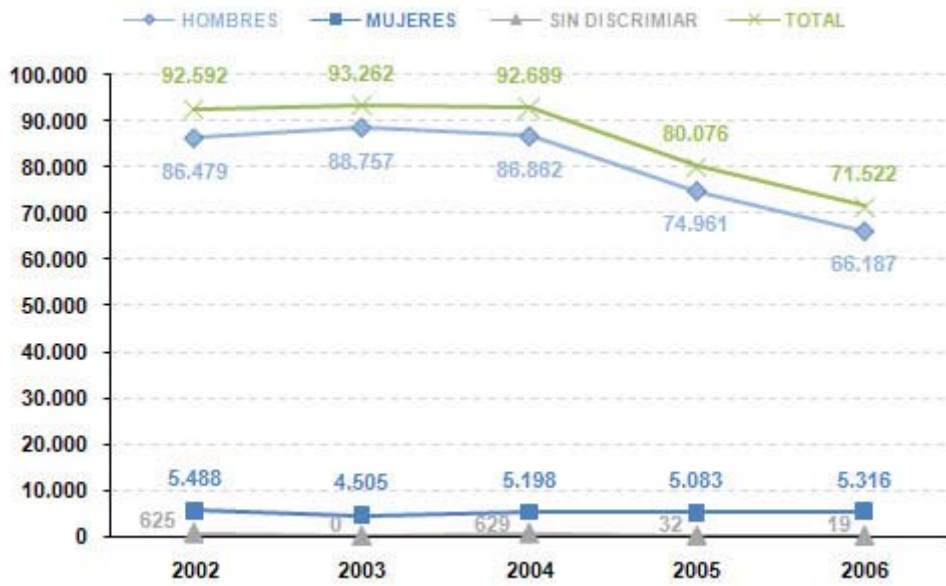
Pesca (7,43%)

Federación no olímpica. Es otra de las grandes en cuanto al número de licencias. 71.522 personas practican este deporte en España, de ellas 5.316 son mujeres, el 7,43% del total.

Gráfica 138 - Pesca - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 139 - Pesca - Licencias 2002/2006



A pesar del escaso número de practicantes femeninas con respecto a los hombres, su representación en los Órganos de Gobierno es nula.

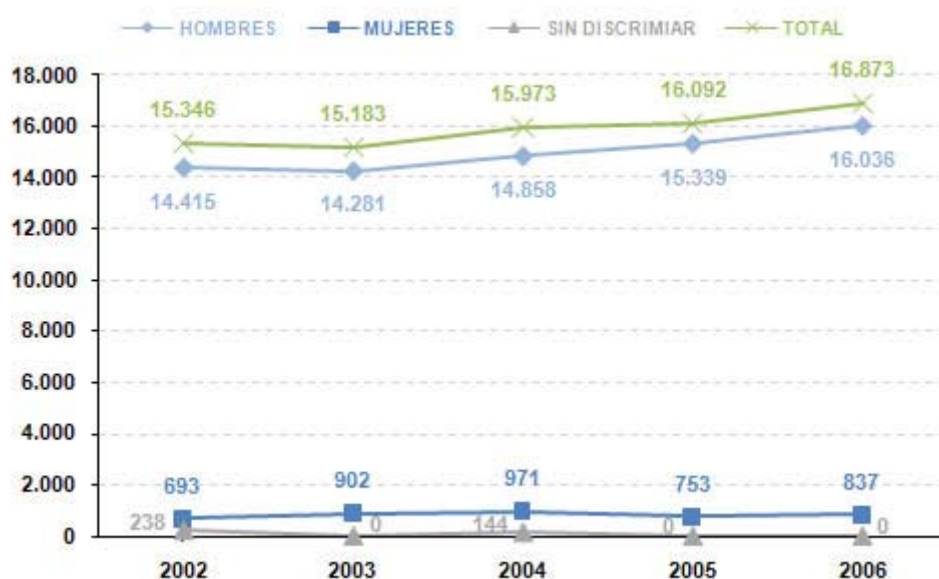
Rugby (4,96%)

Federación no olímpica. Es un deporte que poco a poco va calando en España.

Gráfica 140 - Rugby - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 141 - Rugby - Licencias 2002/2006



La selección femenina ha puesto a España en la élite europea, llegando a ser una de las mejores del mundo.

A pesar de sus logros, el rugby femenino está muy lejos de recibir el mismo tratamiento que el masculino por parte de la federación y de los medios de comunicación.

Las mujeres que practican este deporte con licencia son 837 de un total de 16.873 personas, el 4,96% en 2006.

Ha decrecido el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno, no obstante es mayor que el de licencias.

Los datos indican que las jugadoras de rugby están representadas en los Órganos de Gobierno de su federación

Tiro Olímpico (6,68%)

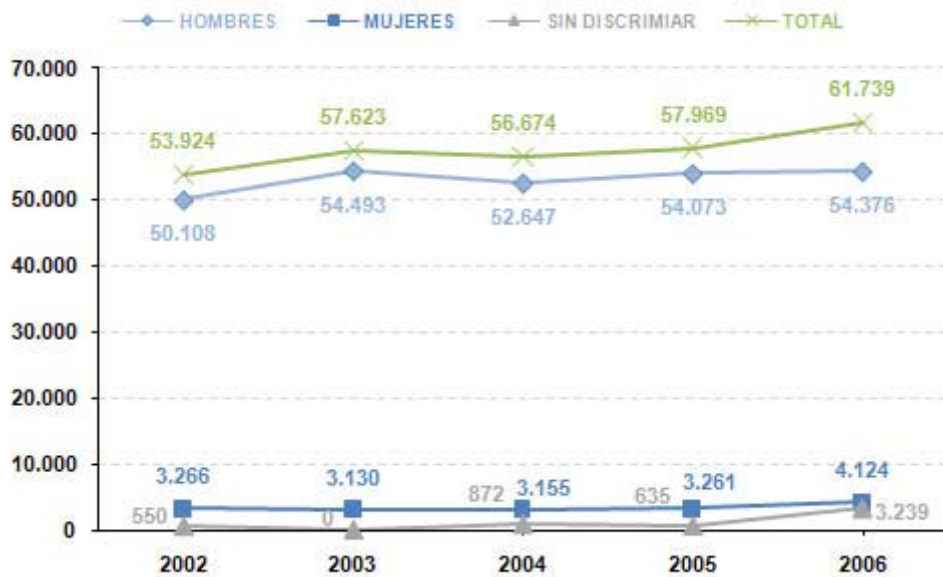
Federación olímpica. Deporte que practican 61.739 personas con licencia, de las cuales 4.124 son mujeres, el 6,68% del total.

El porcentaje de licencias ha oscilado entre el 5,43% de 2003 y el 6,68% de 2006, lo que indica un ligero incremento.

Gráfica 142 - Tiro Olímpico - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 143 - Tiro Olímpico - Licencias 2002/2006



El de mujeres en los puestos directivos de la federación parece haberse estabilizado en el 3,65% de 2005 y 2006, insuficiente para representar a las deportistas.

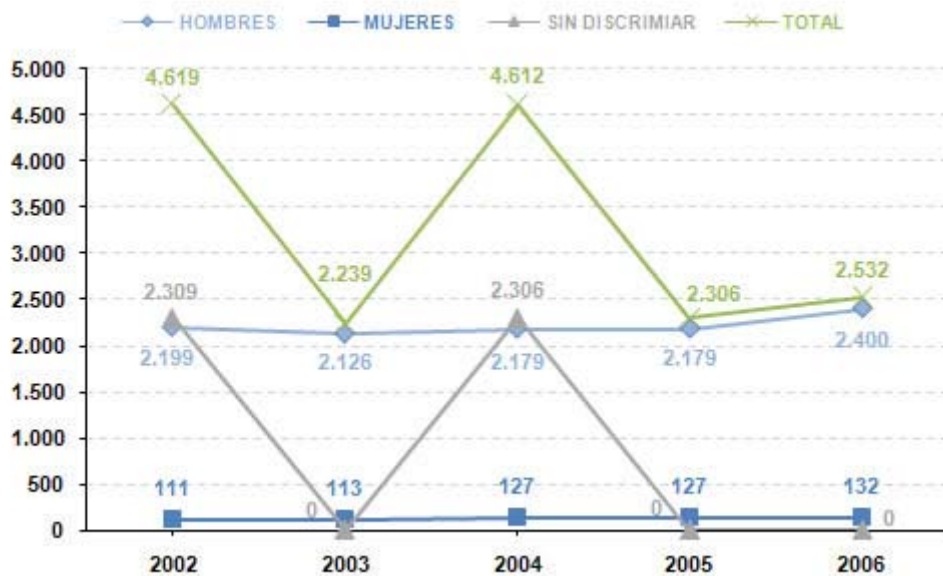
Tiro a Vuelo (5,21%)

Federación no olímpica. En España 2532 personas practican este deporte con licencia federativa, de las cuales 132 son mujeres, el 5,21% del total.

Gráfica 144 - Tiro a Vuelo - Porcentaje de Licencias y Órganos de Gobierno 2002/2006



Gráfica 145 - Tiro a Vuelo - Licencias 2002/2006



Como se puede apreciar en la gráfica 144, 2006 ha sido el primer año que ha incorporado mujeres en los Órganos de Gobierno, en porcentaje, el 1,25%, insuficiente para representar a sus deportistas en los puestos directivos.

En Resumen - menos del 10 % de licencias femeninas

Aeronáutica 1,28%, Ajedrez 7,38%, Automovilismo 7,56%, Billar 1,91%, Bolos 5,17%, Boxeo 3,59%, Caza 0,15%, Ciclismo 1,84%, Colombicultura 5,67%, Colombófila 3,43%, D. de Invierno 8,96%, Fútbol 3,48%, Fútbol Americano 2,12%, Galgos 8,79%, Kickboxing 9,88%, Motociclismo 1,01%, Motonáutica 5,49%, Pelota 3,02%, Pesca 7,43%, Rugby 4,96%, Tiro Olímpico 6,68%, Tiro a Vuelo 5,21%.

- 9 de las 22 federaciones que se integran en éste intervalo, Billar, Boxeo, Caza, Ciclismo, D. de Invierno, Fútbol Americano, Kickboxing y Rugby, tienen mayor porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno que de licencias femeninas.
- Entre estos deportes se encuentra 1 de los que más practican las mujeres en España, Fútbol.
- De las 22 federaciones, 5 son olímpicas, por lo que el llamamiento del COI y de otros organismos nacionales e internacionales debería implicarles un poco más que al resto, al menos de manera moral, pero no es así.
- Las deportistas que practican estos deportes, a excepción de Billar, Boxeo, Caza, Ciclismo, Deportes de Invierno, Fútbol Americano, Kickboxing y Rugby, tienen una representación escasa o nula, en los Órganos de Gobierno de sus federaciones.
- Se pueden observar fuertes desequilibrios de representatividad entre el porcentaje de practicantes y el de ejecutivas y componentes de los puestos directivos de las federaciones.
- Se puede constatar que la problemática no sólo es la mínima representación de mujeres en los puestos directivos, sino que además, lo es el bajo índice de participación de las mujeres en la práctica de estos deportes.
 - Son deportes que parecen interesar poco a las mujeres. Entre ellos los hay que son el paradigma de lo que siempre se ha estipulado como típicamente masculino, como los Deportes de Motor (Aeronáutica, Motonáutica, Motociclismo) con armas (Caza, Tiro a Vuelo, Tiro Olímpico), de contacto y fuerza (Boxeo, Ciclismo, Kickboxing, Fútbol, Rugby) y los ligados a actividades que tradicionalmente realizaban sólo los hombres (Caza, Colombófila, Colombicultura, Pesca).
- Entre estas federaciones deportivas que apenas tienen mujeres, están las que acaparan el mayor número de licencias (Fútbol, Caza, Ciclismo, Pesca,..). Son federaciones muy poderosas, con un enorme presupuesto, sobre todo la de Fútbol.
- Aunque la realidad es la poca correspondencia entre el porcentaje de mujeres que practican deporte con respecto a las mujeres en los Órganos de Gobierno de las federaciones, la situación es más equilibrada en este grupo, que la de los que tienen un mayor número de licencias femeninas.

CONCLUSIONES

CAPITULO I

CUANTIFICACIÓN DE LA PRESENCIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DE ALTA COMPETICIÓN DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS



RESULTADOS GLOBALES

- El número de personas que componen los Órganos de Gobierno de las federaciones varía año tras año, excepto los cargos electos.
- El porcentaje de mujeres en dichos Órganos se ha reducido del 11,39% en 2005 al 9,98% en 2006. El porcentaje se ha
- movido entre el 9 y el 11,40% desde 2002 a 2006.
- En las Juntas Directivas también se han perdido puestos de manera global (894 en 2005, y 856 en 2006), sin embargo hay 1 mujer más, la Presidenta de la recién creada Federación de Deportes de Hielo.
- El número de mujeres ha descendido notablemente en “Otros Comités”, al pasar del 13,03% en 2005 y al 6,95% en 2006, se convierte así, en el área que menos porcentaje de mujeres concentra, incluso menos que en las Juntas Directivas, que tradicionalmente eran las de menos presencia femenina.
- En las Asambleas Generales las mujeres siguen cediendo posiciones, eso quiere decir que hay menos mujeres con capacidad de decisión sobre quienes van a presidir las federaciones.
- Las personas que componen los Comités Técnicos y las que pertenecen a Otros tipos de Comités se han reducido tanto en hombres como en mujeres, aunque en mayor medida en estas últimas.
- Parece que las mujeres se posicionan numéricamente con más fuerza en los Comités Técnicos de Árbitros/as y Jueces/zas, donde a pesar de la reducción de puestos globales, han crecido en dos puntos porcentuales, llegando al 20%, aunque sin alcanzar el 23% que representaban en 2004.
- El porcentaje de mujeres sobrepasa el 10% cuanto más se aproxima el número de puestos que componen los Órganos de Gobierno a 9.000 personas. La inclusión de mujeres en los puestos directivos, está directamente relacionada con la creación de nuevos puestos en los mismos. Si no se crean o se destruyen los existentes, se reduce el porcentaje de mujeres.
- Apenas existe rotación de mujeres por hombres en los puestos de toma de decisión ya consolidados.
- Los nuevos presidentes/as y los y las reelegidos/as tras las elecciones de 2004/2005 apenas han contado con mujeres en sus puestos directivos.
- Los Comités Técnicos de Árbitros/as o Jueces/as, se consolidan como el área que más mujeres incorpora de todos los apartados que componen los Órganos de Gobierno.
- Las mujeres siguen teniendo menos oportunidades de promoción profesional que los hombres dentro de las federaciones.
- Conforme se asciende de categoría a puestos más relevantes dentro de los Órganos de Gobierno, se reduce el porcentaje de mujeres.

Los resultados sugieren que continúa la tendencia al estancamiento en la incorporación de las mujeres a este ámbito del deporte.

Las Federaciones paren obviar cualquier recomendación realizada por el COI y demás Organismos Nacionales e Internacionales, sobre la necesidad de incorporar a mujeres en la gestión deportiva al más alto nivel.

PERSONAL DE ALTA COMPETICIÓN

- Se ha producido un incremento global del número de personas que forman parte de la alta competición desde 2002.
- Las mujeres representan el 22,12%, se ha superado el 20% recomendado por el COI para finales de 2005.
- El área de Otro Personal, acapara el mayor crecimiento producido desde 2002. El área de técnicas apenas ha crecido. Este dato puede indicar que existe segregación ocupacional entre mujeres y hombres dentro del Personal de Alta competición.
- La disminución de puestos en el Personal de Alta Competición no parece afectar al número de mujeres que forman parte del mismo.
- Por segundo año consecutivo hay más de 200 mujeres formando parte de este área.
- Entre 2002 y 2006 se han creado 272 nuevos puestos, de los cuales 143 han sido ocupados por hombres y 129 lo han sido por mujeres.
- La pérdida de puestos ha perjudicado más a los hombres que a las mujeres, lo que ha permitido incrementar su porcentaje en el personal de alta competición.

Los datos podrían indicar que hay cierto reajuste entre el número de mujeres y hombres en el Personal de Alta Competición, pero este reajuste mantiene el desequilibrio en el cuerpo técnico, donde apenas ha crecido el número de mujeres, de hecho, sólo hay 6 Directoras Técnicas entre todas las federaciones. Sin embargo sí ha aumentado el número de las que forman parte de Otro Personal de Alta Competición.

Siguen estando presentes las barreras que impiden a las mujeres incorporarse a los puestos de máxima responsabilidad del deporte, así, no sólo la ausencia de gestoras, también el escaso número de seleccionadoras nacionales y de técnicas en general cuyo ámbito está copado por hombres.

En algunos foros se habla de la poca preparación de las mujeres, pero eso no es cierto, ya se sabe que en la Universidad son mayoría, aunque también lo es que el porcentaje de alumnas de Ciencias de la Actividad Física y Deporte apenas llegan al 25%.

También es cierto que gran parte de las deportistas de élite no han descuidado sus estudios, compaginándolos con su carrera deportiva, por lo que dentro de las federaciones ya hay mujeres muy preparadas.

Lo importante es que hay mayor concienciación de que el deporte es un sector que ofrece oportunidades también a las mujeres, que pueden desarrollar su vida laboral en el ámbito de la gestión deportiva, y que dentro de la misma existen muchas posibilidades de proyección profesional.

REPRESENTATIVIDAD SEGÚN EL NÚMERO DE LICENCIAS

- Hay una tremenda diferencia en el número de licencias entre hombres y mujeres.
- Las licencias femeninas en 2006 superan por primera vez el 18%
- La incorporación de las mujeres a la práctica de deporte de competición se está produciendo con lentitud, llegando casi al punto de estancamiento.
- Las licencias sin discriminar muestran una clara tendencia a disminuir.
- El mayor número de españolas en los JJOO se debe a la calidad de las deportistas, no al mayor número de las mismas.

Aunque los datos son positivos, porque el número de licencias femeninas sigue creciendo, no parece que la incorporación de las mujeres al deporte de competición se esté realizando al mismo ritmo que lo hace en el deporte amateur y de recreación, como así lo indican los diversos estudios realizados a nivel nacional y autonómico.

Siendo optimistas quizás se deba a que es necesario más tiempo para ver los resultados de las diferentes acciones y políticas que desde diversas administraciones y organismos se han realizado estos últimos años.

La conclusión más destacable es que el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno no se corresponde ni es equiparable al porcentaje de mujeres federadas, a pesar del bajo número de licencias femeninas.

RESULTADOS DE LA CUANTIFICACIÓN POR FEDERACIONES

SÓLO TENIENDO EN CUENTA LAS JUNTAS DIRECTIVAS

- Teniendo en cuenta exclusivamente los datos referentes a las Juntas Directivas, no se cumplen las recomendaciones del COI para antes de finales de 2000 sobre el 10%.
- A pesar de ello, hay más federaciones que cuentan con mujeres en sus Juntas Directivas.
- Se ha incrementado el número de federaciones que pasan del 20% recomendado por el COI para finales de 2005, en sus Juntas Directivas.
- Las mujeres pierden terreno en las federaciones de deportes paralímpicos en las que tradicionalmente tenían el protagonismo.
- Las mujeres siguen siendo más numerosas en cargos no electos²⁹, y cuya actividad principal es la realización de tareas administrativas, encontrándose menor presencia de mujeres también en cargos enfocados a la representación institucional, gestión económica o dirección técnica de los deportes, ámbitos que parecen reservados para los hombres.

²⁹ Habría que investigar cuantas mujeres se ofrecieron como candidatas.

CUANTIFICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Ninguna Mujer en los Órganos de Gobierno

- Hay 4 federaciones que no tienen a ninguna mujer en los Órganos de Gobierno, 4 menos que en 2005.
- Las mujeres practican todos los deportes.
- Cada vez hay más federaciones que cuentan con mujeres en los Órganos de Gobierno.
- A excepción de Polo, cada vez hay más mujeres que practican Colombicultura, Pesca y Pelota.
- Las mujeres que practican estos deportes, no tienen representación en los Órganos de Gobierno de sus federaciones.

Las federaciones implicadas deberían promover acciones que sirvan para fomentar y difundir su deporte entre la población femenina, incluyendo además a mujeres en sus Órganos de Gobierno, ello permitiría incorporar el punto de vista necesario en la creación, diseño y desarrollo de políticas federativas enfocadas al fomento de sus deportes entre las mujeres y a conseguir un mayor número de practicantes federadas.

Federaciones con presencia femenina en los Órganos de Gobierno

- Las mujeres siguen estando en minoría en la totalidad de los Órganos de Gobierno de las 65 federaciones cuantificadas.
- Las mujeres se posicionan preferentemente en los Comités Técnicos de Árbitros/as, Jueces/zas; aunque pierden terreno en “Otros Comités”, cuyos porcentajes de presencia femenina son sustancialmente superiores al resto de los Órganos de Gobierno en la mayoría de las federaciones.
- Ninguna federación supera el 45% de presencia femenina en sus Órganos de Gobierno.
- Entre los deportes que superan el 20%, se agrupan los “tradicionalmente” calificados como femeninos, y de cuidado de personas.
- Los deportes paralímpicos son los que mayor porcentaje de mujeres tiene en los Órganos de Gobierno.
- Las mujeres han perdido espacio en las Juntas Directivas de las federaciones de deportes paralímpicos, sin embargo, han adquirido más protagonismo en otros ámbitos federativos.
- No están presentes sobre el 10% los deportes importantes, de gran impacto social y que son muy practicados por mujeres, como Atletismo, Baloncesto, Fútbol o Natación.
- Las mujeres tienen más presencia en las Juntas Directivas que en anteriores cuantificaciones, pero han cedido espacio en otras áreas de los Órganos de Gobierno, fruto de ello es que hay menos federaciones que superen la barrera del 10% recomendado por el COI para finales del año 2000.
- Hay Federaciones que no tienen presencia en las Juntas Directivas, pero si en alguno de los demás colectivos que componen los Órganos de Gobierno, ese sería el caso de Atletismo o Piragüismo, entre otras.

Cuanto más poderosas y mayor presupuesto acaparan las federaciones, menos mujeres tienen en sus Órganos de Gobierno.

Se puede deducir que el poder económico está directamente relacionado con la cesión de espacios en los Órganos de Gobierno. Cuando la federación es negocio hay menos oportunidades para las mujeres que cuando la federación es pequeña a nivel económico, donde las mujeres encuentran más sitios.

CARGOS OCUPADOS POR MUJERES EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS

- 4 Presidentas de Federaciones
- 13 Secretarías Generales
- 2 Gerentes
- 6 Directoras Técnicas

GRADO DE REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN ÓRGANOS DE GOBIERNO, SEGÚN LICENCIAS FEDERATIVAS

- Todas las federaciones tienen licencias femeninas, es decir, las españolas practican todos los deportes.

Hay 10 deportes que acaparan la gran mayoría de licencias

1	Baloncesto	103.373
2	Golf	87.292
3	Atletismo	42.402
4	Voleibol	34.640
5	Tenis	30.564
6	Balonmano	29.755
7	Montaña y Escalada	27.363
8	Fútbol	24.087
9	Judo	21.586
10	Piragüismo	21.004
TOTAL		422.066
73,16% del total licencias femeninas		

- 8 de los 10 deportes son olímpicos, y de los que menor presencia tienen las mujeres en los Órganos de Gobierno: Baloncesto **2,24%**; Atletismo **9,93%**; Voleibol **9,2%**; Balonmano **6,68%**; Fútbol **1,23%**, Judo **4,41%**, Piragüismo **12,49%**.
- Sólo Tenis 24,26%, parece haber tenido en cuenta la recomendación del COI y demás organismos nacionales e internacionales, de tener al menos el 20% de mujeres en los Órganos de Gobierno para antes del final de 2005. El resto deja mucho que desear.
- Está claro que el deporte practicado por mujeres está en manos de los hombres.
- Tener a una Presidenta o Secretaria General en la federación, no garantiza que haya más mujeres en los Órganos de Gobierno de las federaciones.

Federaciones que tienen más licencias de mujeres que de hombres en 2006

Gimnasia 62,26% y Voleibol 66,81%.

- Ninguna federación alcanza más del 45% en sus Órganos de Gobierno.
- Sólo hay dos deportes que tengan más mujeres federadas que hombres, Gimnasia y Voleibol, ambos deportes olímpicos.
- Gimnasia es en la que cuantitativamente están mejor representadas las deportistas en los Órganos de Gobierno de su federación.
- Las practicantes de Voleibol están escasamente representadas en los Órganos de Gobierno de su federación.
- En ambos deportes ha habido incremento de licencias femeninas sin embargo, la presencia de mujeres en los Órganos de Gobierno tiende a seguir igual, incluso a empeorar, ya que:

La correspondencia entre practicantes y gestoras está muy lejos de ser la más deseable. Las federaciones apenas tienen en cuenta las recomendaciones que se están realizando desde los diversos organismos nacionales e internacionales, sobre la necesidad de incorporar a las mujeres en los Órganos de Gobierno.

Federaciones que tienen entre el 40 y el 50% de licencias femeninas

Bádminton 43,22%, Hípica 47,58% y Natación 42,23%

- Los tres deportes de este intervalo son olímpicos, por lo que el llamamiento del COI y de otros organismos nacionales e internacionales debería implicarles un poco más que al resto, al menos moralmente, pero no es así.
- En Natación e Hípica desciende el número de mujeres en los Órganos de Gobierno.
- En Bádminton se incrementa tanto el porcentaje de licencias femeninas, como el de mujeres en los puestos de toma de decisiones.
- Las deportistas que practican estos tres deportes están escasamente representadas en los Órganos de Gobierno de sus federaciones.

Federaciones que tienen entre el 30 y el 40% de licencias femeninas

Atletismo 38,06%, Baloncesto 32,25%, Balonmano 31,64%, Dep. Discapacitados Intelectuales 34,08%, Dep. Parálíticos Cerebrales 37,68%, Esgrima 38,50%, Golf 31,35%, Orientación 35,88%, Pádel 33,71%, Patinaje 38,19%, Pentatlón Moderno 35,53%, Piragüismo 39,44%, Salvamento y Socorrismo 31,71%.

- De los trece deportes que se integran en este intervalo, sólo Deportes Parálíticos Cerebrales tiene mayor porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno que de licencias.
- Entre estos deportes, se encuentran 5 de los que más practican las mujeres en España.
- De los trece deportes, 6 son olímpicos y 2 paralímpicos por lo que el llamamiento del COI y de otros organismos nacionales e internacionales debería implicarles un poco más que al resto, al menos moralmente, pero no es así.

- Las deportistas que practican estos deportes, a excepción de Deportes Paralíticos Cerebrales, se encuentran escasamente representadas en los Órganos de Gobierno de sus federaciones.
- Las federaciones hacen caso omiso de las recomendaciones del COI y demás organismos nacionales e internacionales.

Federaciones que tienen entre el 20 y el 30% de licencias femeninas

D. de Hielo 22,21%, D. para Ciegos 21,27%, Esquí Náutico 28,55%, Hockey 29,69%, Judo 20,05%, Montaña y Escalada 26,18%, Petanca 20,79%, Remo 22,51%, Surf 24,46%, Taekwondo 29,06%, Tenis 29,15%, Vela 27,46%.

- De los doce deportes que se integran en este intervalo, sólo Petanca tiene mayor porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno que de licencias femeninas.
- Entre estos deportes se encuentran 3 de los que más practican las mujeres en España.
- De los doce deportes 7 son olímpicos y 1 paralímpico por lo que el llamamiento del COI y de otros organismos nacionales e internacionales debería implicarles un poco más que al resto, al menos moralmente, pero no es así.
- Las deportistas que practican estos deportes, a excepción de Petanca, se encuentran escasamente representadas en los Órganos de Gobierno de sus federaciones.
- Se pueden observar fuertes desequilibrios de representatividad entre el porcentaje de practicantes y el de ejecutivas y componentes de los puestos directivos de las federaciones.

Federaciones que tienen entre el 10 y el 20% de licencias femeninas

Actividades Subacuáticas 18,08%, Béisbol y Sófbol 19,36%, D. Minusválidos Físicos 15,46%, D. para Sordos 18,71%, Espeleología 10,09%, Halterofilia 11,13%, Karate 19,46%, Lucha 17,07%, Polo 12,07%, Squash 12,72%, Tenis Mesa 13,36%, Tiro con Arco 19,88%, Triatlón 15,12%.

- De los trece deportes que se integran en este intervalo, sólo Squash y Triatlón tienen mayor porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno que de licencias femeninas.
- De los trece deportes 6 son olímpicos y 2 paralímpicos por lo que el llamamiento del COI y de otros Organismos Nacionales e Internacionales debería implicarles un poco más que al resto, al menos de manera moral, pero no es así.
- Las deportistas que practican estos deportes, a excepción de Squash y Triatlón, se encuentran escasamente representadas en los Órganos de Gobierno de sus federaciones.
- Se pueden observar fuertes desequilibrios de representatividad entre el porcentaje de practicantes y el de ejecutivas y componentes de los puestos directivos de las federaciones.

Federaciones con menos de 10% de licencias femeninas

Aeronáutica 1,28%, Ajedrez 7,38%, Automovilismo 7,56%, Billar 1,91%, Bolos 5,17%, Boxeo 3,59%, Caza 0,15%, Ciclismo 1,84%, Colombicultura 5,67%, Colombófila 3,43%, D. de Invierno 8,96%, Fútbol 3,48%, Fútbol Americano 2,12%, Galgos 8,79%, Kickboxing 9,88%, Motociclismo 1,01%, Motonáutica 5,49%, Pelota 3,02%, Pesca 7,43%, Rugby 4,96%, Tiro Olímpico 6,68%, Tiro a Vuelo 5,21%.

- 9 de las 22 federaciones que se integran en este intervalo, Billar, Boxeo, Caza, Ciclismo, Deportes de Invierno, Fútbol Americano, Kickboxing y Rugby, tienen mayor porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno que de licencias femeninas.
- Entre estos deportes se encuentra 1 de los que más practican las mujeres en España, Fútbol.
- De las 22 federaciones, 5 son olímpicas, por lo que el llamamiento del COI y de otros organismos nacionales e internacionales debería implicarles un poco más que al resto, al menos de manera moral, pero no es así.
- Las deportistas que practican estos deportes, a excepción de Billar, Boxeo, Caza, Ciclismo, Deportes de Invierno, Fútbol Americano, Kickboxing y Rugby, tienen una representación escasa o nula, en los Órganos de Gobierno de sus federaciones.
- Se pueden observar fuertes desequilibrios de representatividad entre el porcentaje de practicantes y el de ejecutivas y componentes de los puestos directivos de las federaciones.
- Se puede constatar que la problemática no sólo es la mínima representación de mujeres en los puestos directivos, sino que además, lo es el bajo índice de participación de las mujeres en la práctica de estos deportes.
 - Son deportes que parecen interesar poco a las mujeres. Entre ellos los hay que son el paradigma de lo que siempre se ha estipulado como típicamente masculino, esto es, deportes de motor (Aeronáutica, Motonáutica, Motociclismo) con armas (Caza, Tiro a Vuelo, Tiro Olímpico), de contacto y fuerza (Boxeo, Ciclismo, kickboxing, Fútbol, Rugby) y los ligados a actividades que tradicionalmente realizaban sólo los hombres (Caza, Colombófila, Colombicultura, Pesca).
- Entre estas federaciones deportivas que apenas tienen mujeres, están las que acaparan el mayor número de licencias (Fútbol, Caza, Ciclismo, Pesca,..). Son federaciones muy poderosas, con un enorme presupuesto, sobre todo la de Fútbol.
- Aunque la realidad es la poca correspondencia entre el porcentaje de mujeres que practican deporte con respecto a las mujeres en los Órganos de Gobierno de las federaciones, la situación es más equilibrada en este grupo, que la de los que tienen un mayor número de licencias femeninas.

Como se ha podido comprobar, las mujeres tienen escasa presencia en los Órganos de Gobierno de las federaciones españolas, a nivel global, no se llega al 10%, y de manera individual sólo unas cuantas sobrepasa el 20%.

Las federaciones más poderosas económicamente son las que menos cuentan con mujeres en los puestos de responsabilidad, a excepción de Tenis.

La realidad actual es que pocas han incorporado medidas activas de igualdad de oportunidades o la perspectiva de género en su gestión. Así lo muestran los números sobre la representación femenina en los equipos directivos y puestos de responsabilidad.

Con la aparición de la “Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres”, deberán plantearse no sólo la incorporación de las mujeres a los puestos de responsabilidad de sus federaciones, además, deberían aplicar la transversalidad en todas sus actividades y programas, de ello surgen dos preguntas ¿existirá la voluntad de hacerlo?, ¿sabrán hacerlo?, la Ley es muy reciente, habrá que dar tiempo.

Desde el Consejo Superior de Deportes se han realizado iniciativas que premian a las federaciones por la realización de actividades específicas de promoción deportiva entre las mujeres, que se detallarán más adelante.

Debemos ser conscientes que la llegada de las mujeres a los puestos de toma de decisiones del deporte como colectivo, no significa necesariamente que todas ocupen puestos directivos, cosa que por otra parte es prácticamente imposible.

En este contexto la opción no puede plantearse solo en términos de una minoría de mujeres que ejerzan el “poder de tomar decisiones” y que el resto, solo pueda ejercer el “poder de apoyar decisiones”. Es necesario que esa mayoría generalmente silenciosa de mujeres que solo saben apoyar las decisiones que toman otros u otras, desarrolle su liderazgo para el ejercicio del “poder de influir en las decisiones”, asunto que solo se ha logrado eventualmente. El poder de influir en las decisiones exige liderazgos efectivos, “entrañables” como los llama Marcela Lagarde, capaces de avanzar sobre visiones y objetivos importantes para la modificación de las relaciones de poder entre los géneros. El poder de influir en las decisiones es un poder estratégicamente importante en las luchas femeninas³⁰.

Desde el punto de vista de la práctica, se ha podido detectar además que las deportistas están escasamente representadas en sus federaciones, tanto de forma individual como colectiva.

Así mismo, se ha comprobado, el bajo aunque sostenido crecimiento de licencias femeninas, y que hay deportes que apenas interesan a las mujeres.

Si volvemos a los 10 deportes que tienen más licencias femeninas, podemos apreciar que difieren en cuanto a los que más practican las mujeres en general.

³⁰ “Género, Poder y Liderazgo” Evangelina García Prince

1	Baloncesto	103.373
2	Golf	87.292
3	Atletismo	42.402
4	Voleibol	34.640
5	Tenis	30.564
6	Balonmano	29.755
7	Montaña y Escalada	27.363
8	Fútbol	24.087
9	Judo	21.586
10	Piragüismo	21.004
TOTAL		422.066
73,16% del total licencias femeninas		

6 de los 10 deportes son individuales, y 4 de equipo. Baloncesto, Atletismo, Voleibol, Balonmano y Fútbol se practican habitualmente en las escuelas, por lo que no es de extrañar que las niñas continúen su práctica. Tenis y Judo, son habituales en las actividades extraescolares. Montaña y Escalada, y Piragüismo pertenecen al ámbito de deporte en la naturaleza. Golf, es un deporte en pleno auge en estos últimos años.


Según el estudio de Instituto de la Mujer “Actitudes y prácticas deportivas de las mujeres españolas (1990-2005)”, - en lo que se refiere a las actividades físicas y deportivas, las mujeres realizan en mayor medida, actividades como andar o pasear, natación y gimnasia, mientras que el mayor porcentaje de hombres, realiza actividades físicas o deportivas asociadas a deportes con balón o pelota, principalmente fútbol.

La práctica físico-deportiva a nivel federado/a se da en mayor medida entre los hombres, que en las mujeres, debido a que éstas realizan ejercicio físico de manera más recreativa, con fines estéticos, de salud, no competitivos -.

Según la Encuesta de hábitos deportivos de los Españoles 2005, - Las mujeres citan en mayor proporción que los varones y de forma estadísticamente significativa los motivos de hacer ejercicio físico, de mantener y/o mejorar la salud, y de mantener la línea. Por el contrario, los hombres enfatizan en mayor medida que ellas el elemento lúdico de diversión y pasar el tiempo, de la afición y gusto por el deporte, el elemento de relación social de encontrarse con amigos y la inclinación a competir -.

Estos y otros estudios realizados entre mujeres deportistas han mostrado que la personalidad “femenina” interviene selectivamente en la elección de los deportes a realizar, priorizando como ya se ha mencionado, los elementos corporales, de salud y estéticos sobre los competitivos.

Eso no quiere decir que todas las mujeres busquen las mismas cosas, las hay a quienes sí les gusta competir, de ahí que haya habido sobre todo en estos últimos 30 años grandes campeonas españolas a nivel nacional e internacional, el único problema es que no se conocen a nivel general por la escasa repercusión de sus logros en los medios de comunicación, a quienes les parecía que el deporte practicado por mujeres era de segunda categoría y no tenía interés, pero poco a poco, eso también está cambiando.



Por razones físicas y sociológicas, hasta el momento muchos deportes les estaban vedados. No obstante, paulatinamente la mujer está desarrollando aptitudes generales y específicas que le permiten competir con el “otro sexo”. La apertura intelectual y el continuado desprejuicio sobre tabúes y barreras, está haciendo posible que las mujeres practiquen con “normalidad” deportes impensables para ellas.

La modificación de los sistemas educativos con la integración de mujeres y hombres en los niveles primarios, secundarios y universitarios ha contribuido notablemente a este proceso.

CAPITULO II

CUANTIFICACIÓN DE LA PRESENCIA DE MUJERES EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES Y COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL



13. CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

El Consejo Superior de Deportes, está definido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte, como un Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, a través del cual se ejerce la actuación de la Administración del Estado en el ámbito del deporte.

Competencias³¹

Entre otras son competencias del Consejo Superior de Deportes:

- Autorizar y revocar de forma motivada la constitución y aprobar los estatutos y reglamentos de las Federaciones Deportivas Españolas.
- Reconocer, a los efectos de esta Ley la existencia de una modalidad deportiva.
- Acordar, con las Federaciones Deportivas Españolas sus objetivos, programas deportivos, en especial los del deporte de alto nivel, presupuestos y estructuras orgánicas y funcionales de aquéllas, suscribiendo al efecto los correspondientes convenios. Tales convenios tendrán naturaleza jurídica administrativa.
- Conceder las subvenciones económicas que procedan a las Federaciones Deportivas y demás Entidades y Asociaciones Deportivas, inspeccionando y comprobando la adecuación de las mismas al cumplimiento de los fines previstos en la presente Ley.
- Promover e impulsar la investigación científica en materia deportiva de conformidad con los criterios establecidos en la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.
- Coordinar con las Comunidades Autónomas la programación del deporte escolar y universitario, cuando tenga proyección nacional e internacional.
- Elaborar propuestas para el establecimiento de las enseñanzas mínimas de las titulaciones de técnicos deportivos especializados.
- Asimismo le corresponde colaborar en el establecimiento de los programas y planes de estudio relativos a dichas titulaciones, reconocer los centros autorizados para impartirlos e inspeccionar el desarrollo de los programas de formación en aquellas Comunidades Autónomas que no hayan asumido competencias en materia de educación.
- Autorizar la inscripción de las Federaciones Deportivas Españolas en las correspondientes Federaciones Deportivas de carácter internacional.

(Ley/10/90 de 15 de octubre, del Deporte, Art.8)

³¹ <http://www.csd.mec.es/csd/informacion/2EstCSD/1DefyComp/view>

Son **Órganos Rectores del CSD**, el Presidente y la Comisión Directiva.

El Presidente

Con rango de Secretario de Estado, es nombrado y separado por el Consejo de Ministros y ostenta la representación y superior dirección del Consejo.

La Comisión Directiva

Integrada por representantes de la Administración del Estado, CC.AA., Entidades Locales, Federaciones Deportivas Españolas y personas de reconocido prestigio en el mundo del Deporte.

En el seno del CSD se constituye como Órgano Rector la Comisión Directiva, estando establecidas sus competencias específicas en el Art. 10 de la Ley 10/90, del Deporte y su composición y funcionamiento en el R.D. 1970/1999.

Además de los Órganos Rectores, existe la **Asamblea General del Deporte**, cuyo objetivo es:

- Asesorar al Presidente del CSD en las materias deportivas que se le recomienden. (Art. 86, Ley 10/90). Presidida por el Presidente del CSD está integrada por representantes de la Administración del Estado, CC.AA., Autoridades locales, Federaciones Deportivas Españolas, Ligas Profesionales y personas de especial cualificación.

El Consejo Superior de Deportes, como órgano rector del deporte en España, determinó en el año 2000, la necesidad de redefinir su política deportiva relacionada con la mujer.

Dicha necesidad se estaba constatando en las diversas conferencias realizadas por diferentes organismos (COI, GTI, EWS y otros), en las que se insistía en la necesidad de trabajar sobre este mismo tema, ya que sistemáticamente la evolución de la sociedad aventaja en gran medida a las acciones normativas consiguientes.

Las declaraciones efectuadas por el máximo responsable del CSD en ese momento, Juan Antonio Gómez Angulo, acerca de la importancia que en la sociedad estaba teniendo la participación de las mujeres en el deporte, querían marcar las directrices a seguir, aunque dichas directrices no fueron muy eficaces entonces.

Tras las elecciones generales de 2004 el Partido Socialista volvió a asumir el mandato, y lo hizo con una mayor sensibilización en el tema de igualdad entre hombres y mujeres; estableció la paridad en el Gobierno y facilitó el acceso de las mujeres a los altos cargos en diversas esferas sociales.

La representación de las mujeres en los Órganos de Gobierno del CSD es el 18,75% del total. Este porcentaje es pobre si se tiene en cuenta la recomendación de llegar al 20%

de presencia femenina en los órganos gestores del deporte antes de finales de 2005, realizada por el COI en sus diversas conferencias sobre mujer y deporte desde 1996.

Tabla 17 - Cargos Directivos del CSD (a 12 Julio 2006)

CARGOS	M	H	T	%M
Secretario de Estado		1	1	
Director General de Infraestructuras	1		1	
Director General de Deportes		1	1	
Director de Gabinete		1	1	
Jefe de Oficina de Prensa		1	1	
Asesor 1		1	1	
Asesor 2		1	1	
Asesor 3		1	1	
Subdirector General de Alta Competición		1	1	
Subdirector General de Promoción		1	1	
Subdirector General de Deporte y Salud	1		1	
Subdirector General de Infraestructuras Deportivas		1	1	
Subdirector General de Régimen Jurídico del Deporte		1	1	
Subdirector General de Control Financiero		1	1	
Subdirector General de Grandes Acontecimientos Deportivos		1	1	
Secretaría General	1		1	
TOTAL	3	13	16	18,75

Si se tiene en cuenta el cargo de Secretario de Estado para el Deporte, hay 16 altos cargos en el Consejo.

CARGOS QUE OCUPAN LAS MUJERES EN EL CSD

Dirección General de Deportes

- Cecilia RODRÍGUEZ BUENO, Subdirectora General del C.A.R.I.C.D.

Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios

- Carmen SIMÓN ADIEGO, Secretaria General
- Inmaculada MARTÍN-CARO SÁNCHEZ, Directora General de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

Hay que destacar que desde el CSD, aunque no se ha aumentado el número de mujeres en los altos cargos, sí se han producido iniciativas enfocadas a favorecer la igualdad de las mujeres en el deporte y así entre otras, apoyó la creación de la Comisión Mujer y Deporte del COE, de la que forma parte.

En cumplimiento de la ORDEN PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aportan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres publicada en el BOE el 8 de marzo 2005, en su Artículo 6 hace referencia a las iniciativas necesarias en el mundo del deporte y se definen algunas de ellas:

- Se ha creado dentro del Consejo Superior de Deportes, una unidad con carácter permanente para desarrollar el programa «Mujer y Deporte».
- Igualmente, a través del Consejo Superior de Deportes se subvenciona a la Comisión Mujer y Deporte del Comité Olímpico Español.
- Se acuerda la firma de un convenio entre el Consejo Superior de Deportes y el Instituto de la Mujer para promover el deporte femenino.
- Se encomienda al Consejo Superior de Deportes que en todas las campañas o exposiciones para el fomento del deporte se aplique el principio de paridad.
- Se acuerda que el Consejo Superior de Deportes promueva estudios de investigación, análisis y estadísticas dirigidos a fomentar la igualdad de género en el deporte.

Estas iniciativas deben aportar al cambio esperado la fuerza necesaria para impulsar el papel femenino en el mundo del deporte, contagiando así a otras esferas de la sociedad en el camino a la igualdad³².

En 2006 se aprobaron otra serie de medidas para promocionar a la mujer en el deporte a todos los niveles:

ACTUACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL DEPORTE

El Plan para lograr la plena igualdad de la mujer en el ámbito deportivo se estructura en los siguientes grupos de medidas y actuaciones:

- **Medidas para promover la igualdad de género en el ámbito deportivo.**
 - Impulso de Programas específicos de detección, apoyo y seguimiento de Mujeres Deportistas, en el seno de las Federaciones Deportivas Españolas.
 - Desde el año 2006, en la Convocatoria de subvenciones a Federaciones Deportivas Españolas, se incluye un nuevo parámetro de valoración relativo al nivel de participación de la mujer en las actividades federativas.
 - Desde el año 2007, la Convocatoria de subvenciones a Federaciones Deportivas Españolas, incluye una partida específica para proyectos federativos sobre Deporte y Mujer.
 - Asistencia a las Conferencias Europea (Viena) y Mundial (Kumamoto, Japón) sobre mujer y deporte (año 2006)
 - Impulsar modificaciones en el reglamento electoral de Federaciones Deportivas, para conseguir mayor representación femenina en órganos directivos.

³² <http://www.csd.mec.es/CSD/Deporte/DXTMujer/Contenido.htm>

- Medidas para promover la igualdad de género a través de la imagen del Consejo Superior de Deportes.
 - Compromiso del Consejo Superior de Deportes de reflejar la paridad a través de todas sus imágenes gráficas.
 - Realización de Campañas de Difusión a través de las Exposiciones “Lili Álvarez” y “Siempre adelante. Mujeres deportistas”.
 - Premiar a la Comunidad Autónoma con mejores resultados femeninos en los Campeonatos en edad escolar.
 - Creación de un premio para la deportista en edad escolar, que más haya destacado en los siguientes ámbitos: deportivo, académico.

- Medidas para promover Estudios de Investigación encaminados a fomentar la igualdad de género.
 - Realización de un estudio del mapa de posibilidades “Mujer y Deporte”, definiendo los ámbitos (educativos, culturales, laborales, competición, entre otros), y en consecuencia las diferentes actuaciones, que serán asignadas a las distintas Instituciones (Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, Instituto de la Mujer, Federaciones Deportivas, etc.)
 - Difusión de la Unidad Didáctica, realizada por el Consejo Superior de Deportes, “Deporte sin Exclusión”.
 - Coordinación entre el Consejo Superior de Deportes, la Comisión Mujer y Deporte y el Instituto de la Mujer, de todos los estudios y publicaciones al respecto.
 - Establecer como área de interés prioritaria, en las convocatorias del Consejo Superior de Deportes, para ayudas a Universidades y Entidades sin ánimo de lucro, el tema Mujer y Deporte.
 - Colaboración en las publicaciones siguientes:
 - Actitudes y Prácticas Deportivas de las Mujeres en España (1990-2005).
 - Historia cultural del deporte y la mujer en la España de la primera mitad del s. XX a través de la vida de Lili Álvarez (2004).
 - “Siempre adelante - mujeres deportistas” (2005).
 - Encuesta sobre los hábitos deportivos de los españoles 2000-2005. (2006)

Además el CSD ha desarrollado [otras actuaciones puntuales](#), como:

- Convenios con otros países, para realizar intercambio de conocimientos en el ámbito de mujer y deporte (Visita a París de personal del CSD del 21 al 23 de noviembre, Seminario de Deporte y Mujer en Guatemala, en marzo 2007, organizado por la AECI)
- Financiación a través de subvenciones, de programas de Federaciones Deportivas Españolas dirigidos al fomento de la práctica deportiva femenina en los ámbitos de tecnificación y de alto nivel (Programas DIANA en Atletismo, y “ENAMORATE” en Tenis)
- Dotación de plazas en la residencia Blume, del Centro de Alto Rendimiento de Madrid, por primera vez, para el boxeo femenino.
- Impulsar cambios en las Federaciones Deportivas Españolas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Colaboración con el Comité Olímpico Español en la organización de la Jornada “Deporte y Violencia contra las mujeres”.
- Colaboración con la Liga de Fútbol Profesional y el Instituto de la Mujer, en la “Jornada contra la violencia de género”.
- Colaboración con la Comunidad de Madrid en la "Exposición sobre Lili Álvarez".
- Colaboraciones con otras Instituciones interviniendo en jornadas, seminarios, etc. (Ponencia en I Encuentro Provincial Mujer y Deporte de la Diputación de Córdoba: “Medidas, Órganos e Instrumentos Nacionales para el fomento de participación de la Mujer en el Deporte”)
- Colaboración con la Comunidad de Madrid en la organización de la mesa redonda: “¿Está la Mujer discriminada en órganos directivos del deporte?”
- Organización de la Jornada explicativa sobre el anteproyecto de Ley de Igualdad, en colaboración con el Seminario permanente Mujer y Deporte del INEF de Madrid.
- Colaboración con la iniciativa de la Delegación Especial del Gobierno contra la violencia de género, en la celebración de las Jornadas contra la violencia de género en eventos de Federaciones Deportivas Españolas.

También se aprobaron una serie de [Ayudas y Subvenciones](#):

Publicado en el B.O.E. (nº 273 de 15 de noviembre de 2006) la Resolución de 25 de octubre de 2006, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocaron ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas y Agrupaciones de Clubes de ámbito estatal para el año 2007.

Por primera vez se atenderán específicamente los programas de “deporte y mujer” que tengan como objetivo el incremento de la presencia femenina en el deporte (licencias, tecnificación, alto nivel, cuadros técnicos, dirección, gestión...), de manera

independiente a la actividad femenina, que hasta ahora se haya venido desarrollando en los programas deportivos generales de las Federaciones/Agrupaciones.

Así mismo subvenciones a proyectos sobre Deporte y Mujer, que debían incluir:

1. Objetivos.
2. Antecedentes del proyecto; continuidad de otros ya ejecutados.
3. Descripción del proyecto, relación de medios y actuaciones.
4. Presupuesto detallado de cada uno de los medios y actuaciones, indicando la financiación.
5. En su caso, relación y/o número de deportistas/técnicas, entrenadoras, jueces, directivas, etc., beneficiarias del Programa.

Se presentaron 21 proyectos por parte de las federaciones, de los cuales 18 superaron la puntuación mínima exigida

Las acciones encaminadas a promover a las mujeres en el ámbito deportivo que se desarrollan en la Comunidades Autónomas, que parten desde los diferentes Institutos de la Mujer de cada Comunidad en coordinación con las Corporaciones locales y otras Instituciones nacionales y autonómicas, son cada vez más numerosas.

Las políticas gubernamentales relativas a la mejora del rol de la mujer en la sociedad española tienen también su reflejo en el mundo del deporte, como se ha comentado con anterioridad, la Ley Orgánica de la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, aprobada en marzo de 2007, también contempla el deporte y así en su artículo 29 dice:

“Todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre Mujeres y Hombres en su diseño y ejecución.

El Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión”.

Como puede verse, desde 2005 se han concretado una serie de medidas que dan un gran impulso a la promoción de las mujeres en el deporte por parte del Gobierno y cuyos frutos se verán con el paso del tiempo.

14. COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

El Comité Olímpico Español es una entidad privada declarada de utilidad pública, sin fines de lucro, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar, patrimonio y duración ilimitados.

Está constituido de acuerdo con sus propios Estatutos, con la Carta Olímpica y con la Ley española del Deporte, teniendo como finalidades principales el desarrollo del Movimiento Olímpico, la difusión de los ideales olímpicos, la representación en exclusiva en España del Comité Olímpico Internacional y la participación española en los Juegos Olímpicos y demás de dicha naturaleza.

Dotado de una estructura participativa, cuenta entre sus miembros con los máximos dirigentes deportivos españoles y destacadas personalidades del deporte.

El Comité Olímpico Español está integrado por distintos miembros, nombrados de acuerdo con los Estatutos, y que representan a todos los sectores y ámbitos del deporte español³³.

Dichos miembros conforman **la Asamblea General**, que es el máximo Órgano de Gobierno del Comité Olímpico Español y se reúne, como mínimo, una vez al año.

Son funciones de la Asamblea General, entre otras, aprobar los Estatutos del COE e interpretarlos; aprobar los presupuestos anuales y la memoria de actividades; nombrar, destituir, revocar o reelegir a sus miembros y cargos directivos, y designar la ciudad española aspirante a la organización de unos Juegos Olímpicos o cualquier otro evento de carácter olímpico.

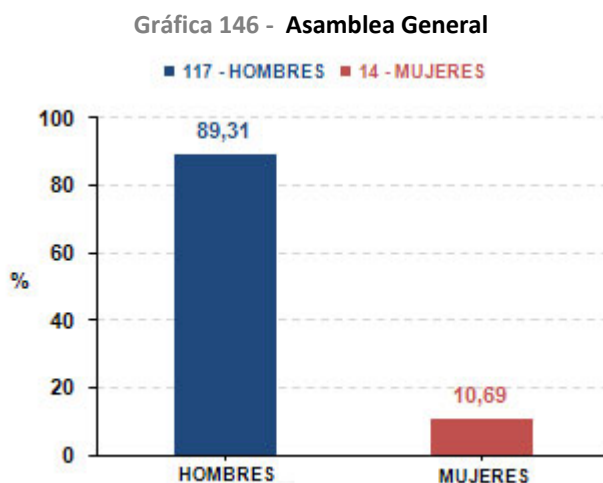
Órganos de Gobierno del COE

Son órganos de gobierno del COE:

- La Asamblea General.
- El Comité Ejecutivo.
- La Comisión Permanente: formada por el Presidente, Vicepresidentes, Secretario General y Tesorero.
- La Junta de Federaciones Olímpicas: formada por el Presidente, Vicepresidente 1º, Secretario General y Tesorero, así como los **PRESIDENTES DE FEDERACIONES OLÍMPICAS**.
- La Junta de Federaciones no Olímpicas: formada por el Presidente, Vicepresidente 1º, Secretario General y Tesorero, así como los **PRESIDENTES DE FEDERACIONES NO OLÍMPICAS**.

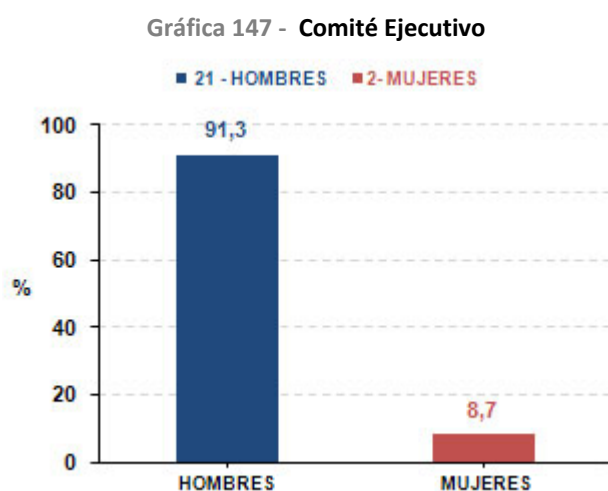
³³ <http://www.coe.es>

Los miembros que componen la Asamblea General del Comité Olímpico Español son 131; 14 son mujeres, el 10,69%.



El **Comité Ejecutivo**, órgano de gestión del Comité Olímpico Español, está formado por el Presidente, el Vicepresidente 1º, el Secretario General, el Tesorero, doce Vocales Presidentes de Federaciones Olímpicas (incluyendo dos Vicepresidentes), cuatro Presidentes de No Olímpicas (incluyendo un Vicepresidente), los miembros en activo del Comité Olímpico Internacional de nacionalidad española y un representante de los Deportistas Olímpicos.

Corresponden al Comité Ejecutivo, entre otras funciones, ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y vigilar su cumplimiento, establecer y aprobar reglamentos electorales y otros reglamentos, fijar fecha y orden del día de la Asamblea General y Juntas de Federaciones, y ejercer facultades disciplinarias.



En el Comité Ejecutivo del COE hay 2 mujeres, el 8,7%. S.A.R. Infanta D.ª Pilar de Borbón como miembro de honor del COI y D.ª Theresa Zabell Lucas como Vicepresidenta Primera.

Cargos directivos de COE

Son cargos directivos del COE:

1. El Presidente
2. Los Vicepresidentes
3. El Secretario General
4. El Tesorero
5. Los Vocales del Comité Ejecutivo

En dichos cargos hay una mujer.

Así mismo hay una mujer en la composición de la [Comisión Permanente](#), está formada por:

- Presidente.
- Vicepresidente Primero.
- Tres Vicepresidentes.
- Secretario General.
- Tesorero.

Las Federaciones Españolas de Deportes Olímpicos, debidamente reconocidas por el Consejo Superior de Deportes, están representadas en el Comité Olímpico Español por sus Presidentes, que son miembros natos de su Asamblea. Además, dichos Presidentes, junto con el Presidente del COE, la Vicepresidenta 1ª, el Secretario General y el Tesorero, componen [la Junta de Federaciones Olímpicas](#), que tiene competencia exclusiva en todos aquellos asuntos relacionados con los Juegos Olímpicos.

En la Junta de Federaciones Olímpicas hay dos mujeres: la Vicepresidenta 1ª y Mª Teresa Samaranch, Presidenta de la Federación Española de Deportes de Hielo.

Las Federaciones Españolas de Deportes no Olímpicos, reconocidas por el Consejo Superior de Deportes, están representadas en el Comité Olímpico Español por sus Presidentes, que son miembros natos de su Asamblea. Además, dichos Presidentes, junto con el Presidente del COE, la Vicepresidenta 1ª, el Secretario General y el Tesorero, componen [la Junta de Federaciones no Olímpicas](#).

En la Junta de Federaciones No Olímpicas se pueden encontrar 4 mujeres: la Vicepresidenta 1ª, Emma Villacieros Machimbarrena, Presidenta de la Federación Española de Golf; Hortensia Hermida Torres, Presidenta de la Federación Española de Petanca; Isabel García Sanz, Presidenta de la Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

CONCLUSIONES

CAPITULO II

CUANTIFICACIÓN DE LA PRESENCIA DE MUJERES EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES Y COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL



CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

- Como se ha podido comprobar, hay 16 altos cargos en el Consejo Superior de Deportes, de los cuales sólo el 18,75% son mujeres. Este dato refleja que no se llega al 20% recomendado por el COI para antes de finales del 2005.

Aunque el número de mujeres es bajo, también se ha podido comprobar, que desde el CSD se están promoviendo una serie de medidas para impulsar la presencia de mujeres en el deporte a todos los niveles, evitar cualquier tipo de discriminación y eliminar barreras.

- También ha creado en su Web (www.csd.mec.es) un canal de Mujer y Deporte donde se puede encontrar información sobre las medidas mencionadas, así como otros contenidos de interés:
 - **Presentación** - Las políticas gubernamentales relativas a la mejora del rol de la mujer en la sociedad española tienen también su reflejo en el mundo del deporte. Siendo el deporte un escenario especialmente sensible debido a la presencia sesgada masculina y siendo además un referente social de especial visibilidad, las políticas de igualdad son especialmente importantes en este mundo.
 - **Convenio CSD - Instituto de la Mujer** - Texto del convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Consejo Superior de Deportes para la realización de actividades en el ámbito del deporte correspondientes al año 2006.
 - **Relación de actuaciones del Consejo Superior de Deportes** - Medidas y actuaciones para lograr la plena igualdad de la mujer en el ámbito deportivo.
 - **Cargos Directivos del Consejo Superior de Deportes** - Porcentaje de mujeres.
 - **ORDEN PRE/525/2005, de 7 de marzo** - El acuerdo del Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.
 - **Ayudas y Subvenciones a Federaciones Deportivas Españolas para Deporte y Mujer** - Ayudas a las Federaciones para sus Programas de "Deporte y Mujer", para incrementar la presencia femenina en el deporte.
 - **Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres** - B.O.E. nº 71 de 23/03/2007.
 - **Séptima Conferencia Europea sobre Mujer y Deporte** - Conclusiones de la 7ª Conferencia europea sobre mujer y deporte celebrada en Hofburg (Viena) del 24 al 26 de marzo de 2006.
 - **Seminario sobre Mujer y Deporte en Guatemala (5-9 de marzo de 2007)** - Este seminario celebrado en la ciudad de La Antigua, en Guatemala, del 5 al 9 de Marzo, ha sido organizado por el Consejo Superior de Deportes de España con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)
 - **Actividades y ayudas relacionadas** - Jornadas, seminarios, premios, etc. cuyo objetivo es promover la presencia femenina en el deporte

Las diversas acciones emprendidas por el Gobierno, y ejecutadas desde el CSD a favor de la igualdad de las mujeres en el ámbito deportivo se merecen un periodo de espera para saber si se van a obtener resultados satisfactorios.

COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

- La presencia femenina en los Órganos de Gobierno del Comité Olímpico Español, es muy escasa. No llega al mínimo recomendado por el COI del 10% para finales del 2000, y lejos del 20% recomendado para finales del 2005.
- Se ha incorporado una mujer como Vicepresidenta primera del COE, D.^a Theresa Zabell. Aunque pocas, también hay mujeres en la Asamblea General, en el Comité Ejecutivo, una mujer en la Junta de Federaciones Olímpicas y tres en la Junta de Federaciones no Olímpicas.
 - Apoyó el nombramiento de D.^a Mercedes Coghen como Consejera Delegada de la Candidatura Olímpica de Madrid 2016.
- El incremento de las mujeres en el COE es una cuestión compleja, ya que se nutre de los altos cargos de organizaciones e instituciones de todos los ámbitos del deporte, en los que ya se ha comprobado la escasa presencia de las mujeres.
- Se puede apreciar el interés y la preocupación por la temática Mujer y Deporte, sobre todo por el apoyo que presta a su Comisión Mujer y Deporte, desde la que impulsa estudios como el presente; informes, seminarios, jornadas y asesoramiento entre otras acciones, así como la difusión día a día de los logros de las mujeres en el ámbito deportivo a través de su Web específica, www.mujierydeporte.org.
- De todos modos debe existir la voluntad del propio COE para cambiar las cosas e insistir en la necesidad del cambio tanto para sí mismo, como para el resto de Organizaciones e Instituciones con los que está vinculado.

Hay que dejar pasar el tiempo para comprobar cómo actúa el nuevo equipo gestor que tomó las riendas a finales de 2005, y que ya ha manifestado su interés por la temática que nos ocupa con la incorporación de mujeres, y su pleno apoyo a la labor emprendida desde la Comisión Mujer y Deporte.

Finalmente tanto el CSD como el COE, en los últimos tres años han iniciado procesos para propiciar el cambio en el ámbito deportivo español, atendiendo a la exigencia de la sociedad en general, a las recomendaciones que desde diferentes foros internacionales no han dejado de realizarse desde 1996. Muchos países y organizaciones internacionales, como la UNESCO, han aunado sus esfuerzos para luchar contra la discriminación y la exclusión que se oponen a todo progreso en favor de la equidad y la igualdad.

Ahora que la igualdad de oportunidades y la no discriminación son cuestiones de obligación legal, se antoja necesario que ambas instituciones velen por la aplicación de la legalidad, empezando por sí mismas para “predicar con el ejemplo” y ejercer su indudable influencia en este sentido, en el universo del deporte español.

CONCLUSIONES



En el desarrollo de este estudio se ha podido comprobar que el porcentaje de mujeres en los Órganos de Gobierno de las federaciones españolas ha fluctuado entre el 9 y el 11% desde 2002 a 2006.

Esta variación podría estar relacionada con la que se ha producido en el número de miembros que componen los altos cargos, estimándose, que cuando se sobrepasan las 9.000 personas, se supera el 10% de mujeres.

Se ha perdido presencia femenina en las Asambleas Generales y en “Otros Comités”, por lo que también pierden capacidad de influir en la toma de decisiones, no sólo la de ejercer el poder. Esta es una de las conclusiones más significativas.

Lo que ocurre en las federaciones, no es más que el reflejo de lo que ocurre en otros ámbitos sociales, véase por ejemplo el sector público, en el que la situación tampoco es equitativa pese a la aplicación de criterios de paridad (aunque relativo) en el reparto de las carteras ministeriales, también el incremento de mujeres parlamentarias, que sin embargo no se ha trasladado a los diferentes niveles jerárquicos de la Administración General del Estado (AGE). Así, la presencia de mujeres en altos cargos de la AGE se encuentra por debajo del 20%.

“Mientras las mujeres no estén plenamente representadas en los cargos de responsabilidad de la vida pública, profesional y económica, no podremos afirmar que disfrutan plenamente de igualdad de derechos.”

“La igualdad entre los géneros no debería considerarse de modo restrictivo, como un problema “de la mujer”, ya que se trata de un problema que plantea cuestiones fundamentales sobre la índole de nuestras relaciones sociales. Es un problema que exige que los hombres y las mujeres colaboren en la búsqueda de soluciones que sean a la vez prácticas y tengan un fundamento teórico. Resulta cada vez más evidente que esas soluciones no serán aceptables ni duraderas, si no se respetan la igualdad de derechos, la dignidad y el valor, tanto de los hombres como de las mujeres.”³⁴

La máxima participación de la mujer en todas las esferas, en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz³⁵.

Teniendo en cuenta todo ello, era necesario que el Gobierno estableciera un marco de referencia legislativo mediante el cual hacer efectivo el principio de igualdad y eliminar toda discriminación contra la mujer en cualquier ámbito — político, civil, económico, social, cultural, deportivo, etc. La Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres — transposición de la Directiva Comunitaria europea existente en dicha materia— persigue este objetivo.

³⁴ “Le défi de l'équité entre les genres”, Koichiro Matsuura, Director General de la UNESCO, 2002

³⁵ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Ginebra, Suiza

Sin embargo, estas medidas legislativas son de aplicación en los casos en los que la vulneración del principio de igualdad de trato sea objetivable y por lo tanto punible. Por este motivo, medidas como las acciones positivas o la perspectiva de género son necesarias para conseguir una sociedad en la que exista paridad real entre mujeres y hombres.

La realidad actual es que pocas federaciones y entidades deportivas en general han incorporado medidas activas de igualdad de oportunidades o la perspectiva de género en su gestión. Así lo muestran los números sobre la representación femenina en los equipos directivos y puestos de responsabilidad.

Tampoco han avanzado las mujeres significativamente en el capítulo de Personal de Alta Competición a pesar de que se puede apreciar cierto reajuste en cuanto al número de hombres y mujeres, pero se no se está realizando de forma equilibrada, hay más mujeres sí, pero su incremento se está centrando en el área de Otro Personal. El de técnicas apenas ha crecido entre 2002 y 2006. Este dato puede indicar que existe segregación ocupacional entre mujeres y hombres dentro del Personal de Alta Competición.

La incorporación de mujeres a la gestión deportiva es vista por muchos como una amenaza, en vez de verlo como una oportunidad, pero está claro que estamos inmersos en una situación de cambio y la gestión que hagan las federaciones y entidades de la igualdad de oportunidades variará según su visión sobre la misma.

Las nuevas medidas para favorecer la promoción de las mujeres en el ámbito deportivo (*programas de "deporte y mujer" que tengan como objetivo el incremento de la presencia femenina en el deporte -licencias, tecnificación, alto nivel, cuadros técnicos, dirección, gestión-, subvenciones a proyectos sobre Deporte y Mujer*) que se han propuesto desde el CSD apenas han tenido frutos por el momento, aunque como se ha comentado con anterioridad, se presentaron 21 proyectos, de los cuales 18 superaron la puntuación mínima exigida

Es un punto de partida aunque son pocas las entidades que se han parado a pensar qué pueden hacer para promocionar su deporte específicamente entre las mujeres, y cómo pueden hacerlo.

La Comisión Mujer y Deporte del COE ha iniciado un proyecto junto a las Federaciones con el que pretende crear una unidad de trabajo sobre la temática, en la que se desarrollarán cursos de formación, seminarios y jornadas informativas entre otras acciones, con las que informar, asesorar y plantear soluciones viables a través de las cuales las federaciones puedan integrar la perspectiva de género tanto en su estructura administrativa, como en los diversos proyectos y acciones que emprendan.

La situación expuesta de manera global, se repite en la gran mayoría de las federaciones estudiadas de manera individual.

No existe ningún caso en el que las mujeres consigan la paridad y por supuesto en ninguna hay más mujeres que hombres. De todos modos hay que destacar que cada vez son menos las federaciones que no tienen ninguna mujer en sus Órganos de Gobierno.

Las recomendaciones del COI y demás organismos nacionales e internacionales apenas se tienen en cuenta, pero sí se aprecia que hay más federaciones que han incorporado mujeres a sus Juntas Directivas, aunque brillan por su ausencia en otras áreas federativas.

Esto no ocurre con deportes de gran calado social y que están entre los 10 más practicados por las mujeres con licencia federativa como Atletismo, Baloncesto, Fútbol o Natación.

Se ha podido apreciar que cuanto más poderosas y mayor presupuesto acaparan las federaciones, menos mujeres tienen en sus Órganos de Gobierno.

Ya se ha destacado con anterioridad, el poder económico está directamente relacionado con la cesión de espacios en los Órganos de Gobierno. Cuando la federación es negocio hay menos oportunidades para las mujeres que cuando la federación es pequeña a nivel económico, donde ellas encuentran más sitios.

Desde el punto de vista de la práctica deportiva, se ha podido detectar además que las deportistas están escasamente representadas en sus federaciones, tanto en el cómputo global de las mismas como federación a federación.

En España hay más de 500.000 mujeres federadas, aún así, es tremenda la diferencia entre el número de licencias masculinas y femeninas. La incorporación de las mujeres a la práctica de deporte de competición, aunque va en claro ascenso, se está produciendo con mucha lentitud.

No parece que la incorporación de las mujeres al deporte de competición se esté realizando al mismo ritmo que lo hace en el deporte amateur y de recreación, como así lo indican los diversos estudios realizados a nivel nacional y autonómico.

A nivel amateur, según la encuesta del CIS, el 26% de las mujeres españolas practica algún tipo de deporte, frente al 41% de los hombres. Una diferencia todavía importante pero con un dato positivo: entre 2000 y 2005, el porcentaje de mujeres deportistas se incrementó en cinco puntos.

Aunque se han eliminado muchas barreras y creado un marco legal entorno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, siguen existiendo impedimentos relacionados con lo social y la educación, que obstaculizan la plena integración de las mujeres al ámbito deportivo a todos los niveles en igualdad de condiciones. Entre ellos se han destacado con anterioridad:

- Conciliación de la vida familiar y profesional.
- Uso del tiempo libre.
- Reparto de recursos desigual entre Mujeres y hombres.

- Escasa atención de los medios de comunicación.
- Visión del deporte estereotipada y sexista.

La situación no ha cambiado desde anteriores estudios realizados por la Comisión Mujer y Deporte, por lo tanto siguen vigentes las mismas conclusiones.

Como en otros ámbitos sociales, las dificultades para equilibrar el trabajo y la vida familiar, combinadas con estereotipos y sistemas de remuneración y evaluación sexistas, siguen afectando a la carrera de la mujer y perpetuando la segregación vertical del mercado de trabajo en general, y del deportivo en particular.

“Un buen equilibrio entre el trabajo y la vida familiar ayuda a reducir las disparidades entre hombres y mujeres y a mejorar el entorno de trabajo, al tiempo que contribuye a afrontar el reto de los cambios demográficos. Para lograr este equilibrio, es necesario abordarlo y promoverlo como objetivo, tanto para los hombres como para las mujeres, en todas las etapas de sus vidas, sin olvidar a los jóvenes, como se subrayó en el Pacto europeo para la juventud³⁶. Sólo con un compromiso renovado se podrá lograr que existan servicios accesibles, asequibles y de buena calidad para atender a los hijos y otras personas dependientes.”³⁷

La falta de oportunidades laborales en el ámbito deportivo para las mujeres es algo a lo que hay que enfrentarse día a día. Se siguen prefiriendo hombres como técnicos, entrenadores y direcciones deportivas y técnicas.

Es muy difícil encauzar una carrera laboral, cuando en la mayoría de las ocasiones la imagen de la mujer está vinculada a labores de servidumbre y no de liderazgo.

Las mujeres deben poder tomar parte en un fenómeno de gran impacto social como es el deporte, tan relacionado con la transmisión de valores, la educación, la creación estructural de la sociedad y la democracia.

El deporte pertenece a todos los seres humanos, por ello es importante para mujeres y hombres, la forma en la que el deporte influye en la manera de aprender, experimentar el éxito, y adquirir los valores sociales que permitan su práctica en un entorno de libertad y paz.

España se ha convertido en lugar de referencia para países de la esfera mediterránea y de Sudamérica, por cercanía en algunos casos y cultural en otros, en esta posición es necesario que asuma el liderazgo, y emprenda el camino que sin duda otros van a seguir, el que debe llevar a la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, y como no, en el deportivo también.

A la espera de que se empiecen a ver los resultados de todas las acciones emprendidas, hay una realidad incontestable, las mujeres siguen practicando menos deporte que los hombres, se distribuyen desigualmente según la naturaleza de los

³⁶ COM(2005) 206 final de 30.5.2005.

³⁷ INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES sobre la igualdad entre mujeres y hombres - 2006

mismos, y siguen estando escasamente representadas tanto a nivel deportivo, como en la toma de decisiones.

LINEAS DE ACTUACIÓN

Tras la elaboración del estudio, se ha podido comprobar que continúa la necesidad de realizar acciones encaminadas a **incentivar la práctica de actividad física y deportiva** entre las mujeres, impulsadas tanto por los máximos órganos rectores del deporte y la igualdad de oportunidades a nivel nacional y autonómico, como por las federaciones, en un esfuerzo común para incrementar el número de mujeres que practican deporte federado, de competición y amateur.

Así mismo, insistir en la necesidad de abrir el mercado laboral del mundo del deporte a las mujeres incluyéndolas además en los puestos de responsabilidad y dirección.

Por ello se persiste en las líneas de actuación recomendadas con anterioridad:

Formación:

- Realizar acciones formativas sobre coeducación para todas aquellas personas involucradas en la educación y el deporte.
- Cursos, seminarios y jornadas enfocadas a formar al personal de entidades deportivas (clubes, federaciones, corporaciones locales...) en género e igualdad.
- Promover cursos de formación específica sobre gestión deportiva para mujeres, primando a deportistas de alto nivel que finalicen su vida deportiva en competición, encaminadas a ocupar puestos de responsabilidad en los diversos organismos deportivos.

Económicas

- Hacer obligatorio que las deportistas de alto nivel tengan igualdad de trato con relación a sus colegas masculinos en lo que respecta a ingresos y recursos financieros (becas de estudios, subvenciones, patrocinadores, premios), así como en materia de reinserción profesional.
- Reparto equitativo de los recursos destinados al deporte, para asegurar entre otros, el apoyo a los programas de promoción deportiva para mujeres.
- Elaborar políticas y programas, y diseñar estructuras que permitan incrementar el número de mujeres técnicas (entrenadoras y otras), consejeras, coordinadoras, responsables y personal deportivo a todos los niveles, que tengan en cuenta y faciliten además la conciliación entre la vida laboral y familiar.
- Primar la aplicación de cuotas mínimas de presencia de mujeres en los Órganos de Gobierno de las diversas federaciones, por medio de beneficios económicos y otros, que hagan más atractiva la contratación de mujeres.

- Velar por el cumplimiento de la Directiva Europea sobre la igualdad profesional entre las mujeres y los hombres revisada el 23 de septiembre de 2002, ya que se considera que las deportistas de alto nivel son trabajadoras.

Divulgativas

- Campañas sobre los numerosos beneficios de la práctica deportiva, enfocadas tanto a las niñas y mujeres, como a padres, madres y educadores/as.
- Campañas de promoción específica de los diversos deportes, encaminadas a ampliar la oferta deportiva (para hombres y mujeres).
- Coordinar los foros organizados sobre la temática mujer y deporte en toda la geografía española, creando una plataforma de expertos y expertas, que permita formar un lugar común donde unificar criterios, elaborar un calendario, optimizar recursos y realizar una puesta en común de conclusiones.
- Elaboración de estudios sobre mujeres en el ámbito deportivo, que permitan obtener datos sobre las diferentes esferas de interés a nivel individual y colectivo, y realizar un seguimiento de los resultados para conocer la evolución de la temática estudiada.
- Potenciar el deporte base y escolar con acciones específicas que permitan inculcar hábitos de vida más saludables, y la cultura del deporte.

BIBLIOGRAFIA



- AUSTRALIAN SPORTS COMMISSION (1999): *National Policy on Women and Girls in Sport, Recreation and Physical Activity 1992-2002.*
- AA.VV. (1.985): *Manifiestos Internacionales sobre Educación Física y Deporte.* Editorial Stadium.
- AA.VV. (1.986): *El Derecho Deportivo* UNISPORT.
- AA.VV. (1.989): *V Jornadas Deporte y Corporaciones Locales.* FEMP.
- AA.VV. (1993): *La Constitución y el Deporte.* X Jornadas sobre Derecho Deportivo.
- AA.VV. (1994): *Marco Competencial y financiación del Deporte en las Corporaciones Locales.* FEMP.
- AA.VV. (1995): *Política Deportiva Municipal. El nuevo papel de las Corporaciones Locales,* Colección Deporte y Municipio. C.S.D.
- AGUILERA FERNÁNDEZ, A. (1.992): *Estado y Deporte. Legislación, Organización y Administración del Deporte.* Editorial Comares.
- ALGORA, C. ÁLVAREZ, G. ARAMBURU, P y otros. (1990): *El ejercicio físico y la práctica deportiva de las mujeres.* Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer. Madrid.
- BEATRIZ GALLEGU NOCHE, ARACELI ESTEBARANZ GARCÍA: *Mujeres que abren camino en el deporte: factores influyentes en las situaciones de igualdad y discriminación.* U. de Sevilla.
- BERMEJO VERA, J. (1998): *Constitución y Deporte.* TECNO.
- BOE (1990): *Ley del Deporte 10/1990 de 15 de Octubre.*
- CARRETERO LESTÓN, J. L. (1992.): *Derecho del Deporte. El nuevo marco legal* UNISPORT.
- CAZORLA PRIETO, L. M. y GARCÍA FERNÁNDEZ, M.R (2001): *Código del Deporte.* Aranzadi Editorial.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (1982): *Tiempo libre de los españoles en el fin de semana.* Ministerio de la Presidencia. Catalogo del Banco de datos, estudio nº .1339.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (1996): *Los Juegos Olímpicos* Ministerio de la Presidencia. Datos de Opinión, estudio nº .2220.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (1995): *Deporte y otros ocios.* Ministerio de la Presidencia. Datos de Opinión, estudio nº .2198.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (2006): *Encuesta sobre hábitos deportivos de los españoles.* Ministerio de la Presidencia.
- CHRISTENSEN, K.; GUTTMANN, A., PFISTER, G. (2001): *International Encyclopedia of Women and Sport.* Mc Millan-Gale Group. N.Y.
- COMISIÓN EUROPEA. (2001): *La Unión Europea y el Deporte.*

- COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL. *Manual de Administración Deportiva*, Unidad 5, La Mujer y el Deporte.
- CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (2002): *Legislación Deportiva de Carácter General por Materias*. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- ÉLIDA ALFARO (2004): *El talento psicomotor y las mujeres en el deporte de alta competición*. Revista de Educación, núm. 335, pp. 127-151.
- ERIC DUNNING, NOBERT ELIAS (1992): *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, Fondo de Cultura Económica.
- ESTUDIOS SOBRE CIENCIAS DEL DEPORTE. (2001): *Las mujeres en la Alta Competición deportiva*. Consejo Superior de Deportes, Madrid.
- EVANGELINA GARCÍA PRINCE (2006): *Género, Poder y Liderazgo*.
- FERNÁNDEZ VILLANUEVA, CONCEPCIÓN y otras (2003): *La igualdad de oportunidades. Los discursos de las mujeres sobre avances, obstáculos y resistencias*. Barcelona: Icaria.
- FRAISSE G. (2002): *Resolución del Parlamento Europeo sobre las Mujeres y el Deporte (2002/2280(INI))*, Comisión Europea, 5 de Junio de 2003.
- GARCÍA FERRANDO, M.: (1997): *Los españoles y el deporte, 1980-1995*. Consejo Superior de Deportes, Madrid.
- GRUPO EUROPEO DE MUJER Y DEPORTE, (2004): Conferencia de París, conclusiones “una llamada a la acción”.
- INTERNATIONAL OLYMPIC COMMITTEE AND INSTITUTE OF SPORT AND LEISURE POLICY, LOUGHBOROUGH UNIVERSITY (2004): *Women, Leadership and the Olympic Movement*.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1997): *Las mujeres en cifras 1997*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- INSTITUTO DE LA MUJER. (2001): *Hacia una Estrategia Marco Comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres 2001–2005*. Comisión Europea Serie Documentos número 33.
- INSTITUTO DE LA MUJER. (2006): *Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el marco estratégico nacional de referencia*.
- INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES (2006) *sobre la igualdad entre mujeres y hombres*.
- KOICHIRO MATSUURA (2002): *Le défi de l'équité entre les genre*. UNESCO.
- LALLANA DEL RIO, IBONE (2005): *La mujer y los Juegos Olímpicos: análisis a través de los medios de comunicación. Retos para Beijing 2008*. Universitat Autònoma de Barcelona.
- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. 8/3/2005 - ORDEN PRE/525/2005, de 7 de marzo: *Medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres*.

- MONGE GIL, A. L. (1.987): *Aspectos Básicos del Ordenamiento Jurídico Deportivo*, Cuadernos Técnicos del Deporte. Diputación General de Aragón.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2006): *Datos sobre las mujeres y el Trabajo*.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2004): *Cuarta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte*.
- PARLAMENTO EUROPEO (2003): *Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de oportunidades*.
- PEYRÓ RAFAEL (2001): *Las mujeres en la dirección, gestión y organización de la alta competición deportiva*, Estudio para el Seminario Permanente sobre Mujer y Deporte del INEF de Madrid, celebrado en abril 2001.
- SELVA SANCHEZ, L M. y VALLS LLORET, J.D (1998): *Derecho del Deporte: Materiales y Texto*. Cedecs Editorial.
- SEVER BRIDGE, CHARLIE (2005): *Genero & Deporte*. Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, COSUDE,– IDS, University of Sussex, Brighton, UK
- TORRES RAMIREZ, I. (2003): *Los recursos informativos documentales para los Estudios de las Mujeres. Panorama breve desde Europa*. Universidad de Granada. Instituto de Estudios de la Mujer.
- U.S. DEPARTMENT OF LABOR. (1972): *Title IX Education amendments of 1972*.
- VÁZQUEZ, B. (1993): *Actitudes y prácticas deportivas de las mujeres españolas*. Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer. Madrid.
- VÁZQUEZ, B. (2003): *Conclusiones de la I Conferencia Mujer y Deporte*.
- VÁZQUEZ, B. y otros (2005): *Estudio sobre la actividad física y Deportiva de las mujeres del municipio de Madrid, hábitos, demandas y barreras*.